

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION
PARA LA AGRICULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Análisis
de la Política del Sector Agropecuario
frente a la Mujer Productora de Alimentos
en Centroamérica y Panamá

**LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS
EN GUATEMALA**

DIAGNOSTICO Y POLITICAS

Carmen Rosa de León E.

DOCUMENTO DE TRABAJO

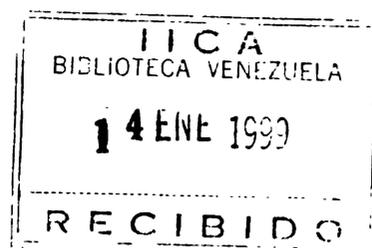
CONVENIO DE COOPERACION TECNICA
IICA/BID/ATN-SF-3893-RE

AREA DE CONCENTRACION IV
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE



CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-3893-RE

**PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA
MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS
EN CENTROAMERICA Y PANAMA**



**LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS
EN GUATEMALA**

DIAGNOSTICO Y POLITICAS

Carmen Rosa de León E.

DOCUMENTO DE TRABAJO

**AREA DE CONCENTRACION IV
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

00005894

7

110A

E51

785

- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Setiembre, 1996.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA y del BID.

La autora de este documento fue una consultora contratada por el Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en Centroamérica y Panamá (IICA/BID). Por tanto, las ideas, planteamientos, interpretaciones y conclusiones deben atribuirse a ella, y no representan necesariamente los criterios del BID, del IICA o de alguno de sus Estados Miembros.

El Servicio Editorial del IICA fue responsable de la revisión estilística, el diagramado y el montaje de esta publicación, y la Imprenta del IICA se encargó de la impresión.

De León E., Carmen Rosa

Las mujeres productoras de alimentos en Guatemala : diagnóstico y políticas / Carmen Rosa de León E. — San José, C.R. : Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 1996.

120 p. ; 28 cm.

**Convenio de Cooperación Técnica IICA/BID/ATN-SF-3893-RE.
Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario Frente a la Mujer Productora de Alimentos en Centroamérica y Panamá.**

**1. Mujeres rurales - Guatemala. 2. Política agrícola - Guatemala.
I. IICA. II. BID. III. Título**

**AGRIS
E51**

**Dewey
305.4**

**Setiembre, 1996
San José, Costa Rica**

INDICE

PREFACIO	vii
INTRODUCCION	1
PRIMERA PARTE: DIAGNOSTICO	3
I. LA MUJER EN EL CONTEXTO GLOBAL: TENDENCIAS Y SITUACION ACTUAL	5
A. Representación de la Mujer en la Población	5
B. Estructura de la Población Femenina	6
C. Indicadores de Salud y Educación de la Mujer Guatemalteca	6
1. Mortalidad de la mujer	7
2. Mortalidad materna	7
3. Nutrición	7
4. Analfabetismo y educación	8
5. Capacitación	8
6. Servicios	9
D. La Mujer Jefa de Hogar	10
II. PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PRODUCCION AGRICOLA: TENDENCIAS Y SITUACION ACTUAL	13
A. La Mujer en la Economía	13
B. La Mujer en la Zona Rural	14
1. Ocupación	14
2. Empleo en el área rural	15
C. La Mujer en el Sector Agrícola	17
III. REESTIMACION DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS Y SU UBICACION GEOGRAFICA	23
A. Reestimación de la PEA Femenina Total y Agrícola	23
B. Ubicación de la Mujer Productora de Alimentos	24

IV. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRICOLA	27
A. La Economía Campesina	27
B. Participación de la Mujer Campesina en los Diferentes Sistemas Productivos de Cuarto Orden	29
1. Tareas por sexo y edad	31
2. La toma de decisiones	35
3. Utilización del tiempo diario por la mujer campesina	36
4. La nueva estrategia de la UEC ante el ajuste	36
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	41
A. Conclusiones	41
B. Recomendaciones	43
1. Generales	43
2. Metodología para la recolección de datos sobre el aporte de la mujer productora	43
SEGUNDA PARTE: POLITICAS RELACIONADAS CON LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS	47
I. POLITICAS EXISTENTES Y SITUACION ACTUAL	49
II. ACCESO A LA TIERRA	53
A. Marco Legal	53
B. Acciones del Gobierno	53
C. Acciones Sectoriales (MAGA)	54
D. El INTA	54
E. Opiniones de las Mujeres Campesinas	56
F. Factores que Inciden en el Acceso de la Mujer a la Tierra	57
1. Normativos	57
2. Administrativos	57

3.	Institucionales	57
4.	Socio-culturales	57
III. CREDITO PARA EL PEQUEÑO AGRICULTOR		59
A.	Oferta de Créditos	59
1.	Acciones gubernamentales	59
2.	Acciones sectoriales (MAGA)	60
3.	BANDESA	60
B.	Opiniones de los Campesinos	61
C.	Opiniones de las Mujeres Campesinas	61
D.	Programas y Componentes de Crédito Específico Dirigidos a la Mujer en el Sector Agrícola	62
1.	El papel de las ONGs	62
2.	Proyectos gubernamentales	63
E.	Factores que Inciden en el Acceso de la Mujer al Crédito	64
1.	Normativos	64
2.	Administrativos	65
3.	Institucionales	65
4.	Socio-culturales	65
IV. PROGRAMAS DE CAPACITACION		67
A.	Políticas de Capacitación	67
1.	Acciones del Gobierno (PES)	67
2.	Acciones sectoriales (MAGA)	67
3.	DIGESA	67
B.	Naturaleza de las Instituciones u Organismos que Brindan Capacitación	69
C.	Características de los Capacitadores	69

D.	Opiniones de las Mujeres Campesinas	70
E.	Obstáculos	70
1.	Normativos	70
2.	Administrativos	70
3.	Institucionales	71
4.	Socio-culturales	71
V.	ANALISIS INSTITUCIONAL	73
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	75
A.	Conclusiones	75
1.	La política agropecuaria y la mujer productora	75
2.	Políticas en áreas específicas	75
a.	Crédito	75
b.	Tierra	76
3.	Reforma institucional	77
B.	Recomendaciones	77
1.	Líneas de política	78
a.	Disminución de la carga excesiva de trabajo de la mujer, mediante el mejoramiento de servicios	78
b.	Facilitación de la participación de la mujer en la producción de alimentos	78
2.	Ambitos de acción	79
a.	Mujer productora de alimentos	79
b.	Mujer responsable de parte de la producción	80
c.	Mujer en actividades productivas complementarias a la UEC	80
	BIBLIOGRAFIA	83
	ANEXO: FIGURAS	85

PREFACIO

El Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en Centroamérica y Panamá, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-3893-RE suscrito en 1991, se implementó en 1992-1993 en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Los propósitos generales del Programa fueron mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres productoras de alimentos, aumentar sus ingresos y productividad e impulsar la incorporación plena de la mujer en los procesos de desarrollo, a fin de hacer más eficiente el sector agropecuario y mejorar la seguridad alimentaria en la región centroamericana.

El Programa se planteó los siguientes objetivos específicos: a) realizar un diagnóstico de la situación de la mujer productora de alimentos; b) dimensionar la participación de la mujer en la producción y comercialización de alimentos, para lo cual se consideró su doble papel doméstico-reproductivo y productivo; c) evaluar los efectos de las políticas sectoriales sobre la mujer rural; d) analizar los procesos tecnológicos utilizados por las mujeres en la producción de alimentos; e) caracterizar el proceso de comercialización de alimentos y el papel de la mujer en él; y f) formular un conjunto de recomendaciones operacionales que podría ser instrumentado por las autoridades agropecuarias, a fin de aumentar la eficiencia del sector, mediante el mejoramiento de las condiciones de la mujer productora de alimentos.

Las actividades desarrolladas por el Programa contaron con amplio respaldo institucional. En cada país se estableció un enlace entre el Ministerio de Agricultura y el Programa, lo que permitió asegurar la coordinación institucional y mantener informados a los Ministros sobre las actividades en marcha; además, se mantuvo un estrecho contacto con la Oficina de la Primera Dama.

Esta publicación es uno de dos documentos de trabajo elaborados para cada país, en los que se incluyen los resultados técnicos de los temas de investigación, así como las recomendaciones en favor de las mujeres rurales productoras de alimentos. Dichos documentos son:

***Diagnóstico y Políticas.** Presenta un diagnóstico de la participación de las mujeres en el sector agropecuario y de su contribución a la producción de alimentos en pequeñas unidades de producción agropecuaria, así como un análisis de las políticas y programas agropecuarios y de sus efectos en las mujeres rurales productoras de alimentos.*

Tecnología y Comercialización. Incluye una evaluación de la tecnología utilizada por las mujeres en la producción de alimentos en las pequeñas unidades agropecuarias, una caracterización del rol de la mujer rural en los procesos de transformación y comercialización de alimentos, y un análisis de las políticas y programas vigentes en estos campos y de sus efectos sobre las mujeres.

Otras actividades ejecutadas por el Programa fueron la elaboración de un informe comparativo regional, la celebración de seminarios nacionales y de un seminario regional para discutir las recomendaciones del Programa; la formulación de propuestas de políticas y acciones, en concertación con los ministerios de agricultura y de planificación, con las oficinas de las Primeras Damas y con las entidades públicas y privadas que trabajan para el desarrollo rural; así como la divulgación de los resultados finales.

INTRODUCCION

Cuando se discute sobre la solución a los problemas económicos actuales, pocas veces se toma en cuenta que, en términos generales, la mujer se ve más afectada que el hombre por las consecuencias del deterioro de la situación económica, sobre todo en los países en vías de desarrollo.

En Guatemala, el empobrecimiento de los sectores medios y pobres de la población y la disminución del ingreso por habitante, ambos fenómenos relacionados con la crisis de la deuda y las consiguientes políticas de ajuste estructural, ha modificado todos los aspectos de la vida de la mujer, obligándola a asumir más responsabilidades para lograr la subsistencia de la familia. Ello implica trabajar más horas, pues debe realizar otras labores además de las tradicionales que ya cumple.

Lo anterior plantea un problema grave a mediano y largo plazo, pues si los encargados de formular las políticas no toman en cuenta las múltiples funciones y necesidades de la mujer, los programas que se planteen para el "ajuste", sólo profundizarán aún más la situación de deterioro y doble explotación que sufre la mujer como ciudadana de un país pobre y como mujer. En los últimos años, las condiciones de vida de la mujer en el agro guatemalteco han empeorado. Por las mismas presiones económicas, se desintegra aceleradamente el grupo familiar, base de la economía campesina, y sobre todo los jóvenes de ambos sexos se ven obligados a emigrar a las ciudades en busca de trabajo. Por otra parte, el esposo también se encuentra ante la necesidad de emigrar temporalmente hacia otras zonas del país, obligando a la mujer a asumir el doble rol de reproductora y productora.

Así, mientras el marido trabaja en los cultivos de exportación, la mujer queda al frente de la parcela productora de los cultivos de subsistencia, lo que paulatinamente la convierte en la productora directa de los granos básicos que proporcionan la alimentación y la supervivencia del grupo familiar, así como en la abastecedora principal del mercado interno de granos básicos.

Pero mientras que el campesino hombre tradicionalmente ha recibido asistencia de instancias gubernamentales y privadas (tecnología, crédito, capacitación), la mujer se encuentra -casi por definición- excluida de tales servicios, debiendo contentarse con la capacitación dedicada tradicionalmente a ella como corte y confección, cocina y cuidado del niño.

Por otra parte, las cargas generadas por la modificación de los roles tradicionales al interior del hogar, elevan cuantitativamente el tiempo de trabajo diario de la mujer. Lo que antes hacían a lo largo del día como tarea doméstica, ahora deben realizarlo conjuntamente con las obligaciones generadas por su papel de productora y abastecedora temporal o permanente del hogar. Ello hace que prácticamente no cuente con tiempo extra disponible para realizar tareas para su propio crecimiento como persona: alfabetizarse, organizarse, participar en actividades políticas y/o sociales, etc.

El objetivo de este trabajo es resaltar la participación de la mujer en la producción campesina, demostrando que las estadísticas tradicionales no han recogido el valioso aporte de las mujeres a la economía agrícola nacional. Por este desconocimiento, la mayoría de las instituciones

públicas y privadas, desaprovechan el enorme potencial oculto tras las aparentes tareas domésticas, y la posible gran contribución a la economía nacional de la mujer productora, si contara con políticas y programas adecuados para su tecnificación y financiación. Si bien la mujer es la más golpeada por las políticas de ajuste, en la determinación de apoyarla puede estar la solución para miles de familias campesinas, que verían incrementada su producción y, por lo tanto, la posible acumulación que signifique el despegue de la economía de autosubsistencia y su integración como entes económicos plenos a la economía nacional y regional.

PRIMERA PARTE: DIAGNOSTICO

I. LA MUJER EN EL CONTEXTO GLOBAL: TENDENCIAS Y SITUACION ACTUAL

A. Representación de la Mujer en la Población

Tradicionalmente, los censos y encuestas no recogen con veracidad muchos de los datos de la población estudiada, sobre todo aquéllos que dependen de una percepción cualitativa, tanto del entrevistado, como del entrevistador. En este caso se encuentra la caracterización de la mujer, ya que muchas de las actividades productivas que realiza se ven ocultas tras los oficios domésticos. Por otra parte, existe un marcado sesgo masculino, tanto en la elaboración como en el proceso de pasar la boleta de encuesta. Este sesgo se extiende hacia todos los que tienen contacto con las comunidades rurales, que tienden a pensar que la mujer no se dedica a tareas agrícolas por considerar que el trabajo es demasiado duro.

El análisis poblacional por sexo y edad, según la Encuesta Nacional Sociodemográfica de 1989, arroja como resultado que la proporción de mujeres (51%) es ligeramente superior a la de hombres, no existiendo variación con la Encuesta realizada en 1986-87. En 1989, el índice de masculinidad es de 97.5%; asimismo, el 46% de la población es menor de 15 años y la edad media es de 22 años. Del total de la población, el 34.8% es urbana y el 65.2% es rural (ver gráficos anexos).

En lo que respecta a los errores de los instrumentos de medición, encontramos también la subvaloración de la cantidad de población indígena en el país: el 37.1% está catalogada como indígena, mientras que el 62.9% se considera no indígena. Dentro de la población indígena, se mantiene la proporción nacional de distribución de población por sexos. La población no indígena parece concentrarse en las áreas urbanas (80.3%). (ver gráficos anexos)

Tradicionalmente, en la medición censal, la determinación de la raza de una persona se hace con base en las observaciones visuales del entrevistador, por ello aparecerán siempre más mujeres indígenas que hombres, ya que la mujer tiende a conservar su traje autóctono, mientras que el hombre lo ha cambiado por vestimentas occidentales, aunque no signifique que se considere no-indígena. Por otra parte, la definición se basa en lo que el mismo encuestado manifiesta. En un país donde existe discriminación racial, es bastante previsible el ocultamiento de tal tipo de información.

Con la medición del aporte de la mujer a la agricultura, sobre todo en la producción de granos básicos, ocurren cosas parecidas, ya que al preguntar directamente a la mujer, no se toma el tiempo de analizar si ella contesta lo que considera "trabajo fuera de casa", o simplemente percibe la actividad agropecuaria como extensión de sus tareas domésticas.

En las áreas urbanas se observa una elevación del porcentaje de mujeres, llegando a representar el 52.3% de la población. El incremento de población femenina a nivel urbano puede deberse a un índice más alto de migración de mujeres a la capital, para dedicarse a tareas sobre todo de carácter doméstico o como obrera en las fábricas de maquila que abundan en el área metropolitana.

En las zonas rurales la mujer representa el 50.3%, menos que el promedio nacional, lo que refuerza la hipótesis de la existencia de un alto índice de migraciones femeninas jóvenes hacia centros urbanos y países vecinos.

El promedio que arroja la encuesta de número de hijos por mujer es de 5.12 en el total nacional, aumentando relativamente en el área urbana (5.25) y disminuyendo en el área rural (4.76). Esto último se debe a la falta de atención médica de todo tipo en el país, haciendo muy vulnerables a las mujeres y sobre todo a los niños.

B. Estructura de la Población Femenina

El 38.4% de las mujeres en edad de trabajar se localiza en el grupo etario de 10 a 29 años, y el 15.2% entre los 30 y los 44 años; se puede afirmar, por lo tanto, que más del 53% de la población femenina está comprendida entre los 10 y los 44 años de edad, que son los de mayor actividad productiva de la mujer. También son las edades en que suelen ocurrir los embarazos, lo que aleja a las mujeres de los trabajos permanentes, a la vez que les suma horas diarias de tareas específicas en el hogar.

Al ser una población muy joven, la vida productiva de la mujer se inicia muy temprano, pero también declina en el período de fertilidad, o varía en cuanto a actividades diarias a desempeñar (ver figuras del Anexo).

C. Indicadores de Salud y Educación de la Mujer Guatemalteca

Las necesidades de salud de la mujer varían según las distintas etapas de su vida y se diferencia de las del varón en su papel de reproductora. Los efectos del ajuste han provocado la incorporación progresiva de la mujer a la actividad productiva, incorporación que frecuentemente se desarrolla en el sector informal o contexto familiar, con jornadas más largas, tecnología deficiente y baja remuneración.

No obstante los diferentes roles de la mujer como productora y reproductora, el enfoque de atención a su salud se ha limitado a su etapa reproductiva, olvidando otros componentes que inciden en sus condiciones de salud integral.

Algunos de los factores que afectan directamente la salud de la mujer e inciden en la supervivencia de los niños son:

- Maternidad a una edad temprana (menos de 20 años), o tardía (más de 40 años).
- Poco o ningún nivel de instrucción.
- Embarazos numerosos (más de seis hijos) o con un espaciamiento menor de dos años.

- Falta de atención prenatal y postnatal.
- Inasistencia médica durante el parto (sólo tres de cada diez nacimientos son atendidos por personal profesional).

1. Mortalidad de la mujer

La tasa de mortalidad de la mujer guatemalteca es de 9 por mil. En el grupo etáreo de 15 a 24 años, la mortalidad de la mujer (26 x mil) supera a la del hombre (24 x mil), considerándose que esta diferencia tiene relación directa con la natalidad.

Las mujeres indígenas tienen un 50% de mortalidad más sobre el total de mujeres guatemaltecas y este índice es un 33% mayor en el área rural que en la urbana.

2. Mortalidad materna

La mortalidad ocurrida durante cualquier momento del embarazo, parto o puerperio, es aún la quinta causa de muerte en las mujeres de 15 a 44 años, sin tomar en cuenta que existe un gran subregistro ya que solamente el 19% de los partos son atendidos en centros hospitalarios. El 49% de la mortalidad materna se debe a hemorragias.

3. Nutrición

En el caso de la mujer, los requerimientos nutricionales se ven afectados por la demanda adicional durante el tiempo del embarazo y de la lactancia (20.6 meses de duración, como promedio).

La dieta popular guatemalteca -pobre en proteínas de alta calidad, de baja densidad energética, pobre en productos animales y frutas y deficiente en vitamina A, yodo y hierro- se ha deteriorado con el tiempo y la situación económica nacional.

Entre 1980 y 1990, el costo de la canasta básica de alimentos para una familia promedio de cinco miembros se incrementó en un 243.5%, mientras que los salarios nominales únicamente crecieron entre 80 y 100%, produciéndose en consecuencia una enorme pérdida en el salario real.

Como consecuencia de la deficiencia proteínico-energética crónica del guatemalteco en general, y de la mujer en especial, la talla y el peso de esta última varía un promedio de 10 cm de alto y 22 libras de peso entre mujeres del altiplano y mujeres capitalinas bien nutridas.

4. Analfabetismo y educación

Entre la población mayor de 7 años, el porcentaje de mujeres es del 51.5, igual que la proporción nacional, de las cuales el 46.8% es analfabeta. Del total de analfabetos de la República, el 59.9% son mujeres. El 26% de las mujeres urbanas es analfabeta. En el área rural, los porcentajes comparativos entre géneros disminuyen un poco, constituyendo las mujeres el 58.5% de los analfabetos rurales. Los datos son altos si se considera que el total nacional de analfabetas (que de por sí es elevado), representa el 40.3% (ver gráficos anexos).

En lo que se refiere a las características educativas de la población en edad de trabajar, aproximadamente el 39% no ha tenido ningún acceso a la educación formal. Al hacer la estimación por género, se comprueba que el 45.6% de la población femenina no ha aprobado ningún grado de educación formal, mientras que el 41.9% ha logrado completar algún grado de educación primaria y el 11% ha concluido algún grado de nivel secundario. Al nivel superior solamente han accedido el 1.4% de las mujeres (ver figuras del Anexo).

5. Capacitación

En lo que se refiere a capacitación, el 3.7% de población mayor de 15 años de edad recibió algún tipo de capacitación técnica eventual. En el área rural, sólo el 0.7% de la población ha recibido alguna vez capacitación.

Es interesante destacar que dentro de la población que recibió eventualmente capacitación, las mujeres constituyen el 50%, subiendo al 52.5% en el área urbana y bajando al 38.6% en el área rural. Sobre el total de población femenina urbana mayor de 15 años, las mujeres capacitadas representan 7.7%. Del total de mujeres rurales mayores de 15 años, el porcentaje de aquéllas que han recibido algún tipo de capacitación se reduce al 0.8%.

Los datos sobre capacitación que arroja el censo son interesantes, no tanto por el número de personas cubiertas que evidencia un abandono general del sector agropecuario por parte del gobierno e instituciones privadas, sino porque las mujeres constituyen altos porcentajes dentro de la poca capacitación existente.

Esto quiere decir que, en alguna forma, la mujer ha tenido acceso a e interés en la posibilidad recibir formación técnica en alguna de las ramas de actividad que desempeña. Con un incremento y adecuación de las tareas de capacitación, podría preverse que el universo de mujeres capacitadas crecería rápidamente.

En las entrevistas realizadas con las diferentes instituciones, un técnico del Proyecto de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria y Producción de Semillas (PROGETTAPS) calculaba que los servicios de la Dirección General de Servicios Agropecuarios (DIGESA) alcanzan a un 10% de los agricultores a nivel nacional y, en el caso de las mujeres,

contando la capacitación tradicional (corte y confección, cocina, cuidado del niño, etc.), tal vez se llegaba a un universo del 5 por ciento.

En la encuesta IICA/BID, el 100% de las entrevistadas respondieron que debían capacitarse para poder mejorar su participación en la producción. El 85% de ellas consideraron que la capacitación les enseñaría nuevas técnicas para producir más y con mayor variedad. Sin embargo, solamente el 54% la solicitaron, en su mayoría a una institución pública o a una cooperativa.

6. Servicios

En cuanto a los servicios con que cuentan los hogares guatemaltecos, hay que destacar que el 53.1% no disponen de chorro de agua exclusivo y en el área rural este porcentaje se eleva al 64.2%. En lo relativo a la energía eléctrica, el 72.8% de los hogares rurales no cuentan con dicho servicio. El 75% de los hogares guatemaltecos utilizan leña para cocinar. En el área rural este porcentaje alcanza el 93.4% y en el área urbana todavía el 44.4% de los hogares utilizan la leña.

En este tema, es importante destacar la ausencia de servicios, sobre todo en el interior del país. Por no disponer de un servicio domiciliario de agua, la mujer debe usar un porcentaje de su tiempo diario para buscarla, lo que resta espacio para dedicarlo a tareas productivas. En este caso podemos mencionar también la necesidad de abastecerse de leña, ya que casi en su totalidad los hogares rurales deben cocinar con ella. En todas las entrevistas realizadas, las mujeres coincidieron que una de las tareas "domésticas" que les consumían más tiempo durante el verano, era el acarreo de leña. En algunos casos expresaron que por la lejanía de los astilleros, debían pasar medio día en esta tarea. Si se le suma las dos horas promedio de acarreo de agua y las dos a tres horas promedio para moler el maíz en la piedra, llegamos a un total de 8 a 10 horas del tiempo útil de la mujer dedicados a la preparación de alimentos.

Si al número de horas mencionado anteriormente, le agregamos lo que se dedica al cuidado de los niños y aseo personal y del hogar, la tarea diaria de la mujer se encuentra casi completa, sin tiempo excedente que le permita dedicar a otras tareas.

A pesar de ello, según los datos arrojados por la encuesta, la mujer que trabaja en la agricultura registra un promedio de más de 7 horas diarias de trabajo, que deberán sumarse a las tareas antes descritas. Por ello sigue siendo importante el dotar a la mujer de servicios que le permitan liberarse de ciertas tareas domésticas que le absorben gran cantidad de tiempo, para que su dedicación a la producción agrícola pueda ser más plena y eficiente, así como tener tiempo disponible para su participación en tareas asociativas y comunales, incluyendo la capacitación y el aprendizaje.

Un elemento importante detectado durante las visitas de campo es que, por lo general, las mujeres que se encontraban realizando tareas productivas (agrícolas, pecuarias o artesanales) por

cuenta propia, eran en su mayoría mayores de 35 años. Al señalárseles este hecho, ellas aducían que las mujeres jóvenes con hijos pequeños no disponían de tiempo libre para realizar otras tareas complementarias. Por otra parte, también se señala que en ocasiones, los maridos de las mujeres jóvenes les impiden realizar tareas que impliquen el contacto con hombres ajenos a la comunidad. Este problema parece disminuir al aumentar la edad de la mujer.

La anterior observación es válida para el área rural, ya que los datos de la Encuesta Sociodemográfica sobre la tasa de ocupación femenina evidencian que, a excepción de la capital donde la tasa mayor incluye a los grupos etáreos comprendidos entre los 20 a los 40 años en una forma mucho más distribuida, en el resto del país se repite la tendencia a ser mayor la participación de las mujeres comprendidas entre los 30 y los 44 años.

Un hecho que ha favorecido el acercamiento y participación de la mujer en tareas de capacitación es la presencia de las representantes agrícolas (RAs) de DIGESA. Estas asistentes se crearon hace alrededor de ocho años, con la idea de que se dispusiera de un elemento local que asistiera al extensionista o a la educadora del hogar, en la realización de las tareas de capacitación. Al ser un miembro de la comunidad, no sólo dominaba el idioma local, sino que paliaba la desconfianza tradicional hacia los capacitadores de fuera de la comunidad. Estos asistentes, que son de ambos sexos, reciben una paga por disponer de un medio tiempo al día, en apoyo de las actividades extencionistas y educadoras del hogar.

D. La Mujer Jefa de Hogar

De la población en edad activa, el 17% de los jefes de hogar son mujeres. Del total de mujeres en edad activa, las jefes de hogar representan el 9%, de las cuales el 45% están ocupadas, el 0.8% están desocupadas y el 54% están inactivas. De las jefes de hogar ocupadas, solamente el 32.9% lo están plenamente, el 19.2% están bajo la categoría de subempleo visible y el 47.3% están subempleadas en forma invisible. Del total de mujeres jefes de hogar inactivas, el 92.3% no están disponibles (no desean) para trabajar y el resto (7.7%) si lo están (ver gráfico).

En términos generales, el 40% de los jefes de hogar del país entran en la categoría de subocupados. En relación con los grupos étnicos, el 39.7% de la población indígena son subempleados, mientras que el 26.6% de la población no indígena, tiene esta condición.

Por otra parte, el 16.7% de los hogares están clasificados en la clase de trabajador asalariado. En algunas regiones como la suroccidental y la central, la participación de los asalariados se eleva al 31.1% y 20.7 por ciento respectivamente, como resultado de la mayor importancia de la agricultura capitalista comercial que emplea mano de obra asalariada.

Los campesinos pobres (poseen parcela, pero dependen del trabajo asalariado para obtener el complemento para la supervivencia del grupo familiar), alcanzan casi la mitad de la fuerza de trabajo rural del país (47.6%), y en las regiones norte, nor-occidente y metropolitana, llegan a constituir el 60% de la fuerza de trabajo rural. El 55.6% de los hogares de campesinos pobres

está constituido por trabajadores por cuenta propia y sus familiares, y el 44.4% son trabajadores asalariados temporales y permanentes (ver figuras del Anexo).

La clase de campesinos medianos está constituida casi en su totalidad (99.2%) por trabajadores por cuenta propia y sus familiares. Los campesinos pobres trabajan mayoritariamente con granos básicos (53.4%), aunque también venden fuerza de trabajo a los productores de café (18.5%) y de otras actividades agrícolas (11.2%) (ver figuras del Anexo).

No se puede hablar de una presencia significativa de mujeres jefes de hogar en el área rural. En Guatemala, la mujer jefe de hogar es un fenómeno más bien urbano-marginal. La violencia ocurrida durante la pasada década, dejó un alto número de viudas, pero muchas de ellas abandonaron los cultivos, o tuvieron que entregarlos para pagar los créditos asumidos por los esposos con anterioridad. Las políticas gubernamentales y las acciones de las ONG's se dirigieron prioritariamente a proveer a estas mujeres de alternativas económicas no agrícolas.

II. PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PRODUCCION AGRICOLA: TENDENCIAS Y SITUACION ACTUAL

A. La Mujer en la Economía

El 67.4% de la población nacional constituye lo que se conoce como Población en Edad de Trabajar, en la que se consideran los mayores de 10 años. Del total de personas en edad de trabajar, el 49.7% pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA) y el 50.3% constituye la Población No Activa (PNA).

La población en edad activa representa el 67.2% de la población total con un mayor número de mujeres (51.9%), ya que constituyen un mayor porcentaje de la población total. A pesar de este hecho, las mujeres que aparecen como activas sobre el total de población en edad de trabajar representan un 12.69%. Por otra parte, las estadísticas recogen una participación específica de los hombres con una tasa del 74.5%, mientras que las mujeres alcanzan el 25.5%.

Del total de mujeres en edad activa, las que se encuentran activas según la Encuesta representan el 24.5%, mientras que la población femenina considerada inactiva alcanza el 75.5%. De la PEA femenina las mujeres ocupadas representan el 96.8% y del 3.2% de la población femenina desocupada, el 68.4% son cesantes y el 36.6% busca trabajo por primera vez.

La composición por edad de la PEA arroja una elevada participación de los jóvenes entre los 10 y los 24 años (36.1%); la mayoría de la PEA se encuentra ubicada en el sector etéreo de los 10 a los 44 años (77.2%), comprobándose que los ancianos se encuentran obligados a continuar trabajando para subsistir, puesto que la población de 65 años y más años representa aún el 3.9% de la PEA total. Este último dato es más significativo si se toma en cuenta que la esperanza de vida en Guatemala no pasa de los 62 años.

En comparación con la encuesta de 1987, vale la pena señalar que la población femenina registra un incremento en su tasa de ocupación, pasando de un 22.6% a un 24.5%. En lo referente a la tasa de sub-empleo invisible, éste creció del 47.7% en 1987 al 52.5% en 1989.

Respecto de la población ocupada, el incremento de la participación de la mujer se evidencia en forma muy leve. Sin embargo, si se compara con la población ocupada por rama de actividad, se nota que ese incremento de participación parece ir hacia la industria, confirmando la tendencia de las jóvenes de salir al mercado de trabajo, sobre todo como operarias en las fábricas de maquila.

Es de suponer que si en la encuesta se refleja el decremento de la tasa de desocupación femenina, se debe a que esa población femenina se encuentra realizando actividades que sí son medibles por la técnicas tradicionales que se utilizaron en dicha encuesta. Por ello, no podría considerarse que esa disminución de la tasa de desocupación sea reflejo de la incorporación de las mujeres a las tareas productivas agrícolas (ver figuras del Anexo).

1. Migraciones

En lo que se refiere al fenómeno migratorio, desde 1976 hasta la fecha de la última encuesta, sólo existen en el país tres regiones o zonas de atracción: la región metropolitana, la región central y la región norte.

Los migrantes están constituidos por una población joven, ya que más de las tres cuartas partes se concentran en las edades de 5 a 34 años. Así mismo, un alto porcentaje está constituido por población económicamente activa, predominando los inmigrantes en edades entre 15 a 24 años.

El altiplano, lugar de gran concentración de las pequeñas explotaciones agrícolas, ha sido tradicionalmente una región de emigración. Por un lado, la población de esa región se ha trasladado a las zonas costeras para vincularse a la agroexportación. Por otro, la población con más nivel educativo ha emigrado a la región metropolitana, con el fin de ubicarse en empleos administrativos o comerciales. La emigración femenina es sobre todo de jóvenes que llegan a la ciudad capital, para engrosar la oferta de servicio doméstico.

B. La Mujer en la Zona Rural

1. Ocupación

En relación con las tasas de ocupación por región, según sexo y grupos de edad, nuevamente las mujeres aportan menos de la cuarta parte del total de la población ocupada (23.7), variando el peso relativo según la región (ver figuras del Anexo).

Las tasas de ocupación femenina por región revelan el alto porcentaje de participación de la mujer en las áreas urbanas y sobre todo en la ciudad capital, aunque esta participación se da en el sector de los servicios y del comercio y la gran mayoría en el sector económico de la informalidad.

La región central y norte son las que, después de la capital, absorben mayor población femenina ocupada. Ambas regiones son zonas de inmigración, tanto por la existencia de los cultivos no tradicionales y la presencia de fábricas de maquila y granjas avícolas, como por la existencia de fincas productoras de café y otros cultivos tradicionales, donde la mano de obra temporal es bastante demandada.

En el resto de las regiones su importancia decrece, de acuerdo con la estructura de tenencia de la tierra en cada una, por lo que en los lugares con alta saturación de microparcelas, el trabajo femenino se va perdiendo, por no poder cuantificarse. Basta recordar que precisamente en los lugares con alta concentración de tenencia de la tierra, es de donde emigran la mayoría de los trabajadores temporales de las grandes fincas de productos de exportación. Esto último implica que las mujeres deben permanecer temporalmente al frente del hogar y, por ende, de la parcela

y su producción. Por ello, al no estar asalariada, las estadísticas no recogen su trabajo como "productivo" para el sistema.

En lo relativo a la composición etérea de la tasa de ocupación, se confirma lo aseverado anteriormente en cuanto a que se incrementa la participación de la mujer que ya se ha liberado del cuidado de hijos pequeños. En el caso de la región metropolitana, la participación se da a partir de los quince años, aunque se debe recordar que en su mayor parte esta población femenina se dedica a tareas industriales, comerciales o de servicios (servicio doméstico).

2. Empleo en el área rural

Analizando lo relativo al empleo en el área rural, se pueden detectar tres períodos a lo largo del año agrícola donde se observan variaciones en el tamaño de la fuerza de trabajo rural. En el período comprendido entre enero y marzo, se da la más baja intensidad de producción en la agricultura tradicional, principalmente en los cultivos de granos básicos, y las tasas de subutilización alcanzan su más elevado valor (10.7%), como resultado de las escasas oportunidades de ocupación en la agricultura familiar tradicional. Las tasas de subutilización afectan igualmente a todas las categorías de mano de obra, pero principalmente a los trabajadores por cuenta propia y sus familiares (donde se encuentra representado el trabajo de la mujer). La fuerza de trabajo asalariada tiene alguna oportunidad de encontrar empleo temporal en las actividades de la pequeña agricultura capitalizada, en las cosechas finales de la agricultura comercial tradicional o en actividades no agropecuarias.

En el período abril-agosto las tasas de utilización de la mano de obra alcanza los niveles más altos en la agricultura de producción de alimentos, sobre todo en las categorías de trabajadores por cuenta propia (35.6%) y de trabajadores familiares (24.5%). En el período septiembre-diciembre, se presenta la más alta tasa de utilización de mano de obra temporal. Los trabajadores por cuenta propia y en muchas ocasiones también sus familiares, se desplazan hacia la costa sur, para colaborar en la cosecha de los cultivos comerciales, principalmente del café, donde se aprecia un número alto de participación femenina como empleada permanente o temporal.

Según la encuesta de 1989, las mujeres representan el 7.9% del total de los empleados rurales, aportando el 6.9% de los días trabajados. En cuanto al número de mujeres empleadas, el 35.6% de ellas corresponden a trabajadoras familiares, el 27.7% a trabajadoras permanentes, el 19.1% a trabajadoras por cuenta propia y el 17.1% a empleadas temporales. Sin embargo, en lo que respecta al total de días trabajados por mujeres, la mayor parte (33.6%) se realizó por mujeres empleadas permanentes, el 29.3% por trabajadoras familiares, el 19.7% por empleadas temporales y el 16.9% por cuenta propia. Uniendo las categorías de trabajador familiar y por cuenta propia, tendríamos que participa en el trabajo rural el 54.7% de las mujeres, aportando el 46.2% de los días trabajados (ver figuras del Anexo).

Los datos recabados sobre el empleo rural confirman la tesis planteada a lo largo de la investigación; solamente el trabajo femenino que puede cuantificarse mediante el pago de un

salario (trabajo temporal en las fincas de café y de productos no tradicionales) o por la venta de un producto (actividades pecuarias y artesanales), es el que se registra más fácilmente por las boletas de encuesta tradicionales. No sólo porque es más claro el valor para la mujer y su esposo, sino que también es medible su grado de aportación al hogar, cosa que no sucede con las tareas diarias en la parcela, o si la mujer permanece al frente del terreno en caso de emigración del esposo.

Los granos básicos (maíz, frijol negro, arroz, trigo y maicillo), concentran el 53.2% del empleo rural, donde los hombres representan el 95.4%, mientras que sólo el 4.5% de las mujeres participa. En orden decreciente de ocupación de mano de obra, aparecen el café (21.8%), otras actividades agrícolas como cultivos de pequeña escala y elevado valor comercial (legumbres, hortalizas y frutas) con el 11.9% y otras actividades agropecuarias con el 7.1%.

La distribución del empleo por cultivo entre los hombres sigue el comportamiento general del país: granos básicos (55.1%), café (20.2%) y otras actividades agrícolas (11.8%). En el caso de las mujeres esta distribución se modifica, teniendo su ocupación principal en el café (46.4%), después en los granos básicos (24.8%) y luego en otras actividades agrícolas (12.5%). La actividad pecuaria representa también una fuente de empleo importante para las mujeres, donde se da la segunda mayor participación relativa del empleo femenino (19.5%) en comparación con el masculino. La participación de la mujer en el cultivo del café asciende a 14.6% del empleo. Las mujeres tienen también sus más elevadas tasas de participación en el empleo en las actividades artesanales, donde su participación relativa llega al 41.4% de la rama de actividad y al 36.5% de los días trabajados.

Es importante destacar la importancia que ha adquirido la forma de producción en pequeña escala de productos de elevado valor comercial, tanto para el abastecimiento del mercado interno como para la exportación. La organización de la producción en este sector se hace con base en mano de obra asalariada y de la familia del productor. Es en su mayoría un sector asociativo, sea en base a la organización tradicional cooperativa o en nuevas asociaciones de productores estimuladas por el sector gubernamental, o por créditos y programas de ayuda externa específicos. Por todas estas características, se considera que es el tipo de cultivo que podría expandirse a otras zonas del país porque permite mayor participación y ocupación permanente de la mano de obra familiar, y una mejor posibilidad de explotación por parte de la mujer, ya sea como jefe de la parcela o como parte de un grupo.

En lo referente a la producción de granos básicos, la estacionalidad del empleo permite que durante los meses de baja intensidad de trabajo en el cultivo, se desarrollen otras actividades complementarias, que dentro de la mentalidad campesina, sirven para llenar las necesidades básicas del grupo familiar. Así, entre las actividades económicas que se desarrollan en los meses de septiembre a marzo, se encuentra el incremento del empleo temporal, actividad que realiza el jefe de familia o la familia en su conjunto, emigrando hacia las grandes plantaciones y el incremento de las actividades pecuarias, artesanales y otras no agropecuarias, desarrolladas casi

todas por las mujeres. Por consiguiente, no sería raro que el muestreo estadístico privilegiara una sola de las tareas complementarias que realiza la mujer, además de las actividades puramente agrícolas.

C. La Mujer en el Sector Agrícola

De acuerdo con la distribución de la población ocupada por rama de actividad económica, el mayor porcentaje se concentra en la actividad agrícola (49.9). En relación con la encuesta pasada, este sector disminuyó un poco, ya que en 1987, representaba el 51.8% de la población ocupada. Los otros sectores económicos que tienen un significativo peso dentro de la población ocupada, son los servicios, con el 14.6%, la industria manufacturera que creció del 12.7 al 13.7 y el comercio con el 13.2 por ciento.

En el análisis por género, las mujeres solamente constituyen el 8.9% de la PEA registrada en la agricultura. En relación con el peso de la participación de la mujer en la PEA, según los datos de la encuesta de 1989, éstas constituyen el 54.7% de la población dedicada al comercio, el 53.8% de las personas del sector de servicios y el 43.8% de los participantes de la industria manufacturera.

Sin embargo, si se hace un análisis intragénero, puede observarse que el peso relativo de la mujer en la agricultura se eleva al 16%, disminuyendo el peso relativo de los demás rubros: 30.8% en el renglón de los servicios, 28.1% en el del comercio y 22.5% en el sector de la industria manufacturera. Lo más preocupante del análisis en este punto, es que el 87.5% de las mujeres dedicadas a la agricultura se encuentran en situación de subempleo visible e invisible.

Al realizar el análisis de la subocupación del total de la población en edad de trabajar por rama de actividad, el mayor porcentaje se concentra en la agricultura (68%). Si se suman los subempleados visibles e invisibles, éstos alcanzan el 77.1% del total de personas ocupadas en el sector agrícola.

La tasa de desocupación abierta de la población guatemalteca bajó del 3.5% al 2% en 1989; también la tasa de desocupación abierta masculina descendió del 2.8% al 1.6%. Es significativo el decremento que se dio entre 1986-1989 en la tasa de desocupación femenina, que disminuyó del 5.7% al 3.2%.

El hecho de que la mujer prácticamente no participe dentro de la PEA agrícola, demuestra una vez más la dificultad de recoger en su verdadera dimensión el aporte de la mujer a las tareas agrícolas. En el 100% de los casos entrevistados, independientemente de su origen étnico, las mujeres respondieron que trabajaban conjuntamente con el esposo (o con los hijos en caso de viudez), en las diferentes actividades específicas de las parcelas de granos básicos. En mayor o menor medida, las mujeres aportan su trabajo diario directo (siembra, limpia, cosecha, postcosecha) o indirecto (actividades pecuarias, preparación de los alimentos en el campo, transformación inicial del producto, preparación de aboneras, preparación y manejo de

fertilizantes e insecticidas, producción de semilla, transferencia de tecnología por demostración, etc) (ver figuras del Anexo).

Por otra parte, la mayor tasa de subocupación se da precisamente en la agricultura, sobre todo por la actual estructura de tenencia de la tierra que sobrecarga la explotación en pequeñas parcelas (el 78% de las explotaciones agrícolas tienen 3.5 hectáreas o menos, y se reparten en el 10.5% de la superficie legalmente reconocida como espacio agroeconómico). Esta proporción de tamaño de parcela, con respecto a la cantidad de mano de obra familiar disponible (el promedio de integrantes por hogar en el área rural es de 5.6 personas), da como resultado una sobreoferta de disponibilidad de mano de obra, al menos en lo que respecta a la producción de productos tradicionales, tales como los granos básicos. Posiblemente, si se modificara el tipo y forma de cultivo, introduciendo por ejemplo hortalizas, podría aprovecharse mejor la fuerza de trabajo disponible, que está actualmente subocupada. Precisamente por esta subocupación permanente de la fuerza de trabajo campesina, existe la posibilidad para el sector tradicional de la agricultura de capturar temporalmente en forma "barata", la mano de obra necesaria para la cosecha de los productos tradicionales de exportación (café, algodón, caña, banano, etc).

De acuerdo con las entrevistas realizadas, pareciera que la tendencia de la mujer a hacerse cargo cada vez más de las tareas exclusivamente agrícolas, se da sobre todo en las zonas con presencia de fuentes de ingresos alternativos para el grupo familiar (granjas avícolas y plantaciones de hortalizas para la exportación), fenómeno que ocurre sobre todo en los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez, Sololá, Quezaltenango. En estas áreas, la mujer participa en la producción agrícola en dos formas:

- Mujeres que deben hacerse cargo de la parcela porque el esposo trabaja en forma asalariada permanente en granjas avícolas o de productos no tradicionales.
- Mujeres jóvenes que se emplean en las fábricas de maquila o en la producción no tradicional.

A primera vista, pareciera que las mujeres jóvenes prefieren incorporarse a tareas asalariadas más que iniciar o colaborar en actividades agrícolas familiares. Posteriormente, al casarse, asumirán su rol reproductivo, aunque continuarán trabajando en la producción agropecuaria de la unidad familiar. Colaborarán en las tareas que requieren mayor cantidad de mano de obra, tales como la siembra, la limpia y la cosecha. Además tienen tareas que desarrollan casi en exclusividad, como es el caso de las actividades post-cosecha: transformación y disposición final del producto y de las tareas pecuarias de ganado menor. Finalmente, al tener hijos en edad escolar, la mujer parece independizarse de su papel reproductor y asume nuevamente, si tiene oportunidad de hacerlo, su papel productor, aunque no como asalariada, sino como encargada directa de la actividad.

En las entrevistas de campo se constató también que son las mujeres indígenas las que asumen las tareas productivas con una visión más comercial. Para ello prefieren las actividades pecuarias, ya que las consideran menos riesgosas que las agrícolas. También privilegian el

trabajo asociativo, sobre todo porque brinda más seguridad en la inversión y diversifica el riesgo, minimizando las tareas del cuidado de los animales, puesto que éstas se hacen en conjunto.

Según la encuesta de 1989, la población económicamente inactiva es predominantemente femenina, siendo en su mayoría amas de casa (78.1%), pero debe notarse que existe un leve incremento de los hombres dedicados a oficios domésticos (pasando del 4.8% al 7.3%). Esto puede deberse al cambio de roles que la situación económica nacional está provocando, tal y como se analiza más adelante. En este punto, también pareciera evidente que los procesos de modernización de la agricultura cambian los roles tradicionales de las UEC. El caso más claro se encuentra en la zona descrita anteriormente, donde la mujer se ha incorporado en forma activa a la producción de los granos básicos para que la seguridad alimentaria del grupo familiar se mantenga. Por otra parte, también las condiciones económicas provocan que busque vías productivas alternativas que le permitan complementar el ingreso familiar. La posibilidad de llevar dinero al hogar, bien sea por las tareas pecuarias o por las artesanales, le brindan una posición diferente al interior del hogar, permitiéndole una mayor ingerencia en la toma de decisiones.

Debido a este cambio en los roles tradicionales de la UEC, también los niños han debido modificar algunas pautas de conducta. Tal es el caso de los clubs 4-S en los cuales se empieza a enseñar a los niños tareas domésticas sencillas, con la intención de que ayuden a la madre que se encuentra dedicada a las tareas productivas. Por otra parte, debido a que en algunas zonas de Chimaltenango la demanda de mano de obra femenina es mayor que la masculina (sobre todo porque se le paga menos salario a las mujeres y a los niños), se ha provocado el fenómeno de que los jóvenes desocupados deben conformarse con realizar actividades de servicio doméstico, tanto en la ciudad capital, como en los centros urbanos periféricos.

Por el hecho de llevar recursos al hogar, la mujer participa más activamente en la distribución de los ingresos. El dinero que obtiene la esposa lo dedica casi exclusivamente al:

- Mejoramiento de la calidad de vida del grupo familiar.
- Apoyo a los hijos para que tengan una mejor educación y puedan acceder, por lo menos, a estudios de tipo técnico superior.

Las mujeres no indígenas parecieran preferir las tareas comerciales a las agrícolas y tienen una visión más individualista de los proyectos. En uno de los casos entrevistados, las mujeres asociadas habían producido una parcela de semilla de frijol y maíz. Con el dinero recolectado por la venta del producto, más un pequeño crédito concedido por una ONG, compraron cien gallinas ponedoras y con la venta de huevos se estaba pagando el crédito. Sin embargo, no se volvió a sembrar la parcela comunal y se pensaba repartir las gallinas (una vez pagado el crédito), para que todas tuvieran sus propias gallinas y de esta forma tener huevos en casa.

En contraposición, un grupo de mujeres indígenas entrevistado seguía cultivando la parcela comunal, año con año. Del producto habían logrado, con ayuda de un crédito otorgado por una cooperativa local, la compra de un lote de cerdos. En el momento de la entrevista habían pagado casi en su totalidad el crédito, y estaban pensando ampliar el lote de cerdos al doble, con el fin de obtener más ganancias.

Los porcentajes mencionados en el análisis de la población femenina económicamente inactiva demuestran, en forma evidente, el mantenimiento de los prejuicios tradicionales sobre el rol de la mujer. El que un 17% declare que no busca trabajo porque su cónyuge no lo permite refleja, en pequeña escala, lo que constituye uno de los problemas de la participación de la mujer en las actividades productivas y uno de los elementos que podrían distorsionar los procedimientos censales y estadísticos. Se debe tomar en cuenta que en el área rural, la mujer generalmente no habla con hombres extraños, así que es lógico pensar que las boletas de encuesta se le pasarán sobre todo a los hombres, quienes no valoran el trabajo de su compañera, sea en las actividades domésticas, sea en las actividades pecuarias o agrícolas. Lo catalogan como una ayuda, no como una tarea o trabajo con valor incorporado.

Durante las entrevistas se constató lo anterior, al comprobar que las mismas mujeres no valoran cuantitativa ni cualitativamente, todas las tareas que desarrollan diariamente por las que no reciben una paga o un ingreso en dinero o productos. Se debe recordar que esto también se repite en la elaboración de artesanías, donde la mujer vende los productos ganando sobre el costo de los materiales, pero no cuantifica las horas de trabajo invertidas en la elaboración (que pueden ser hasta meses), ya que para ellas es tiempo "libre".

Las mujeres que participan en la producción agrícola trabajan un promedio de 37.12 horas semanales, en contraposición de los hombres, que en ese mismo sector, laboran 45.03 horas semanales. Fuera del promedio, el 55,2% de las mujeres agricultoras trabajan entre 35 a 54 horas semanales. Lo anterior implica que la mujer ocupa por promedio, más de seis horas semanales, contando el sábado como día hábil. Las que más trabajan, llegan a hacerlo casi ocho horas diarias. Si a esto se le agrega el trabajo diario doméstico, las mujeres estarían haciendo jornadas de hasta 16 horas diarias.

En lo que respecta a la población económicamente inactiva disponible, las mujeres representan el 78.5% del total; el 81.8% de los que creen que no pueden conseguir trabajo son mujeres, mientras que el 17% de las mujeres inactivas económicamente lo son porque el cónyuge no las deja trabajar.

Los prejuicios machistas todavía existentes en gran parte de la población, sobre todo en la rural, impiden en muchos casos la posibilidad de que la mujer se incorpore a actividades productivas por cuenta propia. Una de las ONG's entrevistadas, que desarrolla sus actividades en el oriente del país (donde es todavía mayor la presencia de los prejuicios machistas), aseguró que la primera tarea al llegar a una comunidad para abrir proyectos productivos con las mujeres, es la de hablar primero con los esposos, a fin de determinar si sus esposas tendrán o no "permiso"

para participar en tareas productivas extra-hogar. Si el grupo de hombres decide que no, la institución se retira de la comunidad y no realiza el proyecto.

Este mismo problema se refleja a nivel de las instituciones gubernamentales, donde los extensionistas rurales han llegado incluso a negarse a realizar actividades de capacitación agrícola con mujeres, pues no están de acuerdo en que ellas puedan ser productoras independientes. La capacitación técnica que han recibido algunos grupos se ha debido a la exigencia de las beneficiarias, quienes solicitan a las educadoras del hogar ese tipo de capacitación. Las educadoras han debido aprender en base a la observación de sus compañeros y preguntando por su cuenta. Este problema ha sido resuelto en las ONG's que ya están empleando extensionistas de ambos sexos para los proyectos con mujeres. En un proyecto gubernamental, con un componente específico para la mujer, se tuvo que realizar una entrevista previa con los extensionistas, para eliminar a aquéllos que declararon tener problemas para trabajar con mujeres.



III. REESTIMACION DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS Y SU UBICACION GEOGRAFICA

A. Reestimación de la PEA Femenina Total y Agrícola

Como se ha visto anteriormente, las estadísticas actuales no reflejan la real participación de la mujer en el trabajo agrícola. Hasta que los instrumentos estadísticos no estén preparados para recoger una estimación más acuciosa, será casi imposible establecer el peso verdadero de la mano de obra femenina en la producción y generación de alimentos. Hasta ahora, las encuestas arrojan únicamente datos de las mujeres que aparecen como jornaleras en las grandes plantaciones para la exportación.

Por ello, se hace necesario el reestimar la presencia femenina en la producción agrícola, fuera de los instrumentos tradicionales de medición.

Según el Censo Agropecuario de 1979, en Guatemala existía un total nacional de 531 623 fincas. Se sabe que los granos básicos se producen sobre todo en las pequeñas y medianas explotaciones que representan, respectivamente, el 88.12% y el 9.31% del total de fincas a nivel nacional. Las fincas subfamiliares tienen un promedio de 2.07 manzanas y las familiares de 22.54 manzanas.

El 88.12% representa 531 623 fincas, mientras que las familiares alcanzan un número de 49 494 fincas. Sumando ambas cifras nos arroja un total de 517 960 explotaciones.

Se puede asumir que al menos una mujer trabaja en cada una de las explotaciones, sobre todo después de analizar la utilización del tiempo de la mujer campesina, que da como resultado un trabajo de más de 12 horas al día, de las cuales seis utiliza para la producción en forma directa o indirecta (estos datos aparecen en el siguiente capítulo). Aunque de hecho la mujer participa en la producción con tareas específicas dependiendo de su edad, por lo que todas las mujeres de una familia trabajan directamente en la producción, para efectos del ejercicio de reestimación se asumirá que al menos una trabaja por cada explotación agrícola, lo que representa 517.960 productoras.

Si se estima que hay 517 960 productoras y a esta cifra se le resta el total oficial que es de 58 332, que según la encuesta aparecen como por cuenta propia, patrono o trabajador familiar, da un subtotal de 459 628 mujeres productoras. Si a esta cifra se le suman las 56.153 mujeres que aparecen como obreras en la agricultura (y que se supone que sería un dato más cercano a la realidad, puesto que deben ser reportadas por las fincas como obreros permanentes o eventuales), tendríamos que el total de mujeres que trabajan en el sector agrícola podía reestimarse como de 515 781.

Con base en lo anterior, se tiene la mujer representa en realidad el 28.4% de la PEA agrícola en lugar del 8.8% y en lo que respecta a la PEA total, la cifra alcanza el 35.64%. Así es que si no se toma en cuenta el potencial real de la mujer como productora directa, se estará dejando

fuera de las políticas oficiales a más del 25% de la población económicamente activa que se dedica a la agricultura.

Por otra parte, esta reestimación demuestra lo altamente significativo del papel que juega la mujer en la producción de granos básicos, y dado que en los últimos años esta producción ha disminuido, podría deducirse que uno de los factores es la creciente participación de la mujer como productora y que por falta de una capacitación adecuada, de una política de crédito específico y de acceso a más tierra, no ha podido mantener el ritmo de producción y mucho menos incrementarlo.

B. Ubicación de la Mujer Productora de Alimentos

En el primer capítulo, en que se presentó el marco global, se especifican los productores de granos básicos en Guatemala, que fundamentalmente son las microfincas, las fincas subfamiliares y las familiares. Las de mayor extensión se dedican en su mayoría a la producción para la exportación.

Según el planteamiento del acápite anterior en que al menos se puede calcular una mujer productora por explotación, de acuerdo con el tamaño de la parcela es posible ubicar las diferentes categorías de productoras.

En lo que respecta a las microfincas, que podrían asumirse como características del campesino de infrasubsistencia, el 64.6% de ellas se encuentran ubicadas principalmente en los departamentos de Totonicapán (14%), Quezaltenango (11.6%), Huehuetenango (11.3%), Quiché (10.5%), San Marcos (10.4%) y Chimaltenango (6.8%). Todos estos departamentos se caracterizan por tener un alto índice de minifundio y de población en grado de extrema pobreza. En relación con las fincas subfamiliares, los departamentos que reúnen al 64.7% de las mismas son: Huehuetenango (12.4%), Quiché (10.8%), Alta Verapaz (10.4%), San Marcos (9.7%), Jutiapa (7.2%), Chimaltenango (5.7%), Chiquimula (4.4%) y Santa Rosa (4.1%).

Finalmente, las fincas familiares se encuentran repartidas en un 69.5% en los siguientes departamentos: Alta Verapaz (13.5%), Quiché (12.5%), Huehuetenango (10.7%), Izabal (8.5%), Jutiapa (7.5%), Petén (6.8%), Escuintla (5.4%) y San Marcos (4.6%).

De lo anterior, se puede concluir que el grupo de las fincas subfamiliares, que correspondería al estrato de campesinas que trabajan directamente en la parcela (próximo apartado), es el más disperso. El grupo de campesinas de infrasubsistencia está concentrado en los departamentos más pobres de la República, mientras que el sector de campesinas típicas y tendientes a suprasubsistencia, se encuentra en áreas del oriente y nor-oriente del país.

Se podría delimitar una zona de influencia para proyectos específicos, con el fin de levantar la producción de las mujeres correspondientes al sistema de infrasubsistencia que quedan al frente de la parcela mientras los esposos migran a la costa sur del país, así como proyectos para

apoyar la tecnificación de las tareas específicas de las mujeres campesinas que se ubican dentro del sector de campesinas típicas, y algunas de las que trabajan dentro del sistema de suprasubsistencia.

Esto implicaría trabajar con las mujeres productoras de granos básicos de los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Chimaltenango, Totonicapán, San Marcos, Quezaltenango, Totonicapán, Santa Rosa, Jutiapa y Chiquimula (ver Figura 5 en el Anexo).

IV. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRICOLA

Para poder hablar de la mujer campesina es necesario, en primer lugar, tener claro cuál es el papel que juega la unidad de producción campesina en el contexto de la sociedad en general y en la economía nacional en particular. Esto último nos llevará al análisis de los efectos del ajuste en estas unidades productivas. Una vez definido el ámbito y las modalidades de funcionamiento de dicha unidad, podremos hacer un enfoque de género de la mujer productora de alimentos.

Este enfoque de género debe darse tanto al interior del funcionamiento de la unidad productiva, como a nivel de la sociedad guatemalteca en general, y por supuesto, en relación al resto de las otras mujeres que están incorporadas (directa o veladamente) al proceso productivo nacional.

A. La Economía Campesina

La finalidad última de la lógica campesina es, en general, la supervivencia y reproducción del grupo familiar (bien sea nuclear o familia extensa). Por lo tanto, lo importante es el INGRESO FINAL TOTAL, independientemente de las diferentes actividades que deban realizarse para lograrlo. La principal actividad, o por así decirlo, la actividad central de las Unidades Económicas Campesinas (UEC) es la actividad agrícola, aunque no necesariamente sea la que aporta mayores ingresos al núcleo familiar. Esto es uno de los aspectos más importantes del funcionamiento de la mentalidad campesina que ayudará a entender el nuevo rol de la mujer en la producción agropecuaria en la región.

"Cuanto más pequeña es el área de tierra disponible, mayor es el volumen de las actividades artesanales y comerciales. Por otra parte, ...el ingreso total proveniente de la explotación agrícola y de las actividades artesanales y comerciales en su conjunto -que no es constante para las diferentes extensiones de siembra- es, en todo caso, más constante que los ingresos de la explotación agrícola y de las actividades artesanales y comerciales tomadas separadamente." (Chayanov 1974)

Uno de los rasgos sobresalientes de la UEC es que como estructura funcional puede sobrevivir a cualquier tipo de economía, adaptándose a las exigencias y circunstancias de la economía nacional, en cualquier parte del mundo. Por ello, una de las hipótesis a comprobar en el presente trabajo, sería la incorporación creciente de la mujer a las actividades agropecuarias, como una forma de recomposición de la UEC para sobrevivir ante los efectos de las nuevas políticas económicas en la región y ante los cambios estructurales que implica la modernización del agro en algunas zonas del país.

Otra de las características importantes de la UEC para la comprobación de la hipótesis inicial es que la tasa de intensidad del trabajo (entendida ésta como la cantidad de energía que la unidad familiar puede gastar en el trabajo a lo largo de un año), es considerablemente más baja que si la fuerza de trabajo fuera utilizada en su totalidad. Según Chayanov, los dos factores que influyen en el nivel de intensidad son las necesidades de consumo de la familia y las condiciones de producción que determinan el nivel de productividad de la fuerza de trabajo.

Si la cantidad de tierra disponible es abundante, el grado de explotación y cantidad utilizada de la misma dependerá del número de integrantes y del nivel de productividad de la familia en su conjunto. Sin embargo, en el caso de Guatemala y en la mayoría de las UEC donde las microfincas y fincas subfamiliares representan el 88.12% con un promedio de 1.75 ha, la tierra es el factor más limitante, por lo que la familia y sus integrantes deberán buscar tareas alternativas que les proporcionen al final del año los rendimientos mínimos totales para completar su propia supervivencia como unidad económica.

Como el objetivo final de la UEC es la supervivencia del grupo familiar, ésta busca un equilibrio básico entre la satisfacción de las necesidades de la familia y la fuerza de trabajo empleada (que por lo regular está subempleada). La experiencia en Guatemala muestra dos variantes: la primera es que si se alcanza el equilibrio mencionado, sólo una remuneración muy alta logrará estimular al campesino para que busque trabajo fuera de la parcela (los que viven en zona de maquila o granjas, tanto avícolas como para productos de exportación); y la segunda es que el equilibrio no puede lograrse debido al tamaño reducido de la parcela, por lo que el campesino y su familia buscarán fuentes alternativas de ingresos, aún aceptando un bajo nivel de remuneración.

En el agro guatemalteco, la gran mayoría de parcelarios están en situación de extrema pobreza. Esto hace que se busque el equilibrio básico interno de la familia aceptando remuneraciones muy bajas en las otras actividades complementarias (artesanales, venta de fuerza de trabajo, venta de animales) o en ocasiones recurren al trueque, lo que le permite existir (o subsistir) en condiciones que llevarían a la ruina segura a una unidad de explotación con visión empresarial de mercado.

Como se ha dicho anteriormente, la UEC tiende a complementar el ingreso familiar total con actividades económicas paralelas (artesanales, comerciales o la simple venta de fuerza de trabajo). Según Chayanov, "el desarrollo de actividades artesanales y comerciales depende del hecho de que la distribución en el tiempo de trabajo agrícola es muy irregular y durante estaciones enteras, como el invierno, la inactividad es total." Por otra parte, "...en numerosas situaciones no es una falta de medios de producción lo que origina ganancias provenientes de las artesanías y comercio, sino una situación de mercado más favorable para este tipo de trabajo, en el sentido de la remuneración que brinda a la fuerza de trabajo campesina, comparada con la de la agricultura." (Chayanov 1974). Esta afirmación también puede aplicarse a la posibilidad de que el pago de la venta de fuerza de trabajo sea más atractivo que los ingresos provenientes de la agricultura. En este caso, la unidad familiar cambiará sus roles internos estereotipados, con el fin de aprovechar los ingresos provenientes de la actividad asalariada, sin dejar de mantener la producción agrícola que es su seguro alimentario. Este podría ser el caso de aquellas parcelas que se encuentran en zonas con establecimiento de maquilas, granjas productoras de productos no tradicionales o granjas avícolas.

En los dos casos mencionados, la mujer debe aportar su trabajo, bien como productora de artesanía y/o bienes pecuarios, bien como encargada temporal de la parcela ante la ausencia del jefe del hogar o, en varios casos, realizar ambas ramas de actividad.

Se debe tomar en cuenta que la UEC tiene contacto con la economía de corte capitalista que le rodea cuando vende lo que serían sus excedentes (productos alimentarios, fuerza de trabajo, artesanías) y cuando adquiere los insumos necesarios para reproducir el cultivo y cuidar el grupo familiar (insecticidas, fertilizantes, medicinas, herramientas).

En este sentido, tanto la venta de los productos familiares como la compra de los insumos necesarios entran al mercado con los precios fijados por ese mercado y no por los productores. Por ello, siempre se encuentra en desventaja frente al sistema capitalista que no permite al pequeño agricultor, capitalizar su producción de forma que pueda iniciar el despegue de la economía de subsistencia hacia una forma de producción que le permita el producto excedentario y, por ende, la acumulación.

Esta misma situación de no poder controlar en ninguna forma la realización del valor de su producción hace que el pequeño agricultor viva con una permanente inseguridad que, a la larga, no le permite la posibilidad del riesgo. Por ello, en lugar de probar nuevas formas de tecnología y de producción, nuevos productos y en definitiva, la modernización de su cultivo, prefiere ante todo garantizar la seguridad alimentaria anual de él y su familia, aunque esto represente continuar en el eterno círculo vicioso del complejo latifundio-minifundio.

La creciente pauperización del campesino por la ausencia de una política gubernamental definida de acceso a la tierra (Guatemala es el único país de la región que no tiene sector reformado), y por los efectos de las políticas de ajuste, provoca que la familia campesina tenga mayores contactos y en forma más permanente con el sistema económico capitalista. Este fenómeno necesariamente tiene que afectar la unidad en su conjunto y a los diferentes integrantes en particular. Por ello es interesante analizar cuál es el papel de la mujer al interior de la UEC y sus posibles transformaciones.

B. Participación de la Mujer Campesina en los Diferentes Sistemas Productivos de Cuarto Orden

La actividad de la mujer como productora variará de acuerdo con el sistema productivo de cuarto orden al que pertenezca su UEC:

- *Campesinos en condición de suprasubsistencia:* Dado que en esta unidad los recursos la capacitan para satisfacer sus necesidades básicas y reponer sus instrumentos de trabajo así como también para generar acumulación a través de la realización del valor del excedente, pueden contratar mano de obra asalariada y obtener insumos más sofisticados que mejoren el rendimiento de la producción.

Se supone que en esta unidad también se requiere de la mano de obra familiar, por lo que la mujer debe participar, al menos temporalmente, en las tareas agrícolas. Sin embargo, aunque tenga menos carga de carácter agrícola ya que su esposo no tiene necesidad de migrar para vender su fuerza de trabajo, deberá realizar aquellas tareas consideradas como

pertenecientes a su ámbito doméstico. Entre ellas están las pecuarias y el abastecimiento de los insumos básicos para asegurar la reproducción del grupo familiar como la preparación de alimentos para lo cual deberá conseguir el combustible (leña), el alimento básico (maíz molido para tortillas), el agua y complementos alimentarios comerciales (sal, café, condimentos, y otros alimentos que no se producen localmente).

En lo que se refiere a la preparación de alimentos, es común que en este tipo de explotaciones agrícolas la mujer prepare el almuerzo no sólo para su familia, sino también para el resto de braceros contratados, ya que los tiempos de comida son parte del trato con el jornalero, reduciendo en esta forma la paga en dinero. En este sentido, la mujer está aportando un recurso que no se contabiliza monetariamente, pero que genera ahorro para la UEC.

Podría decirse que en este tipo de explotaciones la mujer participa en forma menos directa en la producción, pero las tareas conexas que debe realizar por su condición de género y que no son visualizadas como "trabajo", son prácticamente las mismas que en el resto de las UEC. Además de las tareas descritas anteriormente, se debe incluir la tarea post-cosecha, que recae casi exclusivamente sobre la mano de obra femenina.

En esta categoría de UEC, las mujeres casi no tienen acceso al mercado, ya que el hombre es quien se encarga de la venta al por mayor del producto de la parcela y ella sólo interviene en los productos pecuarios o artesanales. Esto significa que es el hombre quien controla el ingreso global total de la unidad.

- *Campeños típicos:* Esta categoría depende casi en su totalidad de la mano de obra familiar, pudiendo reproducir en forma balanceada la unidad, sin acumular ni desaparecer, viviendo tanto del autoconsumo, como de la realización de parte de su propia producción.

En este tipo de UEC, la mujer participa más directamente en la producción y en la comercialización, ya que si el excedente no es mucho, ella lo venderá en el mercado. Aunque el hombre realice la venta global del producto y controle esos ingresos, la mujer y sus actividades productivas complementarias adquieren mayor importancia para asegurar la supervivencia del grupo familiar. Por ello, controlará en alguna forma parte del ingreso lo que la coloca en otra posición al interior de la familia.

Se debe recordar que esas actividades productivas son realizadas por la mujer aparte de sus otras tareas "domésticas", entre las que se incluye el abastecimiento de los insumos básicos para la preparación de los alimentos. Esto significa, que la mujer de estas unidades tendrá más carga en cuanto al promedio de horas trabajadas al día y dispondrá de menos tiempo para la realización de actividades extra-hogar como, por ejemplo, la participación en asociaciones de mujeres, actividades comunitarias o políticas, o simplemente de formación personal (alfabetización, capacitación).

- *Campeños en condiciones de infrasubsistencia:* Los procesos productivos en estas UEC son insuficientes para el mantenimiento y reproducción del grupo familiar, por lo que se ven obligados a combinar el cultivo de la tierra con otras actividades productivas, principalmente la venta temporal de fuerza de trabajo.

En estas unidades, el trabajo se reduce por lo pequeño de la parcela y se dispone de más tiempo para el grupo familiar pero sus miembros deben trabajar para las explotaciones de productos de exportación. En consecuencia, la mujer, además de las tareas "domésticas" descritas anteriormente, se ve obligada a trabajar más intensamente en las tareas agrícolas en dos formas alternativas:

- Permaneciendo al frente de la parcela mientras el esposo y los hijos miran hacia la costa sur o países vecinos para emplearse como braceros temporales.
- Migrando junto con la familia para emplearse también como jornalera. Por ello, como se comprobará en el siguiente apartado, es muy alta la participación femenina en la cosecha del café.

La segunda situación es donde la mujer aporta más trabajo cuantitativamente medible. El ingreso que perciba lo recolectará el esposo como jefe del grupo. Sin embargo, la mujer también realizará varias actividades paralelas a la venta de la fuerza de trabajo, como la explotación pecuaria y la producción de artesanías para la comercialización.

Si opta por la primera situación, el trabajo de la mujer como productora pasará inadvertido, porque el tamaño de la parcela no genera trabajo permanente (se calcula en 60 días al año el trabajo total necesario para la producción minifundista). Esto se refleja en las estadísticas que indican que el trabajo femenino en las zonas de mayor concentración de explotaciones agrícolas pequeñas y medianas, es minoritario en relación con las otras regiones.

Es importante destacar que uno de los problemas principales para la cuantificación del aporte femenino a la producción de alimentos y a la producción agrícola en general, es que **ELLAS MAS NO CONSIDERAN COMO TRABAJO** las actividades directas y complementarias que realizan a nivel de la UEC.

1. Tareas por sexo y edad

En términos generales, el campesino interviene durante todo el proceso productivo, lo que permite la especialización de la mano de obra. Sin embargo, existen roles diferenciados en cuanto a la participación por sexo y edad en las tareas agrícolas y domésticas de supervivencia del grupo familiar.

Estas diferenciaciones se han registrado en algunos estudios antropológicos. En la investigación de Sol Tax sobre la economía indígena guatemalteca, se encuentra una descripción de las

diferentes tareas asignadas a los miembros de la UEC y donde se plantea una escala de actividades por sexo, que se reproduce en el Cuadro 1.

Los datos etnográficos y económicos recabados a lo largo del presente estudio demuestran que desde que Tax realizó su investigación (1951), prácticamente no han variado las actividades agrícolas destinadas culturalmente para ser realizadas por mujeres.

Sin embargo, se puede observar al día de hoy que muchas de las tareas que Tax planteaba como comunes, ya son exclusivamente asignadas a las mujeres, como por ejemplo el almacenar y desgranar, preparar el producto, cuidados pecuarios y recolección de leña, entre otras.

Lo anterior demostraría que, paulatinamente, se ha ido integrando la mujer al trabajo agrícola con tareas ya exclusivas dentro del ciclo de producción. Esta incorporación obedece a la necesidad de liberar tiempo del hombre, ya que éste, dentro de la estrategia de la UEC, es el primero que emigra temporalmente, dejando a la mujer y los hijos a cargo de la parcela.

Según Tax (1964), la diferenciación de actividades por sexo se inicia alrededor de los ocho o nueve años, momento en que se empiezan a asumir los roles permanentes: mientras que la niña permanecerá más tiempo con su madre, ayudándola en las tareas del hogar, el varón empezará a acompañar al padre al campo.

La división de los sexos es completa a los 10 a 12 años. En ese momento, la actividad del varón que todavía realizaba algunas tareas domésticas, se inclina totalmente por las tareas agrícolas junto al padre. La niña permanece ayudando a su madre con el cuidado de los niños menores. Ambos sexos comienzan a "especializarse" en sus diferentes roles asignados culturalmente.

La encuesta IICA/BID permite establecer una cierta especificidad de las tareas que desempeña la mujer en la producción de la parcela, de acuerdo con su edad y en orden de magnitud (Ver Cuadro 2).

Por los datos obtenidos, tanto en la fuentes etnográficas, como en la encuesta IICA/BID, puede comprobarse que las mujeres, desde niñas, tienen tareas extras por su condición de género como, por ejemplo, cuidar de sus hermanos menores y colaborar con la madre en lo que se consideran tareas netamente femeninas.

Por otra parte, tanto la niña como la mujer, deben colaborar en aquellas actividades agrícolas que requieren mayor cantidad de mano de obra, además de ser casi las encargadas exclusivas de la disposición post-cosecha del producto, así como la venta al por menor en el mercado local.

Los hombres realizan aquellas tareas que en términos generales requieren de mayor fuerza física, y se encargan de la comercialización al por mayor del producto. Los niños y las mujeres, dependiendo de la región y la cultura, se reparten las tareas pecuarias y de pastoreo.

Cuadro 1. Tareas asignadas a hombres y a mujeres y tareas comunes según actividad.

Actividad	Hombres	Comunes	Mujeres
Cultivo de milpa	Preparar el suelo Sembrar Cultivar	Cosechar Almacenar Desgranar	
Horticultura	Hacer arriates	Sembrar Trasplantar Regar Cosechar Preparar el producto	
Cultivo de café	Transplantar Limpiar las alamedas	Cosechar Preparar el grano	
Fruta		Cosechar	
Crianza de animales	Repastar	Alimentar Destazar	
Leña	Talar	Cortar ramas Recoger	
Mercadeo	Mercados distantes	Mercados cercanos	Mercado local
Acarreo	Grande, pesado	Pequeño, liviano	Infantes

Fuente: Tax, Sol (1964).

Cuadro 2. Tareas que desempeña la mujer en la producción según edad y en orden de magnitud.

Edad	Actividades Principales
10 a 14 años	Cuidar hermanos Acarrear agua y leña Regar
14 a 19 años	Sembrar Acarrear agua y leña
20 a 24 años	Cosechar Sembrar Regar-fertilizar Preparar para la venta
25 a 29 años	Cosechar Sembrar Regar
30 a 34 años	Cosechar Sembrar Desgranar Acarrear leña
35 a 39 años	Vender, limpiar, barbechar Desgranar y preparar para la venta
40 a 44 años	Desgranar, limpiar, barbechar Cosechar - sembrar Acarrear leña
45 a más	Desgranar y vender, llevar comida Preparar para la venta, cuidar animales

Fuente: Encuesta IICA.

2. La toma de decisiones

Se ha planteado que el objetivo último de las UEC es la supervivencia del grupo familiar, pero si bien existe ese objetivo común, al interior de los hogares se desarrollan determinados procesos (muchas veces no explícitos) para establecer quién o quiénes, en qué circunstancia y lugar, toma las decisiones.

El trabajo de Isabel Nieves (1986), sobre la toma de decisiones intra-hogar y la distribución del tiempo de la mujer, plantea la existencia de dos ámbitos en cuanto a la toma de decisiones: el trabajo en la parcela de los miembros de la familia y el manejo de los ingresos.

En el primero, es el hombre quien toma la decisión de quién irá a trabajar que día en la parcela, de acuerdo con las necesidades específicas del cultivo. En función de esa decisión, la mujer debe ajustar sus actividades productivas paralelas. Con respecto al trabajo de la mujer fuera del hogar, si bien no existen normas específicas, se supone que debe preguntar al esposo y que podrá realizarlo siempre y cuando cumpla con las tareas agrícolas familiares.

En lo que se refiere al manejo de los ingresos, Nieves plantea que el grado de control que tiene una mujer sobre el dinero está determinado por tres factores:

- **Cuándo empezó a ganar dinero (las neófitas tienden a ejercer menos control sobre sus propios recursos).**
- **La edad de la pareja: a mayor edad, mayor control y autonomía de la mujer sobre sus recursos.**
- **La fuente del ingreso: si el ingreso proviene de la venta del producto de la parcela familiar, ese dinero pertenece al esposo. Si el dinero es fruto de las actividades productivas paralelas de la mujer, éste le pertenece.**

La encuesta IICA/BID corrobora la existencia y delimitación de ambos campos de toma de decisión: el 46.6% de las encuestadas manifestaron que la toma de decisión sobre qué producir es exclusiva del hombre. Por otra parte, en lo que respecta al ingreso generado por las otras actividades productivas de la mujer, el 39.2% manifestó que eran administrados unilateralmente por las mujeres, si bien un 36.7% indicó que la decisión sobre su uso se tomaba conjuntamente con el esposo (ver figuras del Anexo).

La investigación de Nieves y la encuesta IICA/BID indican que los ingresos generados por las mujeres sirven de complemento al gasto del hogar. La mayoría lo invierten en necesidades de vestido y alimentación y, de acuerdo con las entrevistas, todas coinciden en pagar la mejor educación que puedan para sus hijos.

Por otra parte, también se confirma que es la agricultura (hecho que se traduce como la seguridad alimentaria de la familia) la que sigue siendo el foco central del hogar y como el

hombre tiene el rol principal en esta actividad, es en función de sus decisiones que gira la actividad de toda la familia. Lo anterior vendría a corroborar la hipótesis de la existencia de una estrategia de supervivencia de la UEC que está en proceso de cambio y ajuste, pero que sigue teniendo la misma racionalidad intrínseca: la supervivencia del grupo familiar.

3. Utilización del tiempo diario por la mujer campesina

De la encuesta efectuada se puede determinar un horario-tipo de la mujer productora (colaboradora) de granos básicos.

Según los datos del Cuadro 3, si la mujer realizara todas las tareas descritas tendría aproximadamente 20 horas ocupadas por día. Sin embargo, un porcentaje mínimo de las entrevistadas realizan tareas como ir al mercado a vender o a comprar (vender=4.3%; comprar=11.3%). El pastoreo sólo lo practican el 6% de las mujeres contempladas, el 84% no está asociado, solamente la tercera parte asiste diariamente a la iglesia y el 96% no recibe capacitación diaria.

Tomando en cuenta lo anterior, podríamos deducir unas seis horas del total, lo que arrojaría un promedio de 14 horas de actividad al día de las cuales tres están dedicadas directamente a la producción de granos básicos y tres en tareas complementarias (recolección de leña, agua y molienda del maíz), que si fueran liberadas podrían dedicarlas a incrementar su participación en la producción familiar.

Las mujeres que participan en la agricultura comercial trabajan un promedio de casi cuatro horas más por día que las productoras de granos básicos, lo que arroja un promedio de 10 horas de trabajo productivo al día, más las tareas domésticas. En el Cuadro 3 no se contabiliza el tiempo dedicado a jugar o entretener a los niños pequeños, lo que incrementaría en casi una hora el horario femenino diario.

Estudios realizados en el altiplano guatemalteco estiman el tiempo trabajado por la mujer entre 12 y 16 horas, mientras que el jefe de familia labora entre siete y 11 horas (Mendoza 1990). Si estas mujeres pudieran contar con servicios como el agua domiciliar, estufas de menos consumo de leña o combustibles alternativos, molinos de nixtamal y tiendas comunales, se liberarían de más de tres horas de trabajo diario.

4. La nueva estrategia de la UEC ante el ajuste

Según Nieves (1990), la mujer indígena no ha participado de una forma plena en el cultivo de granos básicos, ya que de acuerdo a estudios antropológicos de hace aproximadamente 10 años, se considera más bien una "aberración del orden establecido" que las mujeres se dediquen al cultivo de la milpa y el frijol. Solamente las viudas pueden hacerlo sin sufrir la crítica comunal.

Cuadro 3. Tiempo promedio utilizado por la mujer campesina según las actividades realizadas.

Actividad	Tiempo promedio utilizado (minutos)
Aseo personal	60
*Asear y vestir hijos pequeños	60
Moler maíz o ir a nixtamal	60
Preparar alimentos	120
*Ir a comprar al mercado	40
*Ir a vender al mercado	90
Trabajar en los cultivos	150
Alimentar animales	30
*Pastorear	60
Acarrear agua	60
Recoger leña	60
Lavar ropa	45
*Ir a la iglesia	60
*Capacitarse	60
Limpiar y ordenar casa	60
Lavar ollas y platos	60
Coser y tejer	60
*Reunirse con la asociación o cooperativa	60
Totales	1195 = 19.91 h

* Estas tareas no se realizan todos los días o no se realizan del todo.

Sin embargo, aunque no se considere que participa directamente como productora, muchas mujeres deben hacerse cargo de las parcelas, al menos temporalmente, mientras el esposo vende la fuerza de trabajo. Según la Encuesta IICA/BID, el 41.8% de las entrevistadas consideraron que participaban como productoras y el 52.7% lo hacían como colaboradoras (ver cuadros anexos).

Lo anterior ilustra la celeridad con que pueden cambiar los conceptos al interior de las unidades productivas, cuando lo que se encuentra en juego es la supervivencia de la estructura.

Las políticas de ajuste han incidido sobre todo en la pauperización del campesino medio y del pobre, al encarecer el costo de los insumos y de los alimentos. Ante la creciente dificultad económica de las UEC los patrones tradicionales de producción han ido cambiando. Ello implica el participar en forma más continuada en el esquema capitalista de producción, a través de la venta de mano de obra.

Si en los estratos campesinos pobres la venta de trabajo del jefe de hogar era una necesidad permanente, ahora es toda la familia la que se ve obligada a migrar. Por ello, al ser la migración la actividad complementaria (una extensión del cultivo de granos básicos y, por ende, de la seguridad alimentaria del grupo) el salario devengado por todos sus miembros se considera un ingreso de la cabeza de familia y se le entrega al hombre.

Por otra parte, las políticas económicas vigentes priorizan la actividad exportadora, sobre todo de los productos no tradicionales. Las UEC que han optado por dedicarse a esta categoría productiva se ven afectadas por la demanda de mano de obra necesaria para estos cultivos, lo que incide directamente en la mujer, que se ve obligada a incrementar su tiempo de tareas productivas, sin disminuir el que debe dedicar como reproductora del hogar. Debido a que los(as) hijos(as) también se involucran en las tareas agrícolas, no puede delegar las responsabilidades hogareñas en otros miembros de la familia, mientras que en la agricultura tradicional de granos básicos la mujer contribuye con un 9% de mano de obra; en la producción de arveja china aporta un 31% del trabajo total y un 20% para el brócoli y la coliflor (von Braun *et al.* 1987, citado por Nieves 1990).

Uno de los efectos del ajuste es la disminución y recorte de los escasos servicios públicos que se brindaban en las zonas rurales y repercute directamente sobre el bienestar de la mujer y los niños, que son quienes se consideran tradicionalmente como población vulnerable.

En consecuencia, uno de los resultados de la nueva estrategia implementada por las UEC es la carga excesiva de trabajo sobre la mujer, en especial la que habita en las áreas más pobres del país, y que no cuenta con servicios mínimos (agua, combustible para cocinar, molino de nixtamal, tienda cercana) que le permitan acortar el tiempo que dedica a sus tareas de reproductora y poder orientarse más a su nuevo papel de productora.

El cambio de estrategia que está ocurriendo al interior de las UEC toma diferentes modalidades pero el eje conductor es la migración temporal (fincas exportadoras de productos tradicionales o no tradicionales) o permanente (a la ciudad o a los Estados Unidos) de uno o varios de sus miembros.

Los campesinos no responden pasivamente a las presiones estructurales y coyunturales. A partir de una estrategia familiar, los campesinos están recuperando recursos mediante "una migración por relevos", para continuar una empresa agrícola ya incosteable y así asegurar su reproducción social. Mediante la migración, se recupera parte de los recursos centralizados en la ciudad y canalizan algo de la riqueza que la ciudad les extrae a través de un proceso de desarrollo desigual. La ciudad maneja la circulación de capitales, los campesinos con poca tierra o tierra improductiva, manejan la circulación de su único capital: sus hijos (Arizpe 1981).

Para la mujer campesina, esta nueva estrategia la lleva a asumir crecientemente el rol de productora directa o trabajadora agrícola migrante. Si permanece al frente de la parcela familiar garantizando así la seguridad alimentaria del hogar, ve incrementada su carga laboral. Si opta por la migración temporal, se ve sometida a otro tipo de explotación: el percibir menos salario que el hombre.

En diferentes entrevistas realizadas, las campesinas confirmaron que su salario en la maquila o en los productos no tradicionales ganan un promedio de Q2.00 al día menos que los hombres, con jornadas laborales de hasta doce horas. En los lugares más cercanos a la capital (Chimaltenango, por ejemplo), dos de cinco mujeres en la casa, se dedican a trabajar como asalariadas. En el altiplano guatemalteco por el mismo tipo de trabajo post-cosecha, las mujeres reciben un tercio menos de remuneración que los hombres (Nieves 1986).

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

Con base en todo lo analizado en los capítulos anteriores, puede concluirse que:

- Los datos estadísticos tradicionales no reflejan en su exacta dimensión la participación real de la mujer en la producción de alimentos.
- Puede detectarse, con base en los estudios de casos, que en el último decenio la mujer se ha incorporado en forma más activa y explícita a las tareas productivas agrícolas.
- Casi no se encuentran mujeres que atiendan parcelas por sí solas. En la mayoría de los casos, aunque las mujeres sean las dueñas de la tierra, ésta se trabaja con el esposo, aunque eventualmente y dependiendo de la zona, la mujer se vea obligada a trabajar casi sola en la parcela.
- De acuerdo con la reestimación hecha, la mujer representa en realidad el 28.4% de la PEA agrícola, lo que demuestra el abandono en que se ha dejado a un importante sector de la producción y que redundará en una menor producción de granos básicos.
- Las mujeres productoras de granos básicos pueden ubicarse en un núcleo de departamentos específicos en el interior del país.
- En términos generales, las mujeres ven a la agricultura como un medio para realizarse económicamente en otras actividades. Pareciera que la tendencia es producir ganado menor (cerdos, pollos de engorde, gallinas ponedoras). Se excluyen de esta apreciación las mujeres que habitan las zonas de producción agrícola de productos no tradicionales para la exportación.
- La falta de servicios en las zonas rurales hace que la mujer pierda gran parte de su tiempo (en ocasiones hasta el 60%) recolectando agua y leña, caminando horas hasta la tienda de consumo más cercana, o moliendo el maíz a mano. Si pudiera contar con estos servicios, su participación efectiva sería mayor, así como menor su carga de trabajo.
- La participación de la mujer en la agricultura en general y en la producción de granos básicos en particular, se hace por dos vías: a través de tareas específicas y bien determinadas, tales como deshierbe, riego y cosecha, así como todas las tareas post-cosecha; y a través de la colaboración como mano de obra para tareas que requieren mucha de ella: siembra, fertilización, cosecha.
- A través de las actividades pecuarias y artesanales, las mujeres desarrollan diferentes tareas complementarias, que les permiten establecer una estrategia alternativa a su responsabilidad en la parcela. En las entrevistas realizadas en Tac-Tic, Alta Verapaz, se determinó que las mujeres no trabajaban directamente en la parcela en las fases anteriores a la cosecha, sino

que a través de la venta de artesanía, reunían el dinero necesario para contratar los mozos que ayudarían al esposo, y eran ellas las encargadas de buscarlos y contratarlos.

Por otra parte, las actividades pecuarias y artesanales constituyen el complemento de muchos gastos del hogar. El dinero del esposo, según las entrevistas personales y corroborado por el trabajo de Nieves (1990), suele guardarse para eventos especiales familiares (bautizos, cumpleaños, bodas, compromisos religiosos, etc.), por lo que es a través del ingreso complementario de la mujer que se pagan la mayoría de los gastos cotidianos hogareños.

- La modernización y diversificación de las tareas agrícolas ha provocado un cambio de roles, incluso desde el punto de vista de las tareas asignadas tradicionalmente por género, al interior de la UEC, promoviendo a la mujer a un papel productor más evidente dentro de la nueva estrategia de supervivencia.

Así pues, en algunos lugares, las tareas puramente domésticas comienzan a recaer en los menores (niños o niñas), para que la madre tenga tiempo de dedicarse a las tareas productivas, sean éstas agrícolas o pecuarias, en la mayoría de los casos como responsable principal.

- Las ONGs entrevistadas que trabajan proyectos productivos con grupos de mujeres, promueven la participación de la mujer en actividades económicas, en forma conjunta o individual, pero privilegian los proyectos que no tengan relación con actividades agrícolas, tales como los pecuarios.
- La capacitación sigue siendo tradicional, viendo a la mujer más en su función reproductora que como productora. Por presiones de las mismas mujeres, esto ha empezado a variar, atendiendo la demanda creciente de capacitación agrícola. Esta capacitación "tradicional" tiende a reforzar la alienación de la mujer, sobre todo entre el grupo de mujeres no-indígenas, que tienen como expectativa máxima de la capacitación, el corte y confección.
- Es necesario iniciar los cambios de la apreciación del trabajo de la mujer como productora, desde la misma mentalidad del extensionista rural.
- El trabajo de las ONGs se revela como de mayor impacto local que las actividades realizadas por el Estado, sobre todo en lo que respecta al crédito y la capacitación.
- Las mujeres que disponen de ingresos complementarios prefieren invertirlos en el mejoramiento de la calidad de vida familiar, que acumularlo para una eventual mejora de la parcela familiar. Pareciera que existe una separación muy definida entre la actividad agrícola y las relaciones internas del hogar.

B. Recomendaciones

1. Generales

De acuerdo con las conclusiones anteriores, podrían establecerse algunas recomendaciones generales a este capítulo:

- Es necesario establecer parámetros específicos para la medición del trabajo femenino y su aporte a la producción agropecuaria.
- Sería conveniente realizar acciones conjuntas entre el gobierno y las ONGs para proveer servicios mínimos tales como agua potable domiciliar o comunal, molinos de nixtamal, tiendas comunales de consumo y la introducción de estufas ahorradoras de leña. A largo plazo puede pensarse en la siembra de bosques energéticos para facilitar la recolección del combustible.
- Se requiere la modificación de los esquemas tradicionales de capacitación, sobre todo en las instancias gubernamentales, a fin de brindar una asesoría más adecuada a la realidad socio-económica de las zonas rurales, entendiendo plenamente el papel de la mujer en su función de productora directa o asociada.
- Se deberían privilegiar las acciones tendientes a promover y facilitar la organización de la mujer, con el fin de estimular y rentabilizar las acciones productivas que realiza.
- En función de la investigación, es necesario determinar una estrategia con el fin de profundizar en la percepción de la mujer sobre su propia actividad como productora y la valoración que le da al trabajo directo e indirecto al interior de las unidades económicas campesinas.
- Sería importante establecer una estrategia conjunta con las ONGs, a fin de estimular la participación de la mujer como productora directa.

2. Metodología para la recolección de datos sobre el aporte de la mujer productora

El próximo censo a nivel nacional será realizado por el Instituto Nacional de Estadística en mayo de 1993. De acuerdo con las informaciones recabadas en la Oficina Nacional de la Mujer-UNAM, se han incluido algunas sugerencias para mejorar la recolección de los datos con respecto a la mujer trabajadora (urbana y rural) y a su aporte a nivel productivo, aunque todavía no se contaba con un ejemplar del cuestionario definitivo, a fin de comprobar la inclusión o no de las sugerencias.

En cuanto a recomendaciones específicas para poder recabar los datos relativos a la mujer productora y su aporte en términos económicos, están las siguientes:

- En primer lugar, debería establecerse una recopilación censal de la división por sexo de la mano de obra agrícola, a través de una lista completa de las actividades de cultivos, ganadería y crianza de aves de corral, y de los pasos relacionados con la producción, procesamiento y distribución de cada una de estas actividades.
- La información deberá recopilarse mediante el cruce de dos técnicas diferentes: una de carácter sociológico, como la entrevista, y la otra de carácter antropológico, como lo es la observación directa.
- Además de la obtención de las diferentes "obligaciones" que tienen los miembros de la UEC, es importante la cuantificación del uso del tiempo en cada actividad, incluyendo el tiempo libre. El uso del tiempo puede dividirse en tres categorías básicas: actividades económicas (tareas directamente productivas), labores domésticas y cuidado de los niños (tareas de mantenimiento y reproducción del hogar), y participación en actividades comunales y de capacitación u otras actividades que realizan en el tiempo libre.
- Otra variante de información a recabar es el acceso a los recursos por parte de los diferentes integrantes del grupo familiar. En este sentido, para la determinación exacta de las diferenciaciones de carácter sexual y étnico que marcan roles específicos al interior de la familia es importante conocer las diferencias en cuanto al acceso a los servicios (tales como crédito y capacitación), el acceso a la propiedad, quién ejerce el control sobre los insumos y los activos de la parcela y quién decide sobre la distribución de los ingresos complementarios.
- Establecer una interpretación exacta de lo que significan para los entrevistados, los términos empleados comúnmente en las boletas censales y las encuestas. Muchos de los términos que se utilizan, tales como "actividad económica principal", "trabajo", "jornales", "empleo", "beneficios", "remunerado", etc., tienen un significado diferente para el entrevistador y entrevistado, sobre todo teniendo en cuenta que éste último no cuenta con el grado de instrucción adecuado para su comprensión.

Para finalizar este capítulo, cabe mencionar lo expuesto por la FAO (1985, pp. 3-5):

"Se ha hecho un cálculo revisado de la composición por sexo de la fuerza de trabajo agrícola tomando como muestra 82 países en desarrollo, para tratar de corregir las estimaciones erradas, por exceso o por defecto, de la participación de la mujer. El análisis de los resultados sugiere que las mujeres constituyen más del 40 por ciento del total de la fuerza de trabajo agrícola en 52 países (o sea el 63.4 por ciento) y representan más del 50 por ciento en 24 (o sea, en el 29 por ciento de los países). (...). El resultado de la labor realizada para evaluar la participación real de la mujer en la fuerza de trabajo agrícola sugiere que: a) la contribución de la mujer a la

agricultura es probablemente mayor de la que se la ha atribuido hasta ahora..; b) en los casos en que las mujeres participan activamente en los trabajos agrícolas, el no tenerlas **debidamente** en cuenta podría ir en menoscabo de los esfuerzos del Gobierno para alcanzar sus metas de desarrollo".

SEGUNDA PARTE

**POLITICAS RELACIONADAS CON LA MUJER
PRODUCTORA DE ALIMENTOS**

I. POLITICAS EXISTENTES Y SITUACION ACTUAL

Después de una revisión de las diferentes entrevistas institucionales y de los materiales encontrados, la conclusión en lo que respecta al tema de las políticas y regulaciones del sector agropecuario con referencia a la mujer productora de alimentos es que no existen. Aunque se habla de políticas generales dirigidas a la mujer, sobre todo en lo que respecta a la salud, no existen políticas específicas a nivel del sector agrícola dirigidas a la mujer en su rol de productora.

En el documento de Política Económica y Social del actual Gobierno (PES) y el Plan de Desarrollo Social (PLADES), si bien existe en algunos párrafos referencia específica a la mujer como población vulnerable, en ningún momento se la enfoca en su papel de productora de alimentos.

Se debe iniciar este punto con una evaluación de lo que existe en cuanto a las políticas dirigidas al campesino en general, para luego hacer referencia a la situación particular de la mujer.

A pesar de la importancia que adquiere la mujer en su rol de agricultora en la nueva estrategia de supervivencia campesina, y a pesar de que ese rol lo adquiere como consecuencia de las políticas de ajuste, el Ministerio de Agricultura no contempla ninguna acción en ese sentido. El fenómeno de la mujer y su incorporación paulatina al trabajo agrícola de producción de alimentos ha pasado inadvertido para este sector.

En entrevista con los encargados del diseño de la política agrícola para los próximos años, se definió una nueva línea de acción orientada a atender a toda aquella población que tiene posibilidades socioeconómicas de desarrollo, pero que necesita apoyo del Estado. Se abandonará el papel hasta cierto punto paternalista que ha mantenido el sector público agrícola hacia el campesino pobre, eliminando ese "subsidio oculto" o financiamiento del fracaso.

Los sectores que no llegan al mercado y que por lo tanto no tienen posibilidad económica de despegue, deberá encontrar otras vías de ayuda en el futuro cercano. La ayuda social será manejada desde otras entidades estatales o privadas, con el fin de que a través de subsidios y préstamos, se pueda elevar la masa campesina pobre a nivel productivo para entonces, y sólo entonces, ser tomada por el sector agrícola.

Dentro de esta nueva perspectiva de política sectorial, la asistencia técnica se convierte en el mecanismo de trabajo por excelencia, pero ya no con una visión subsidiaria. Ante el cambio de política se deberá dar también el cambio en la perspectiva de los servicios brindados por el Ministerio de Agricultura.

En ese sentido, la asistencia dirigida al mejoramiento técnico y aprendizaje debe pasar de ser una "oferta", a convertirse en una "demanda" del agricultor, pagada por el mismo. Este último elemento es el diferenciador entre quienes pueden incorporarse al mercado y los que deberán permanecer en régimen de subsistencia o infrsubsistencia.

Pero dentro de este nuevo contexto, se ha olvidado el peso real que tiene la mujer en las tareas productivas agrícolas, siendo las grandes olvidadas y sobre quienes recaen los cambios estructurales y coyunturales del sector. No existe dentro de los nuevos planes, programas y proyectos, una línea política expresa en apoyo al trabajo de la mujer. Se habla de modernizar el concepto de la asistencia técnica, pero en ningún momento se ha pensado actualizar el papel de las supervisoras del hogar, para que el conocimiento que trasladen sea de utilidad para la incorporación de la familia al sector por encima de la supervivencia.

Tal y como se ha expuesto a lo largo de este trabajo, si no se entiende la estrategia de las UEC y los cambios que ella ha generado al interior de la misma, tampoco se podrán establecer mecanismos que la ayuden a pasar al sector de los "tomados en cuenta". Dentro de esa nueva estrategia, el cambio de los roles se ha dado en una forma mucho más acelerada que la percepción del cambio por parte de los encargados del sector agrícola. No darse cuenta de esto es condenar a la pobreza a miles de familias campesinas en los próximos años. La mujer es ahora la encargada de velar por la seguridad alimentaria de la familia, y es ella quien requiere de los nuevos conocimientos a los cuales tiene poco acceso, así como a los medios de trabajo como la tierra y el crédito.

En lo que se refiere al desarrollo agrícola general, el Gobierno plantea en el PES lo siguiente:

"El objetivo fundamental de la política agrícola es lograr el desarrollo eficiente e integral del sector, así como el crecimiento sostenido de la producción agropecuaria, basado en el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables. Con este fin se implementará un programa de modernización del sector, con vistas a superar el atraso de la agricultura en relación con su nivel tecnológico, a favorecer el acceso a insumos modernos, a incrementar sus rendimientos, a mejorar la remuneración de sus factores productivos, la reinversión de excedentes y el acceso a los mercados internos y externos.

El desafío que enfrenta el sector agropecuario demanda esfuerzos coordinados en varias áreas de la política económica, principalmente en materia fiscal, arancelaria, monetaria y cambiaria, así como en programas específicos de extensión agrícola, de comercialización y de acceso a la tierra. Las políticas gubernamentales para el sector tendrán en cuenta las diferencias básicas entre la agricultura comercial en gran escala y la economía campesina de pequeños tenedores".

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), dentro de los objetivos específicos de la política sectorial, menciona los siguientes:

- Promover la eficiencia, ampliación de la cobertura y condiciones del crédito para la producción, comercialización, almacenamiento y agroindustria.

- Ampliar y mejorar los sistemas y modalidades de generación y transferencia de tecnología en producción, manejo postcosecha, empaque y comercialización de acuerdo a los requerimientos del mercado y criterios que permitan la sostenibilidad de la producción.
- Acelerar el proceso de modernización, transformación y adaptación de la gestión pública, institucional y legal, para dar respuesta a los requerimientos que el nuevo modelo de desarrollo plantea.

Asimismo, en el planteamiento de la política sectorial, el MAGA propone hacer eficientes las acciones del aparato público y generar actividades motivadoras más que restrictivas en los servicios prestados para la generación y transferencia de tecnología, el apoyo al financiamiento agropecuario y a la comercialización de los productos generados.

Finalmente, dentro de las cuatro áreas prioritarias menciona el apoyo a la seguridad alimentaria, y dentro de las cinco políticas específicas están las de optimización del uso de la tierra, la de apoyo a la seguridad alimentaria y la de fortalecimiento y modernización del sector público agropecuario y de alimentación.

En lo que respecta a la mujer, la Política Económica y Social del Gobierno plantea que "en aras de mejorar el acceso de la mujer a las oportunidades de empleo, será necesario crear conciencia pública sobre el problema, y movilizar los recursos empresariales, institucionales y financieros necesarios, que permitan elevar el nivel de las condiciones de participación de la mujer en el mercado laboral, tanto en el sector formal como en el informal". Entre las acciones por seguir se mencionan:

- El establecimiento de la infraestructura de apoyo y servicios básicos para la mujer trabajadora del campo y la ciudad, para que disminuya su carga de trabajo.
- La revisión y corrección de las desigualdades "de jure" o "de facto" existentes en las leyes nacionales y que afectan a la mujer joven, como ocurre en los Códigos Civil, Penal, Laboral; hará falta asimismo, promulgar con urgencia un Código de Familia y su correspondiente Código Procesal.
- La revisión de la legislación laboral, a fin de adaptarla a las convenciones que sobre la protección de los derechos laborales de la mujer, ha suscrito el país.

El PLADES, por su parte, establece las políticas referidas al Status de la Situación de la Mujer y a la Calidad de Vida de la Mujer. Entre los componentes que menciona están:

- Incorporación del enfoque de género a las políticas y programas nacionales.
- Legislación: Eliminación de las prácticas discriminatorias.

- Organización y participación: Promoción de la participación y capacitación de las dirigentes femeninas.
- Fortalecimiento institucional: Establecimiento de una unidad técnico-administrativa al más alto nivel para los programas de la mujer.
- Comunicación social: Utilización de los medios de comunicación para sensibilizar a la sociedad sobre el papel de la mujer.

Así pues, si bien existe la orientación de género en las políticas específicas para la mujer, ésta no se encuentra especificada en lo referente a las políticas de carácter económico y agrícola. Es decir, que en lo que respecta a la mujer en su papel de productora de alimentos, no se ha tomado conciencia de la dimensión de su aporte y de la necesidad de involucrarla en las acciones inmediatas, ya que será ella quien en el mediano plazo, tendrá en sus manos la seguridad alimentaria del país, si el hombre sigue viéndose obligado a emigrar.

El marco de las políticas sectoriales está dado. Lo que se requiere es la incorporación de una serie de acciones tendientes a facilitar y asistir a la mujer campesina en el rol de productora, y que se conjuguen en la definición de una política dirigida con ese fin, dentro del sector agropecuario.

En los siguientes capítulos se analizará la situación particular de cada subsector.

II. ACCESO A LA TIERRA

A. Marco Legal

La Constitución Política de la República de Guatemala, vigente desde el 14 de enero de 1986, en su Artículo 4º consagra la libertad e igualdad de sus habitantes, al señalarlo siguiente: "En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí". Pese a ello, las diferentes leyes civiles, laborales, penales, administrativas, tributarias y reglamentos, que son anteriores a la Constitución, no han sufrido las derogaciones o reformas necesarias que eliminen las discriminaciones en contra de la mujer.

En lo que respecta a la posibilidad de poseer tierra u otro tipo de bienes, en el Código Civil se dice: a) la representación conyugal está atribuida al marido (artículo 109); b) la ley hace la división de trabajo en el hogar al obligar a la mujer a atender a sus hijos durante la menor edad y dirigir los quehaceres domésticos (artículo 110); c) el marido tiene derecho a oponerse a que la mujer desempeñe actividades fuera del hogar, vedando así la libertad de trabajo (artículo 114); d) La representación legal la tiene el marido y se atribuye únicamente a la mujer en los casos en que el marido no pueda desempeñarla (artículo 11b); e) la administración del patrimonio conyugal es otorgada al varón, en los casos que el matrimonio está bajo el régimen de comunidad absoluta de bienes o comunidad de bienes gananciales (artículo 131).

De acuerdo con lo anterior, en la mayoría de casos es el hombre quien retiene la propiedad, aunque también se reconocen las uniones de hecho como legítimas después de cinco años. En estos casos, los bienes se reparten en caso de una separación, siempre y cuando la mujer sepa que le asiste el derecho de reclamarlos. No existe distingo en cuanto a la herencia de la tierra, ya que ésta queda repartida por igual entre todos los hijos, independientemente de su sexo.

En este punto es necesario recordar que en Guatemala no existe un sector reformado, por lo que tampoco se trabaja a nivel del sector público con DRIs ni con proyectos integrales de desarrollo agrícola. Lo que existe es un ente rector de las tierras propiedad de la Nación, el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), que las adjudica en forma individual o colectiva, y no siempre en forma coordinada con las otras instituciones de servicio del sector agrícola (DIGESA, BANDESA, etc.).

B. Acciones del Gobierno

En 1992 se creó el Fondo Nacional de Tierras (FONATIERRA), con un programa de compra-venta voluntaria de tierras con fines agrícolas, pecuarios y forestales, con los siguientes objetivos:

- Aumentar la disponibilidad de tierras destinadas a las familias campesinas.
- Evitar las continuas invasiones a la propiedad privada y estatal.

- Coadyuvar a crear un ambiente propicio para las inversiones en el campo.
- Crear empresas campesinas de alta productividad.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población campesina del país.
- Incrementar la generación de recursos propios, para el autofinanciamiento del INTA.
- Respetar las áreas protegidas y forestales.
- Tecnificar al campesino.

C. Acciones Sectoriales (MAGA)

- Propiciar la compra-venta de tierras con fines agrícolas, pecuarios y forestales, a través del INTA y de las ONGs.
- Propiciar la constitución de un Fondo Financiero de Tierras.
- Fomentar la creación de líneas de crédito para la producción y comercialización agrícola, pecuaria y forestal a los beneficiarios del Fondo Financiero de Tierras.
- Fortalecer el proceso de titulación de tierras, limitándolo al desarrollo agropecuario y forestal.

D. El INTA

La Ley de Transformación Agraria (1951) establece que el Patrimonio Familiar Agrario constituye una empresa agrícola por la cual se adjudicó un fondo rústico y otros bienes a una sola persona como titular, con la finalidad de brindar una protección al hogar de dicha familia. La producción de la empresa agrícola constituida en patrimonio familiar agrario, se orientará hacia el mercado. En la empresa agrícola constituida en patrimonio agrario, el titular y su familia ejecutarán la explotación directa y personal de la misma.

Por lo general la adjudicación de tierras se hace al titular de sexo masculino, quien tiene la representación de la familia, cuando existe una familia constituida como tal.

Cuando el titular del fundo fallece, éste es adjudicado a la mujer por ser jefe de hogar, por viudez, por lo que el fundo no lo pierde el grupo familiar al fallecer el adjudicatario o cabeza de hogar, ya que la tierra pasa a todos los miembros de la familia por sucesión hereditaria y se abre un expediente de calidades.

Según las autoridades del INTA, la Ley de Transformación Agraria no discrimina a la mujer en las adjudicaciones de tierra, pero aceptan que las mujeres actualmente adjudicatarias lo son en virtud de sucesión hereditaria o por ser jefas de hogar abandonadas o viudas.

Los requisitos para ser beneficiarios de un patrimonio familiar agrario son:

- Ser ciudadano guatemalteco.
- Ser física y mentalmente capaz.
- No ser propietario de bienes raíces, con excepción de la vivienda familiar, ni ejercer actividad comercial, industrial, minera, profesional u otra que le permita una subsistencia decorosa para él y su familia (nótese el "él").
- Tener grupo familiar que dependa de su trabajo.
- Ser agricultor o campesino.

Aunque implícitamente no se niegue el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra, de hecho la redacción de los requisitos van orientados a pensar en la familia constituida con un jefe de familia hombre y la compañera más sus hijos. De cualquier modo, tal y como lo aseguran las propias autoridades, aún no se ha dado el caso de adjudicar a una mujer cabeza de familia desde el primer momento.

De las tierras otorgadas por el INTA desde 1954, menos del 10% (9.87%) de las parcelas están en manos de mujeres que las obtuvieron por viudez o por herencia.

Como se ha visto en la Primer Parte de este documento, uno de los problemas fundamentales de Guatemala es la inadecuada distribución de la tierra. El Estado cada vez se encuentra con menos tierra y por ello los campesinos han tenido que recurrir a las invasiones de fincas privadas y nacionales como un medio de presión para obtenerla.

Por otra parte, la necesidad de acceder a este medio de producción, hace que la adquisición de una parcela se desarrolle en intrincados mecanismos de corrupción velada o abierta. Otros problemas encontrados son los siguientes:

- Dificultad de acceder a la adjudicación de nuevas parcelas.
- Lentitud en la entrega de títulos (hay personas que esperan su título de propiedad desde hace más de 15 años) por parte del INTA.
- Inseguridad de la propiedad (si se declara el abandono el INTA puede adjudicar a otro beneficiario, aunque el anterior ya la haya pagado, lo que sucedió con miles de refugiados).

- Falta de un programa de crédito a nivel público y privado para compra de tierras.
- Las tierras que otorga el Estado necesitan en muchas ocasiones, alto grado de tecnificación o inversión para producir para lo que es apta. Al no tener acceso a este tipo de asesoría, el campesino siembra los cultivos tradicionales, dañando el suelo y desperdiciando el recurso. En el caso del Petén, los beneficiarios tienen más tierra de la que pueden trabajar
- Las tierras adjudicadas por el INTA se encuentran en los lugares más alejados e inaccesibles, por lo que es muy difícil la comercialización de los productos, beneficiándose únicamente los intermediarios.
- La falta del recurso hace que el campesino que quiere incrementar su producción se vea en la necesidad de arrendar tierra.

E. Opiniones de las Mujeres Campesinas

Al responder a la pregunta de si la mujer podía ser dueña de la tierra, las entrevistadas de la encuesta IICA/BID, respondieron que sí en un 88.8 por ciento. El resto respondió que no, aduciendo que solamente el hombre podía ser dueño de la tierra o que sólo el esposo podía decidir si se compraba la tierra. Lo anterior demuestra que todavía un número significativo de mujeres no han asumido su rol de potenciales productoras.

El 48% de aquellas mujeres que de hecho eran dueñas o deseaban adquirir más tierra señaló que la mujer sí podía acceder a la tierra, porque "todos tienen derecho a ser dueños, ya que la mujer es igual de capaz que el hombre".

Muchas agregaron que de hecho ya prácticamente la mujer cultivaba la parcela todo el año, así que podía ser también dueña de la tierra.

El 50.8% de las entrevistadas dijo querer más tierra para poder percibir más ingresos y mejorar sus condiciones de vida, y el 26.3% deseaba tener más tierra propia para poder diversificar la producción y poder tomar sus propias decisiones sobre qué sembrar.

Las formas en que una mujer había adquirido la tierra fueron varias, pero la mayoría lo hizo por herencia (el 67%) o por compra particular (el 20.7%), y sólo el 9.8% dijo que creía que la mujer podía adquirir la tierra por adjudicación del Estado.

En cuanto a las alternativas de solución para el problema de la tierra, el 50% dijo que necesitaba crédito para comprarla, el 32% respondió que el problema principal era la escasez del recurso y el 18% simplemente no creía que ese problema tuviera una solución.

F. Factores que Inciden en el Acceso de la Mujer a la Tierra

1. Normativos

Como se indicó al inicio de este capítulo, el artículo 131 del Código Civil otorga al esposo la administración del patrimonio conyugal, si éste está en comunidad absoluta o de bienes gananciales. Esto podría constituir un impedimento si la mujer desea ser ella la peticionaria de la parcela, puesto que en todo caso se le exigirá la anuencia del marido para hacerlo.

2. Administrativos

Al no existir la norma tampoco la institución responde con planteamientos específicos a la creación de procedimientos que permitan que la mujer sea beneficiaria de la transformación agraria. Los datos que no pudieron ser recabados por no existir un registro sistematizado, son los referidos a si existen o no peticiones (y cuántas) de mujeres para ser beneficiarias de programas de entrega de tierras.

3. Institucionales

No existe una reglamentación específica para la mujer que quiere acceder como jefe de hogar a la tierra otorgada por el Estado. Nunca se ha planteado la posibilidad de crear un programa para facilitar ese acceso, lo cual pudiera ser consecuencia de la inexistencia de una demanda fuerte de la misma.

4. Socio-culturales

La no existencia de una política institucional y administrativa de entrega de tierras a mujeres podría ser reflejo de una ausencia de demanda. Durante las entrevistas realizadas, las mujeres estuvieron de acuerdo en cuanto a la dificultad de acceder a tierra cuando era requerida para la continuación de proyectos productivos específicos de los grupos. Pareciera que culturalmente también habría cierta restricción a que la mujer trabaje la tierra pero no a que la posea, ya que muchas de las entrevistadas tenían tierra en herencia, pero no la explotaban directamente, este trabajo le corresponde al esposo o al hijo mayor. En algunos casos, incluso respondieron que si el esposo moría y no existieran hijos mayores, la tierra sería abandonada.

Las jefas de hogar en el área rural representan únicamente el 11% del total de jefes de hogar rurales. En su mayoría son viudas que poseían tierras las que continuaron administrando, en algunos casos directamente, y en otros con familiares cercanos. Por lo anterior, puede decirse que la mujer rural es jefa de hogar por una eventualidad (viudez, abandono), pero no es la norma establecida (tal y como sucede en las áreas peri-urbanas y marginales, donde la mujer con mucha frecuencia sí es jefa del hogar). En muchos casos, la mujer jefa de hogar rural no asume

2. Acciones sectoriales (MAGA)

- Establecer líneas de crédito dirigidas al pequeño y mediano productor para la producción y comercialización de alimentos básicos y de otra índole, en condiciones que permitan agilidad en la concesión de préstamos, flexibilizando el acceso al mismo, en función del conocimiento y confianza de los usuarios y la viabilidad económica de los proyectos.
- Descentralización y autonomía en las operaciones del BANDESA modernizando su política crediticia, aumentando la cobertura, plazo y eficiencia del crédito rural.
- Apoyar el desarrollo de procesos alternativos de financiamiento rural, con la participación directa de las comunidades, fomentando la competencia institucional en la intermediación financiera con fines de producción y comercialización de recursos agropecuarios, forestales y agroindustriales.
- Reorientar la prestación de servicios del sector hacia grupos organizados en función de las posibilidades de mercado, dando énfasis en los programas de gestión empresarial, crédito y asistencia técnica.

3. BANDESA

Según las autoridades de BANDESA, los campesinos no solicitan crédito por desconocimiento y falta de información. La cobertura del Banco tampoco es completa y suele permanecer en las cabeceras departamentales.

Se presenta un breve resumen de los requisitos exigidos a los solicitantes de crédito (personas individuales):

- **Tenencia de la tierra:** El solicitante debe acreditar su calidad de propietario poseedor, usufructuario, arrendatario o beneficiario de la transformación agraria (para lo cual debe llevar entre otros documentos, el permiso del INTA para invertir en la parcela).
- **Información financiera:** En créditos que pueden ser autorizados en Agencia, se solicita un informe sobre el estado patrimonial contenido en el último Plan de Trabajo. Para solicitudes por montos mayores se debe presentar un balance general o estado patrimonial extracontable, certificado por un Perito Contador y con un timbre fiscal del valor que estipule la ley.
- **Otros requisitos:** Fotocopia de cédula de vecindad; para proyectos agrícolas en extensiones mayores de 70 ha a cultivar, el plano levantado por profesional colegiado en la materia en donde se identifique el área a sembrar; para créditos por montos mayores de Q50.000, se

debe presentar estudio de factibilidad técnico-económico-financiero, elaborado por profesional colegiado y con experiencia en la materia; cuando el monto es menor, únicamente se requiere un plan de trabajo conforme una guía específica.

B. Opiniones de los Campesinos

- No existen facilidades para la obtención de un crédito.
- Los trámites son largos y engorrosos.
- Los intereses son muy altos.
- Los requisitos que exigen no se ajustan a la realidad del productor. Por ejemplo, se piden garantías hipotecarias cuando los pequeños y medianos agricultores generalmente no tienen legalizada la propiedad de la tierra.
- Otro elemento es que no tratan de establecer la factibilidad del proyecto productivo del campesino y con ello garantizar el crédito, regularmente (en los escasos casos en que se financia al productos) sólo se le da el dinero sin importar si puede o no pagar la deuda.
- Otro problema es la falta de asesoramiento en la inversión del capital. De hecho existe una falta de coordinación entre instituciones afines: muchas veces se recibe un crédito de BANDESA sin la asistencia técnica de DIGESA, y de las pocas veces que se recibe asistencia técnica, no es con la tecnología generada por el ICTA.

Al no poder obtener crédito a través de un banco del sistema, muchos campesinos optan por el usurero local, que cobran entre un 10% a 20% de interés mensual. Con lo anterior, la producción campesina se vuelve no rentable, aunque el productor trabaje mucho.

C. Opiniones de las Mujeres Campesinas

Según los resultados arrojados por la encuesta IICA/BID, el crédito es uno de los temas que las mujeres entrevistadas conocen pero no siempre dominan. De ellas, solamente el 16.5% había solicitado crédito alguna vez, obteniéndolo menos de la tercera parte. La mayoría de las mujeres (40%) acudieron a una ONG para el préstamo. El 33.3% lo solicitó a una institución pública y el 20% a una cooperativa. El restante 6.7% lo solicitó con el prestamista local (ver gráfica).

Al responder la pregunta de qué harían con el crédito en caso de obtener uno, el 87% respondió que lo orientaría a mejorar la producción (ver figuras del Anexo) e invertir en ella. Pocas hablaron del factor de riesgo y hubo algunas que dijeron que utilizarían el crédito para mejorar la casa, para pagar lo ya prestado e incluso para tener más niños.

Lo anterior lleva a pensar que las mujeres adquieren crédito para proyectos específicos, manejados en su mayoría por ONGs, o por DIGESA. No lo hacen en función de la producción de la parcela propiamente, sino en función de una actividad económica complementaria, cuyo diseño está prefijado.

De acuerdo con lo anterior, una de las acciones por realizar es capacitar a las mujeres en los fundamentos contables básicos para el manejo de la producción y en la forma de usar el crédito de acuerdo con sus propios intereses y no en función de la institución que se lo otorga.

E. Programas y Componentes de Crédito Específicos Dirigidos a la Mujer en el Sector Agrícola

1. El papel de las ONGs

En este renglón se sostuvo entrevistas con dos ONG's que tienen proyectos de crédito rural: CARE-Guatemala y ASADI.

a. CARE

El proyecto de crédito para mujeres se desarrolla en dos regiones del país: la central (Chiquimula, Sacatepequez, Guatemala) y la oriental (Chiquimula). La ejecución se hace a través del otorgamiento de un crédito solidario, que después se distribuye en forma individual. Para la renovación del crédito, todas las asociadas deben haber pagado su reintegro. Una de los condicionantes del proyecto es que no se utilice para producción agrícola. La lógica esgrimida por los ejecutores es que si se otorga para la producción de la parcela, el dinero se lo dará la mujer al esposo en lugar de utilizarlo para su propio proyecto. Los proyectos seleccionados son básicamente pecuarios (engorde de marranos y pollos), artesanales y tiendas o reventas de productos. Únicamente en el área de Chimaltenango se ha otorgado crédito para hortalizas. Actualmente trabajan con 1,800 mujeres distribuidas en 51 grupos. Los créditos son de Q200.00 a Q250.00 por mujer, para ser devueltos en seis meses, al 2% de interés. Hasta ahora han logrado una morosidad del 0%. Se les otorga capacitación administrativa a las integrantes de la junta directiva.

b. ASADI

La concepción del manejo de crédito en ASADI parte de la propia comunidad organizada, a la cual se le otorga un capital semilla acompañado de capacitación técnica y administrativa, así como de asesoría en producción, comercialización, almacenamiento y transporte. Los montos, tasa de interés y beneficiarios son seleccionados por el mismo grupo comunitario por lo que no existe una discriminación (ni positiva, ni negativa) hacia el acceso de la mujer al crédito. El sistema completo constituye la Caja Rural de Ahorro y Crédito. Actualmente se está trabajando con quince grupos en Huehuetenango, Sololá, San Marcos, Las Verapaces, Petén y Quiché. El

aporte de capital semilla se maneja por donación y se convierte en un fondo revolvente para ser utilizado en proyectos de carácter social en la misma comunidad. El fondo de capital semilla se fija aproximadamente en US\$50,000.00.

Durante las visitas se observó que varios de los proyectos productivos con mujeres la inducen a actividades complementarias con la agrícola y son pequeños como para poder realmente hacer variar la rentabilidad de la producción agrícola. En este sentido, tampoco desde el sector privado se visualiza a la mujer como elemento productor agrícola al frente de una parcela. En el caso de ASADI, la mujer puede entrar en calidad de asociada pero tendrá que luchar contra los prejuicios machistas locales. Sin embargo, si como se ha planteado, la incorporación de la mujer es consecuencia del desarrollo de una estrategia de la UEC, al tomar la decisión los miembros de la comunidad, la mujer encontrará menos trabas que si acude a las fuentes tradicionales de crédito.

Otra modalidad desarrollada por algunas ONGs es la del llamado "crédito comunal", un crédito que se otorga por un período corto (tres a seis meses), que los beneficiarios deben devolver en su totalidad más un recargo por intereses. La práctica ha demostrado que muchas de las beneficiarias de este tipo de programas, lo que han hecho es convertirse en pequeñas usureras: prestan el monto con un interés mayor que el que ellas deben devolver y de ahí obtienen la ganancia correspondiente. Esta es una modalidad que demuestra que el otorgamiento del crédito para actividades no productivas, la falta de organización, capacitación y seguimiento en los programas, llevan a reproducir el esquema nacional al interior de los pequeños grupos locales.

2. Proyectos gubernamentales

a. Proyecto FIDA Zacapa-Chiquimula

Este proyecto, que se ejecuta por parte del Ministerio de Agricultura en los Departamentos mencionados, tiene un período de ejecución de seis años y un componente específico de apoyo a la mujer campesina. El proyecto beneficiará directamente a 3,200 mujeres rurales, organizadas en 170 grupos de 15 participantes cada uno. Estos grupos serán atendidos por las promotoras del hogar y los extensionistas en las actividades de huertas familiares, viveros de café y actividades pecuarias.

Los objetivos económicos son el mejoramiento de la actividad agropecuaria, la promoción de la formación agropecuaria y la mejora del acceso de la mujer a los recursos productivos básicos como la tierra, el crédito y la tecnología. Desde el punto de vista de los objetivos sociales se persigue reducir el peso de las actividades domésticas, capacitar a las mujeres en el manejo de actividades productivas y de comercialización y crear las condiciones para la obtención de mejor reconocimiento del rol de la mujer en la familia y en la comunidad.

No se creará un "componente" de la mujer dentro del proyecto, sino que las mujeres beneficiarias serán atendidas en sus requerimientos de asistencia técnica, crédito, capacitación,

organización y comercialización, de las actividades productivas que ya se encuentren desarrollando o que tengan previsto iniciar. También se contempla la capacitación en procesamiento y conservación de alimentos y en la creación de talleres de costura y mejoramiento del hogar.

b. Proyecto CAFEDESCO

El proyecto Capacitación Femenina para el Desarrollo Comunal (CAFEDESCO) está siendo ejecutado por el Ministerio de Desarrollo en 11 departamentos de la República, en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos. se inició en 1983 y ha beneficiado a 11 814 mujeres del área rural a través de la generación de pequeñas empresas productivas. Los logros e impactos alcanzados por el proyecto se traducen en la incorporación de la mujer a las organizaciones comunales, a la capacitación, a las actividades productivas y al sistema crediticio. El crédito se forma a través de la compra simbólica de alimentos. Las cantidades aportadas se van ahorrando en una cuenta bancaria y al llegar a cierto monto, se identifica el proyecto con las propias mujeres y se les capacita y asesora para su ejecución.

c. Proyecto PROIMDEH

El Proyecto de Integración de la Mujer al Desarrollo de Huehuetenango-PROIMDEH, se ejecuta por DIGESA con fondos de UNICEF, y está localizado en el Departamento de Huehuetenango. También participan el Ministerio de Educación a través de la Comisión Nacional de Alfabetización (CONALFA) y el Ministerio de Salud. Se están cubriendo aproximadamente 800 comunidades, apoyando a la mujer con tecnologías apropiadas para aliviar la carga de sus actividades domésticas y reducir gastos de energía (molinos de nixtamal, estufas ahorradoras de leña, tiendas comunitarias para productos básicos e insumos agrícolas). Se ha fortalecido la participación de la mujer en el proceso productivo a través de una capacitación adecuada en actividades agrícolas y no agrícolas, asistencia técnica y acceso al crédito, promoviendo la formación de pequeñas empresas comunitarias.

Se ha propiciado la integración de la familia para la generación de ingresos y seguridad alimentaria, a través de la dotación de fertilizantes y plaguicidas con la modalidad de fondo rotatorio. También se han realizado actividades de introducción de agua potable, alfabetización, supervivencia infantil y fortalecimiento del rol social comunitario de la mujer.

F. Factores que Inciden en el Acceso de la Mujer al Crédito

1. Normativos

Igual que en el apartado anterior, el sesgo del Código Civil es evidente, puesto que al ser el hombre el administrador del patrimonio conyugal, la mujer nunca podrá presentar garantías que la amparen para la consecución de un préstamo a nivel institucional.

2. Administrativos

Debido al elevado número de requisitos que ponen las diferentes instituciones bancarias, es muy difícil que una mujer pueda solicitar el crédito. Para empezar, un gran número de campesinas no poseen documento de identidad, por lo que sería casi imposible poder iniciar 145 trámites para solicitar un crédito. Al igual que en el punto anterior, al no poder presentar garantías de propiedad, tampoco puede ser considerada para la obtención de un préstamo.

3. Institucionales

No existen programas específicos a nivel institucional (sea éste privado o público) para otorgar crédito a mujeres. Las instituciones que de por sí ya son deficientes para el campesino en general, con menos razón crearán un crédito especial para mujeres productoras de alimentos. Si ya para el campesino prácticamente no hay acceso a la posibilidad de un crédito institucional, las mujeres campesinas, cuya labor agrícola se menosprecia y no se cuantifica, tienen mucho menos posibilidades de ser tomadas en cuenta para el otorgamiento de un crédito institucional, sea público o privado. Sólo con empezar por la documentación necesaria de respaldo, es suficiente para descartar la posibilidad de acceso de la mujer campesina en general, a obtención de un crédito a través de las líneas tradicionales.

4. Socio-culturales

Debido a que las mujeres se han visto tradicionalmente como cooperantes en la tarea agrícola y no como responsables directas de determinadas tareas y ciclos agrícolas, o como dueña de la tierra, en la mentalidad tradicional campesina y burocrática la mujer no tiene por qué solicitar crédito en forma directa, ya que el responsable de la siembra de autoconsumo, es el hombre. Esta concepción de desvalorización del trabajo de la mujer productora (concepción que es generalmente compartida por las mismas mujeres productoras), lleva a que el crédito sólo se considere para el financiamiento de actividades complementarias a la producción doméstica, pero nunca para financiar, a través de la mujer, la actividad principal de la parcela.

IV. PROGRAMAS DE CAPACITACION

A. Políticas de Capacitación

1. Acciones del Gobierno (PES)

- La reorientación de los programas de capacitación laboral dirigidos a la mujer en función de las necesidades reales de ésta y de los requerimientos del mercado de trabajo.
- La promoción, formulación y ejecución de programas de formación y capacitación para la mujer joven, así como de sistemas de información y orientación vocacional, tendientes a optimizar y ampliar su participación en la vida nacional.
- La promoción de actividades relacionadas con la formación profesional y capacitación para la mujer en áreas no tradicionales, que respondan a la demanda del mercado laboral.

2. Acciones sectoriales (MAGA)

- Fomentar y fortalecer la capacidad de gestión empresarial, especialmente en el pequeño y mediano agricultor.
- Fortalecer y promocionar programas para desarrollar la gestión empresarial a nivel de los grupos organizados a ser atendidos por el Sector Público Agrícola.

3. DIGESA

Como se ha comentado a lo largo del trabajo, el contenido de la capacitación femenina que se imparte por parte del sector es el que reafirma los roles tradicionales de la mujer: corte y confección, cuidado del niño, nutrición, adornos para el hogar, cocina, etc.

Es decir que dentro del sector tampoco se ha percibido a la mujer campesina como una parte importante de la producción, ni siquiera en aquellas áreas de la misma que se sabe "pertenecen" tradicionalmente a la mujer. Por ello, el contenido de los programas de capacitación que imparte DIGESA refuerza ese papel tradicional de la mujer en su rol doméstico.

Dentro de los Proyectos de DIGESA se encuentra el Proyecto de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria y Producción de Semillas (PROGETTAPS), el cual funciona en coordinación con el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) y la Dirección General de Servicios Pecuarios (DIGESEPE).

Este proyecto tiene por objetivo principal contribuir a aumentar la producción agropecuaria, mediante el incremento de la producción y la productividad de los cultivos y especies animales

que conforman la base alimenticia de la población. Igualmente tiene como propósito, fortalecer y dar estabilidad y permanencia al sistema normal de generación y transferencia de tecnología, consolidando las acciones dispersas y faltas de coordinación a fin de maximizar el impacto de los servicios que el Estado presta a los productores agropecuarios.

Dentro de las actividades está el fortalecimiento del sistema nacional de investigación agropecuaria con el propósito de generar y comprobar la tecnología necesaria para incrementar la producción de renglones específicos cuya producción depende mayoritariamente de pequeños y medianos productores: granos básicos, hortalizas, frutales, oleaginosas y bovinos de doble propósito. Asimismo, realizar la transferencia de los logros obtenidos por la investigación agropecuaria a los agricultores pequeños y medianos de las regiones seleccionadas por el proyecto.

En la práctica, este proyecto se empezó a desarrollar a través de los extensionistas agrícolas tomando en cuenta exclusivamente a campesinos varones. Sin embargo, y sobre todo en las áreas de producción de productos no tradicionales, debido al abandono del hombre de las tareas agrícolas para dedicarse como asalariado en las fincas agroexportadoras, las mujeres empezaron a demandar transferencia de tecnología para la producción de la parcela, así como para la producción de especies pecuarias y semillas de granos básicos, con el fin de sobrellevar la tarea de productora de la parcela y de obtener ingresos complementarios al hogar. Debido a esta situación, el PROGETTAPS tuvo que readecuar su universo de trabajo e incluir a las mujeres como beneficiarias de la extensión. Por otra parte, debido al cambio de rol de la mujer, ésta abandonó en cierta medida su tarea de reproductora doméstica, por lo que también dentro del proyecto se tuvo que readecuar la capacitación de los jóvenes (en los clubes 4-S), y se les enseñó a realizar las tareas domésticas más importantes, con el fin de que pudieran suplir la ausencia de la madre en el hogar.

Estos cambios que se realizaron sobre la marcha dieron tal resultado durante la evaluación, que cuando se presentó la propuesta de ampliación del proyecto, se incluyó un componente que en la concepción original no existía: apoyo para mejorar la participación de la mujer y de los jóvenes.

Dentro del componente mencionado, se incluyen actividades tales como:

- Diagnóstico de la problemática de la participación de la mujer y los jóvenes.
- Análisis de las estrategias más convenientes para lograr la participación activa de la variable género y edad en los demás componentes del proyecto.

Lo sucedido con el PROGETTAPS demuestra fundamentalmente dos cosas:

- Que la modalidad de trabajo de las instituciones públicas es prácticamente obsoleta y no responde a las necesidades reales de una población y situaciones históricas y coyunturales en permanente cambio.

- Que efectivamente la mujer va adquiriendo cada vez más presencia en su papel de productora y que empieza a demandar una capacitación específica para ello.

De lo anterior se desprende la necesidad de la readecuación de los contenidos de capacitación impartidos por el sector público, sobre todo en lo referente a la mujer campesina en su posición de productora directa y colaboradora.

B. Naturaleza de las Instituciones u Organizaciones que Brindan Capacitación

En términos generales, la capacitación es impartida por los organismos del Estado y por las ONGs. Estas últimas llegan a tener más cobertura que las estatales. Sin embargo, en lo que se refiere a la mujer, si bien los contenidos son obsoletos, la estructura de atención a la mujer campesina es mucho mayor a través del Estado.

Las ONGs realizan más capacitación pero siempre en función de un proyecto determinado. En lo que se refiere a las mujeres, las entrevistas de campo arrojan como resultado que los proyectos agropecuarios y de crédito dirigidos ellas contemplan su papel productivo paralelo y complementario a la parcela pero nunca se la trata como productora de granos básicos. Es más, en algunas ONG's se impulsa la idea de no financiar proyectos productivos agrícolas para mujeres; la prioridad se centra en lo pecuario y artesanal, por lo que la capacitación que se imparte está orientada por las finalidades de los proyectos que manejan y solamente en las áreas geográficas en que ellos tienen presencia.

C. Características de los Capacitadores

En el caso del Estado, el MAGA tiene, a través de DIGESA, la figura de los RA (representantes agrícolas), quen son personas de las localidades que juegan un papel de enlace con las comunidades y los grupos de campesinos (del total de RA, el 40% son mujeres). Estas RA colaboran con las llamadas "Educadoras del Hogar", que hacen las veces de extensionistas, pero con programas específicos para las mujeres como de cocina, corte y confección, cuidado del niño, etc. Sin embargo, las Educadoras y las RA mantienen una presencia permanente en la mayor parte del país, no concretándose a lugares específicos (como lo hacen las ONGs), aunque el contenido proporcionado sea obsoleto.

Por otra parte, al interior de la institución están tan estereotipados los roles, que solamente las educadoras del hogar pueden capacitar a las mujeres. Los extensionistas se niegan en su mayoría, a enseñar contenidos tecnológicos a las mujeres. En aquellas áreas en que las mismas campesinas han demandado el conocimiento necesario para mejorar sus cultivos (como en el caso del PROGETTAPS), los extensionistas han preferido capacitar a las educadoras para no ser ellos quienes enseñen a las campesinas en forma directa.

También debe actualizarse la capacitación de las mismas educadoras, para que no sigan reproduciendo el patrón tradicional, sino que llenen las necesidades reales de la mujer en el área rural. Ello implicaría, por un lado, cambiar radicalmente los términos de referencia de las extensionistas y el pensum de estudios de las mismas, para adecuarlas más a las demandas de la población; por el otro, cambiar la mentalidad de los extensionistas hombres a fin de que desempeñen el mismo rol con las mujeres campesinas que con los hombres.

Lo anterior lleva a concluir que es necesaria toda una reestructuración del concepto de capacitación por parte del Sector Público Agropecuario, tanto en la forma de traslado como en el contenido. Ya las mujeres demandan cada vez más otro tipo de conocimiento, debido a su propio cambio de rol. Por ello, debe concientizarse a DIGESA para que pueda hacer frente a este tipo de demanda.

D. Opiniones de las Mujeres Campesinas

El 100% de las mujeres respondieron afirmativamente a la pregunta de si creían que capacitándose podrían mejorar su participación en la producción. Al preguntárseles por qué, el 85.2% opinó que a través de la capacitación podrían conocer nuevas técnicas y cultivos, mejorar la producción y saber más para diversificar. Esto quiere decir que la mujer sí sabe para qué necesita aprender y qué quiere aprender.

De las que solicitaron la capacitación (54.5%) el 78.8% la obtuvo y consideró en su mayoría que había sido provechosa. La capacitación la proporcionó casi en la misma proporción DIGESA que la cooperativa local.

Se debe tener en cuenta que al ser una encuesta pasada por las educadoras del hogar de DIGESA, puede haber alguna tergiversación de los datos sobre capacitación.

E. Obstáculos

1. Normativos

En este caso no podría decirse que existen impedimentos de este tipo, ya que en teoría la educación y capacitación es un derecho de todos los guatemaltecos, sin diferenciar de género.

2. Administrativos

No existen impedimentos de esta índole y el servicio de capacitación se otorga aunque como se mencionaba en la parte descriptiva, la capacitación solamente alcanza como al 5% de las mujeres en edad de trabajar de Guatemala. Es más bien un problema de cobertura, no de acceso. En la

encuesta IICA/BID, un número significativo de mujeres respondió que sí querían capacitarse pero que no tenían acceso al servicio, por no existir la cobertura en su comunidad.

3. Institucionales

Si bien las mujeres (pocas), tienen acceso a la capacitación, ésta no es la adecuada y no tiene contenido que la revalorice en su papel de productora, sino más bien, que le reafirma su papel de reproductora. Los cambios a realizar serían al interior de las instituciones encargadas de la capacitación, con el fin de que se modifiquen cuanto antes los contenidos de la misma. Por otra parte, sería deseable el incremento de la cobertura de los servicios de capacitación, no sólo para las mujeres, sino para los hombres en general, ya que los servicios públicos agrícolas solamente alcanzan al 10% de los productores.

4. Socio-culturales

Uno de los elementos que más incide en la falta de capacitación de la mujer guatemalteca, es su bajo nivel de escolaridad, sobre todo en el área rural. Debido a ello, en muchas ocasiones es difícil la comunicación con las productoras y es mucho más difícil que tengan acceso a una formación más compleja, como contabilidad, manejo administrativo, etc.

Por otra parte, la encuesta IICA arrojó respuestas en que la mujer no accede a la capacitación porque el esposo no la deja o porque la misma es "pérdida de tiempo". Esto implica la existencia de una carga cultural machista bastante fuerte, en la que la mujer es mejor que no aprenda "cosas de hombres".



V. ANALISIS INSTITUCIONAL

De acuerdo con los asesores del MAGA, las nuevas políticas del sector se encaminarán a atender toda la población que tiene posibilidades socioeconómicas de desarrollo, pero que necesita apoyo del Estado para salir adelante. Hasta ahora, prácticamente se ha venido dando la asistencia técnica al pequeño agricultor sin ningún tipo de discriminación, pero en realidad constituye un subsidio oculto.

A partir de ahora, los campesinos que no tienen posibilidades reales por la vía económica de no sólo subsistir, sino realizarse como entes económicos de intercambio en el mercado, será sujeto no sólo de la asistencia estatal, sino de ayuda social otorgada por otros sectores (ONG's, instituciones de servicio social, etc.).

La producción que debe ser atendida es la producción que llega al mercado, no la producción de supervivencia. Esto quiere decir que el pequeño productor de granos básicos (que es el que atiende el mercado interno), se verá desplazado de los objetivos institucionales del sector. Por ello, esta población deberá ser atendida por instituciones privadas.

El apoyo social, vía subsidios y préstamos manejado por el sector privado de asistencia, deberá proporcionar al pequeño productor de autosubsistencia, la plataforma que le permita elevar la masa del nivel productivo, para que, pasando a la categoría de los que tienen capacidad real de desarrollo, puedan ser tomados por el sector. Por otra parte, dentro de las nuevas políticas concebidas para el sector, la asistencia técnica debe variar. PROGETTAPS debe ser "superado". Hasta ahora la asistencia técnica ha sido de "oferta". De ahora en adelante, se convertirá en "demanda" de gestión empresarial, comercialización, etc.

La asistencia técnica se plantea como la entrega de un servicio, que deberá ser remunerado por el agricultor, éste lo debe pagar como un insumo más del proceso productivo. Esta asistencia puede ser dada por empresas privadas (los mismos técnicos del sector pueden asociarse para brindar los servicios) lo que llevará a que se reduzca significativamente el número de personal del MAGA y a incrementar su eficiencia. El MAGA dispone de 18 000 empleados sólo en DIGESA, que atienden en su conjunto a un universo de 50 000 campesinos.

La propuesta del sector es que la asistencia técnica para los campesinos que tienen posibilidades de acceder al mercado, sea otorgada en la siguiente forma:

- El primer año se cubre en su totalidad por el Ministerio.
- El segundo año se cubre en un 75%.
- El tercer año se cubre en un 50%.
- El cuarto año se cubre solamente el 25%.
- El quinto año es asumido en su totalidad por el productor.

En lo que se refiere al tema de la mujer como productora de granos básicos, dentro de las políticas del sector no existe ninguna política definida hacia la misma. Hasta ahora no se ha contemplado variar ni el contenido ni la modalidad de la capacitación que se proporciona a la mujer. Aparentemente, ha pasado inadvertido el papel cada vez más activo de la mujer en todas las esferas de la producción agropecuaria, por lo que no se ha modificado la visión obsoleta con respecto al verdadero papel que juega a nivel de la pequeña parcela.

De cualquier modo, de acuerdo con las nuevas perspectivas del sector, la mujer que podría ser atendida es aquella que pertenece al estrato de campesinos típicos, quedando fuera el alto porcentaje de campesinas en parcelas de infrasubsistencia. Estas últimas deberán buscar mecanismos de apoyo fuera del sector público agrícola.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

1. La política agropecuaria y la mujer productora

Según el punto anterior, las intenciones del sector público agrícola es privilegiar el servicio dirigido a los estratos de campesinos típicos y campesinos de suprasubsistencia. Los campesinos de infrasubsistencia, si ya de hecho recibían por parte del MAGA asesoramiento en un pequeño porcentaje, en el futuro puede esperarse que quedarán totalmente fuera de los planes de capacitación del Ministerio.

De acuerdo con ello, es a través de las ONGs que debe buscarse la salida para poder apoyar al sector de infrasubsistencia, sobre todo tomando en cuenta que en él se encuentra la población más vulnerable y dentro de ella, las mujeres ocupan un lugar importante.

Quizás el principal problema en este punto sea el de cambiar la apreciación generalizada de que el trabajo de la mujer campesina no es una tarea productiva. Será necesario redimensionar el papel de la mujer productora para que los programas promovidos por las ONGs y otras instancias, públicas y privadas, asuman la capacitación integral de la mujer, no solamente en áreas específicas de sus tareas como reproductora y/o como productora, sino en su papel multidimensional dentro de la Unidad Económica Campesina.

Por otra parte, si la mujer tiene cada vez más tareas como productoras, también será la más necesitada de crédito y capacitación. Podemos asumir que la mayoría de los campesinos de infrasubsistencia son los que se ven obligados a emigrar. Por ello, son las mujeres de estas parcelas las que de pronto se ven abandonadas por el mismo sistema público de crédito y capacitación, así como enfrentadas a tareas en cierta forma desconocidas. Esto necesariamente incidirá, no sólo en una baja de la rentabilidad de la parcela, sino en una disminución de la oferta de granos básicos, así como en las reservas alimentarias de la propia familia.

Así pues, la falta de visión de las entidades públicas del sector agrícola con respecto a la mujer provocará en el mediano plazo una vulnerabilidad en la seguridad alimentaria del país.

2. Políticas en áreas específicas

a. Crédito

Ante la nueva actitud asumida por el Estado con respecto al campesinado nacional, no es de esperarse que se incremente la cobertura de crédito para el pequeño campesino. Al contrario, se incrementará la dificultad para obtenerlos dentro del sector, ya que éstos estarán destinados al estrato campesino que está en posibilidades de acceder al mercado, abandonando la autosubsistencia.

Si esto ocurre con el campesino en general, qué se puede esperar en relación a la mujer productora: si antes no existía una política de crédito para la mujer productora, mucho menos ahora, que se inicia el momento de la reducción de los servicios del sector.

Lo anterior lleva a concluir que el sector público por sí solo no puede en este momento resolver la necesidad de crédito en el interior de la República. Pareciera que la alternativa viable es manejar el crédito a través de ONGs y cooperativas.

b. Tierra

En este caso no existe ninguna política específica que tienda a impulsar el acceso de la mujer a la tierra. De hecho, ya es difícil para el pequeño campesino sin tener en su contra elementos socio-culturales institucionales y administrativos. El actual gobierno ha impulsado la creación de la Comisión Nacional de Tierras, cuyo objetivo es facilitar crédito para la compra de tierras, aunque no existe un programa específico dirigido a la mujer, todavía se lo podría crear.

En cuanto a los aspectos socio-culturales, es más difícil poder combatirlos ya que si la mujer cree que no debe ser poseedora de la tierra, lo contrario implica el cambio de una tradición, para lo cual es necesario el trabajo a largo plazo.

Por otra parte, según la encuesta IICA/BID, la mujer orienta más su actividad para obtener ingresos complementarios del hogar y, ante la posibilidad de un recurso, prefiere invertirlo en el mejoramiento del hogar, o de los cultivos, más que pensar en comprar tierra.

Este es un aspecto en el que quizás se puede incidir más directamente, aunque se tenga que realizar una revisión de las formas y contenidos que privan en los programas de capacitación a nivel del sector agrícola.

Por otro lado, es el área que más modificaciones empíricas ha sufrido, de acuerdo con las necesidades que se han ido manifestando en las diferentes épocas. Por ello, tanto a nivel normativo como administrativo, no habría mayores obstáculos para modificar los diferentes programas.

Incluso a nivel cultural en algunos lugares los extensionistas trabajan directamente con mujeres, por lo que podría irse eliminando ese prejuicio que aún se manifiesta en un gran porcentaje de los extensionistas rurales hombres. Esto se vería reforzado por la mayor incorporación de la mujer a las carreras técnicas agrícolas.

En cuanto al rol institucional, la existencia de las RA es un gran soporte para el real acceso a la población femenina, sobre todo en las áreas más alejadas del altiplano del país. La ruptura de la barrera del idioma garantiza la efectiva incorporación de la mujer a los programas planificados por el sector agrícola.

3. Reforma institucional

La estructura actual de las instituciones del sector contempla un soporte para los programas destinados a la mujer. Los problemas que se plantean a nivel administrativo y normativo, son de naturaleza de eficiencia y cobertura más que de ausencia de voluntad política. Sería necesario realizar un análisis en profundidad de las experiencias para la reorientación de las acciones concretas con respecto a la mujer productora.

Es evidente la ausencia del "espacio" de atención de la mujer en su papel productor. Por ello, es indispensable que las instituciones relacionadas con género tomen conciencia sobre la necesidad de crear políticas, programas y proyectos específicos para potencializar el producto de este sector de la población.

Finalmente, el papel que juega la Organización Nacional de la Mujer (ONAM) es hasta ahora bastante discreto, debido a que no se le ha proporcionado un espacio definitivo dentro del sector público. Los esfuerzos realizados hasta ahora son positivos, pero no han tenido la cobertura y alcance debidos por falta de apoyo y recursos.

La ONAM podría jugar un excelente papel para incorporar el rol de la mujer en las políticas sectoriales, programas específicos y búsqueda de financiamiento para proyectos que tiendan a fortalecer la presencia de la mujer a nivel nacional y local.

B. Recomendaciones

Como se ha anotado a lo largo de esta parte, el marco político que explicita el Gobierno reúne las condiciones necesarias (siempre que se cumpla) para poder garantizar la incorporación de la mujer en su rol de productora de alimentos.

Es indispensable sensibilizar al sector para que se le de el peso que le corresponde en la producción, y para que se entienda que si no se pasa por la incorporación de la mujer a las políticas y acciones sectoriales, en breve tiempo podría estar repercutiendo no sólo en el mercado interno por una baja producción de los mismos, sino también en la calidad de los productos.

Para que la mujer pueda tener acceso a los diferentes servicios debe crearse una línea de acciones orientadas a abrir espacios específicos para su participación.

En lo referente al ámbito normativo y administrativo, los obstáculos que pueden encontrarse se deben al simple hecho de que pareciera que la mujer en su calidad de productora no tiene cabida en las políticas sectoriales agrícolas, simplemente porque "no existe" como un ente independiente y diferente al campesino.

En lo que respecta al ámbito socio-cultural, es evidente que existe una reticencia por parte de los extensionistas y de las propias encargadas de la capacitación, a aceptar el nuevo rol que está asumiendo gran parte de la población femenina campesina.

Por lo anterior, se sugiere el planteamiento de dos líneas diferentes de políticas:

1. Líneas de política

a. Disminución de la carga excesiva de trabajo de la mujer, mediante el mejoramiento de los servicios

- Introducción del servicio de agua.
- Utilización de tecnología apropiada para disminuir el consumo de leña o utilizar energía alternativa.
- Introducción de los molinos de maíz.
- Acceso a tiendas de insumos y productos diarios.

Lo anterior implica:

- Estimular proyectos ejecutados por ONGs y la población local, con el fin de dotar de agua y molinos a la mayor cantidad de comunidades rurales.
- Capacitar a las educadoras del hogar en tecnología apropiada, con el fin de que puedan enseñar a las mujeres en el ahorro de leña. En este punto también podrían incorporarse a las ONGs que trabajan en transferencia de tecnología apropiada.
- Considerar la carga de trabajo y el tiempo disponible con que cuentan las mujeres, para la operativización de las políticas a través de los proyectos.

b. Facilitación de la participación de la mujer en la producción de alimentos

Esto requiere:

- Una acción dirigida al interior del sector público, con el fin de concientizar y sensibilizar a profesionales y técnicos del sector público y especialmente del sector agropecuario del país, sobre la problemática y situación de la mujer a fin de promover una asistencia efectiva y real en todos los campos.

- La creación de fondos especiales en las acciones ya determinadas por el Gobierno, para la compra de tierras y acceso al crédito, con el fin de favorecer a la mujer jefe de hogar rural y a la mujer productora de alimentos.
- Reorientación de los programas de capacitación de la mujer, a fin de poder brindarle el conocimiento necesario para que sea eficiente en su trabajo agrícola.
- Promoción de acciones tendientes a favorecer la organización de las mujeres productoras para que puedan ser partícipes efectivas en la solución de sus problemas.

2. Ambitos de acción

Asimismo, pueden definirse tres ámbitos de acción, de acuerdo con los niveles de participación de la mujer en su rol productivo:

a. Mujer productora de alimentos

- A nivel normativo, se debe establecer las normas específicas para que se simplifique el acceso de la mujer al crédito y a la tierra, con el fin de que pueda disponer, al igual que el pequeño campesino, de los componentes productivos necesarios para su tarea.
- A nivel administrativo, se deben facilitar los procedimientos y requisitos que se exigen a la mujer para tener acceso a los servicios del sector público agrícola, en su papel de productora.
- A nivel institucional, se deben modificar los contenidos de la capacitación que se da a las mujeres campesinas. Esta capacitación deberá ir orientada a:
 - Mejoramiento de la producción (calidad y volumen).
 - Técnicas de comercialización, gestión y administración.
 - Fortalecimiento de la organización en función productiva.
- A nivel socio-cultural, se deben desarrollar talleres participativos entre las educadoras del hogar, extensionistas y las propias mujeres, con el fin de romper las cargas de prejuicio existentes en cuanto al trabajo de extensión dentro del sector. Así mismo, crear autoestima en la mujer como productora directa, a través del trabajo de extensión y de trabajos de grupo específicos para este fin.
- También es necesaria la implementación de programas y proyectos de inversión para crear programas específicos que apoyen el papel de la mujer como productora directa:

- Incluir dentro de FONATIERRA un programa dirigido a la mujer campesina para dotarla de la posibilidad del acceso a la tierra.
- Crear dentro de BANDESA un programa dirigido a otorgar crédito a la mujer campesina. En este sentido, podría desarrollarse un programa conjunto con las ONGs, donde BANDESA pondría el capital y las ONGs la capacitación y el seguimiento, tanto de la parte de capacitación como de ejecución del crédito.
- Desarrollar un proyecto dirigido a asesorar y facilitar a la mujer para que pueda obtener fácilmente su documentación personal. Este podría ejecutarse conjuntamente con una ONG.

b. Mujer responsable de parte de la producción

Además de las propuestas anteriores, en este punto se proponen programas destinados al mejoramiento técnico de las labores que la mujer realiza como encargada de una parte de la parcela:

- Manejo post-cosecha
- Disposición del producto final
- Almacenaje
- Comercialización al por menor

Como proyectos específicos, podría mencionarse:

- El fortalecimiento de las redes de organización para la venta del producto.
- Tecnificación para aprovechar el producto desechado para la venta directa mediante técnicas de envasado y conserva.
- Tecnificación en la producción y selección de semilla mejorada de los diferentes cultivos.

c. Mujer en actividades productivas complementarias a la UEC

En este ámbito de la actividad de la mujer, se propone la diversificación de las alternativas productivas, tanto agrícolas como artesanales. Se plantea la creación de un programa de mejoramiento de la actividad productiva complementaria de la mujer, tendiente a apoyar el trabajo que realizan ya en ese campo las ONGs.

Un requisito para esto es que la ONAM, a través de las instituciones del sector público, realice una puesta al día de los diferentes programas y proyectos ejecutados por las ONG's y los diferentes Ministerios que apoyan a la mujer en su función productora, con el fin de no duplicar esfuerzos y tener una visión clara de las áreas que requieren más apoyo financiero y tecnológico.

Finalmente, se propone que se apoye a la ONAM para que realice una consulta a las mujeres campesinas sobre su opinión de las propuestas de políticas, programas y proyectos que les incumben y puedan aportar su propia perspectiva.

BIBLIOGRAFIA

FAO (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION). 1985. La mujer y la agricultura. s.n.t.

GOBIERNO DE GUATEMALA. 1979. Censo agropecuario.

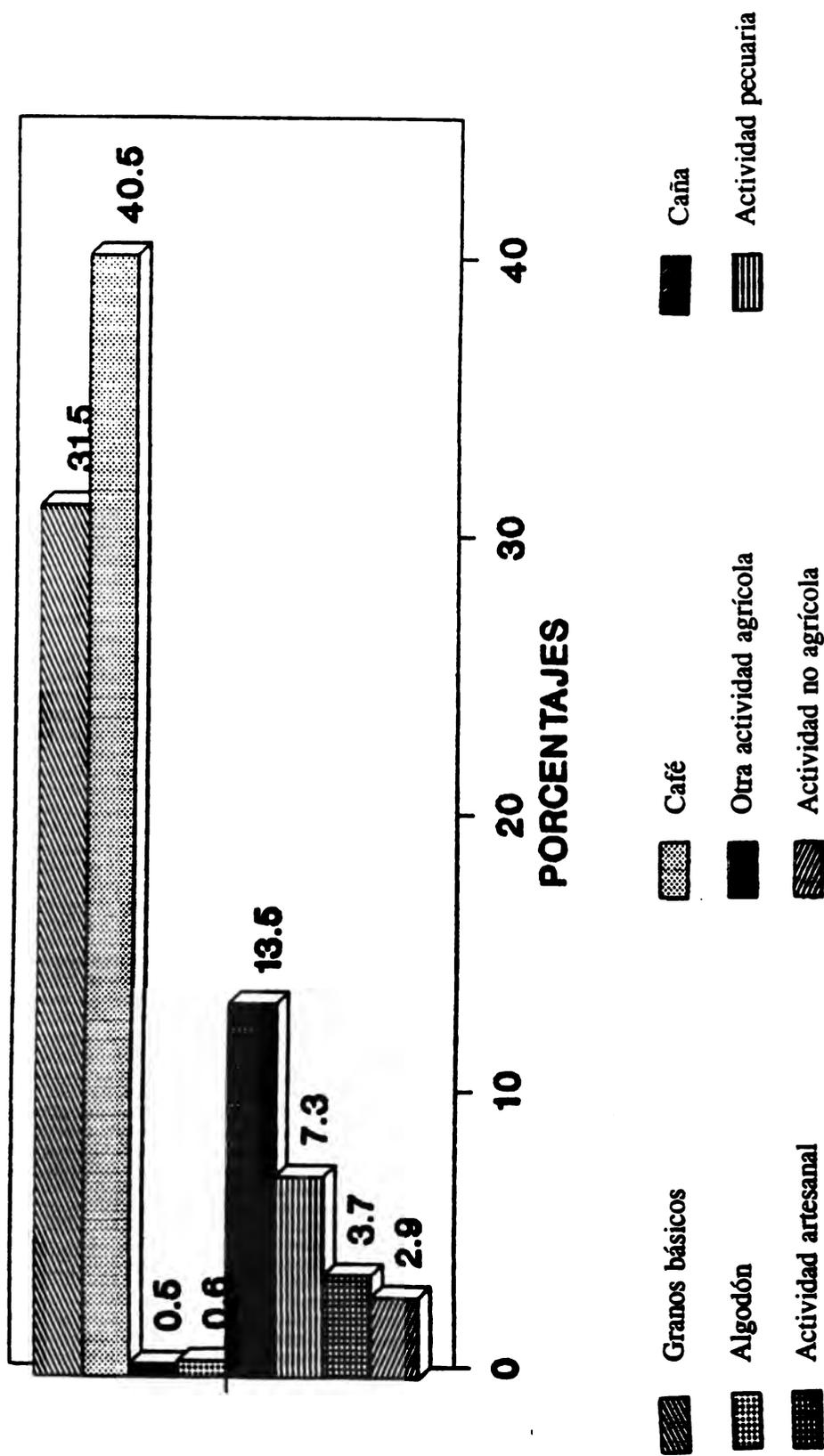
IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA). 1980. Centroamérica en cifras.

_____.; BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). 1992. Encuesta IICA/BID sobre Mujeres Productoras de Alimentos en Guatemala.

INE (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS). 1989. Encuesta nacional sociodemográfica. Guatemala, Guat.

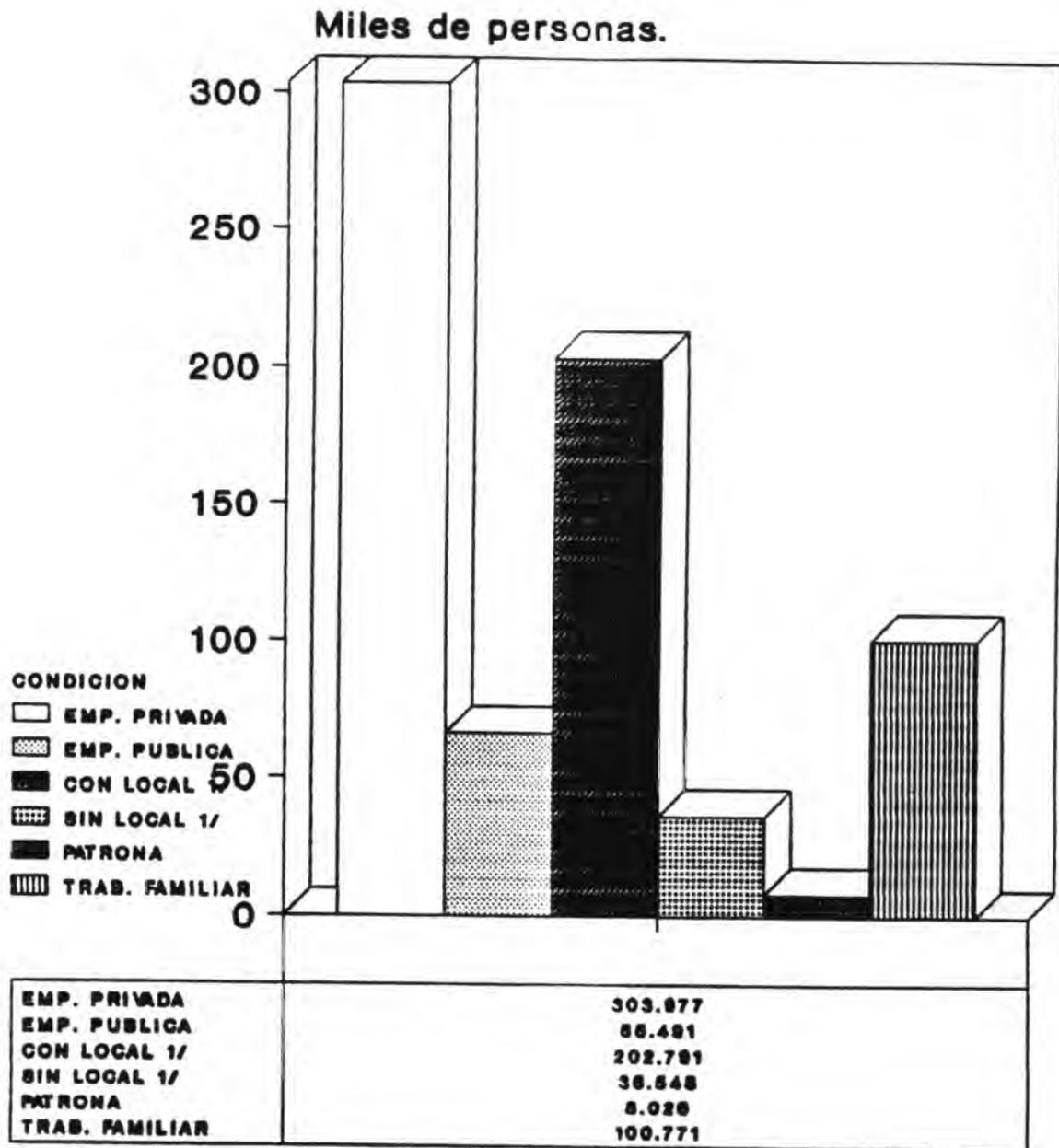
ANEXO: FIGURAS

Figura 1. Empleo rural de la mujer por tipo de actividad económica.



Fuente: INE 1989.

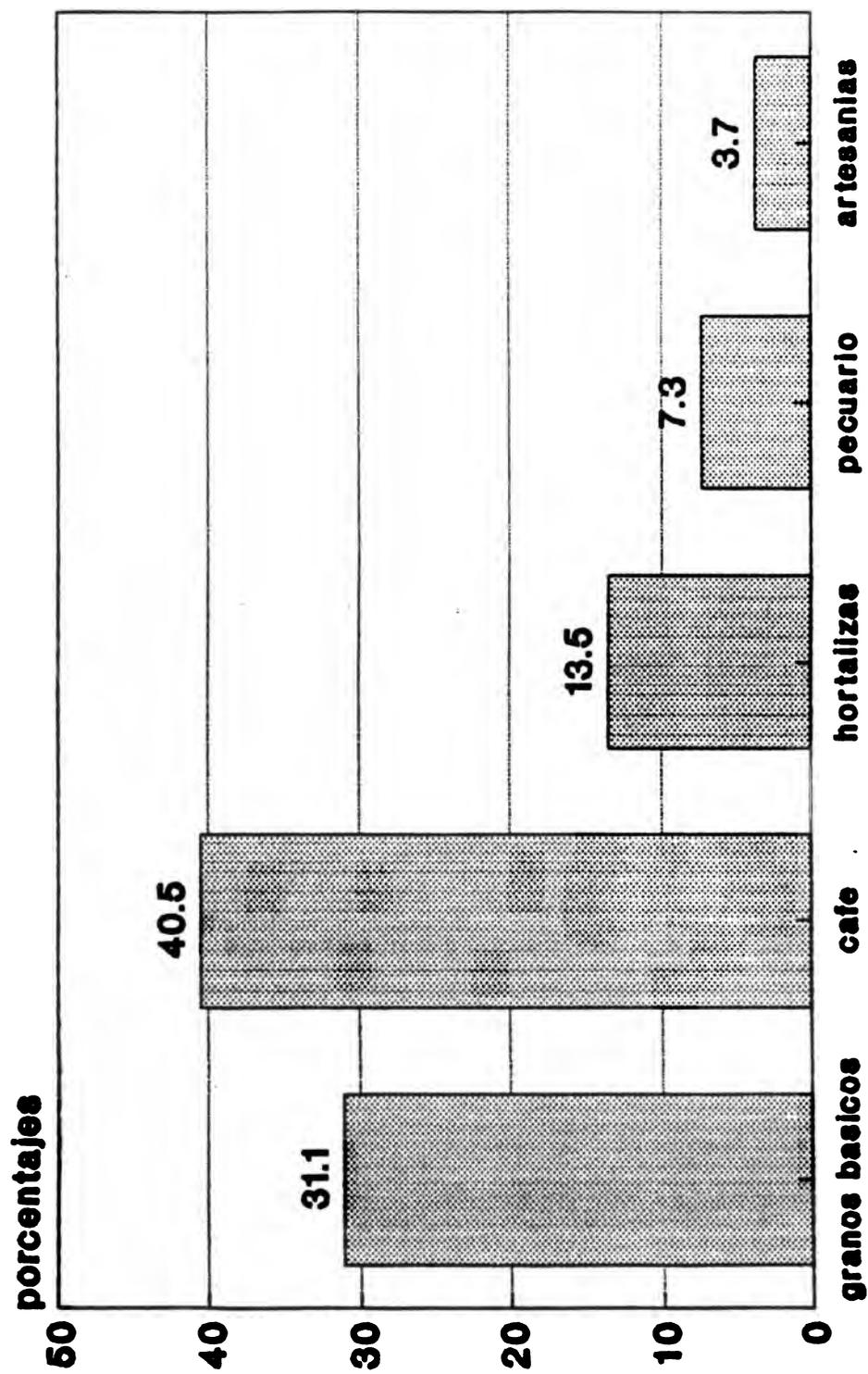
Figura 2. PEA femenina ocupada por categoría ocupacional en agricultura.



1/ Cuenta propia.

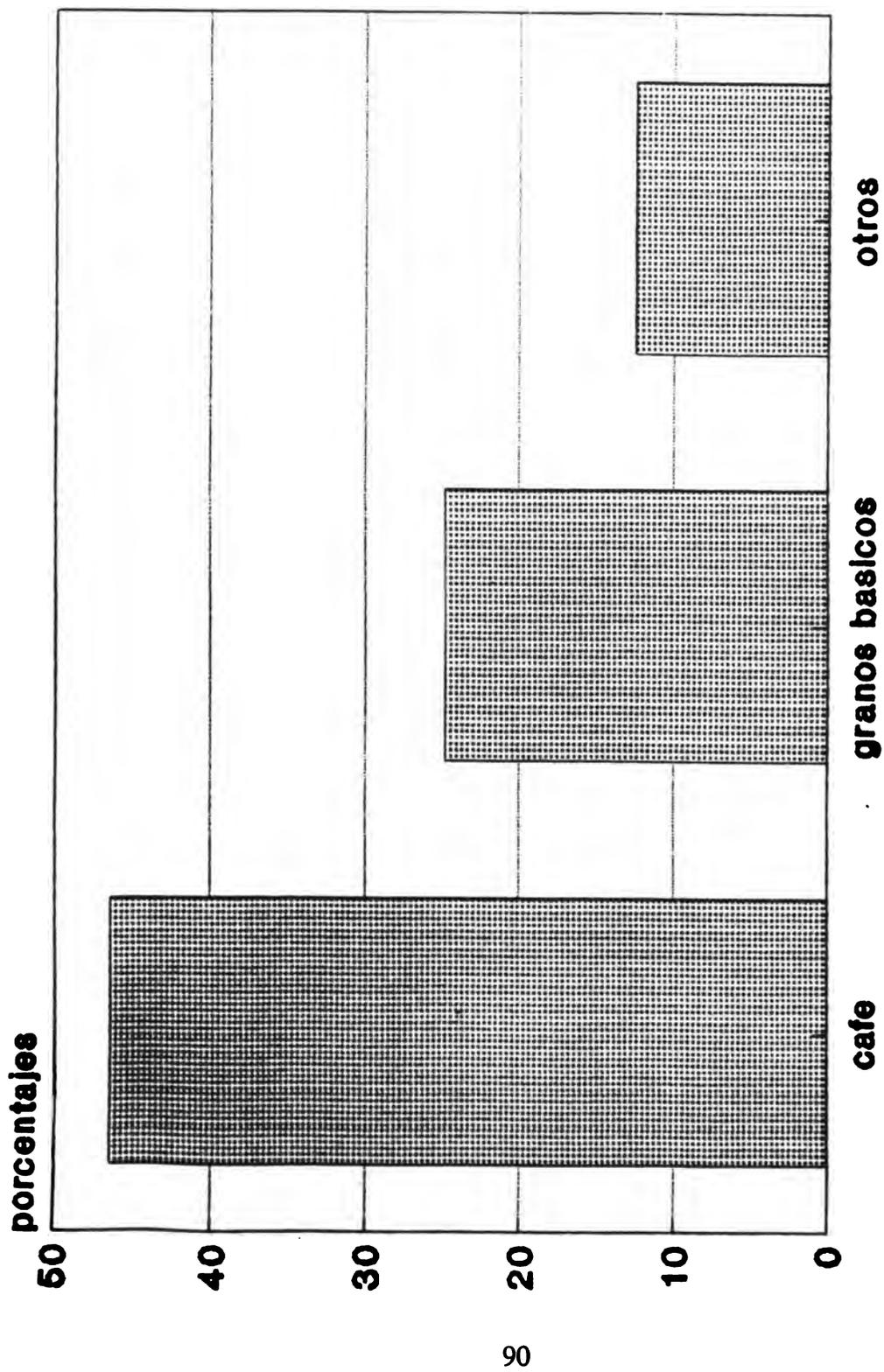
Fuente: INE 1989.

Figura 3. Participación de la mujer en el proceso productivo.



Fuente: INE 1989.

Figura 4. Empleo femenino por cultivo.



Fuente: INE 1989.

Figura 5. Ubicación geográfica de las mujeres productoras de granos básicos.

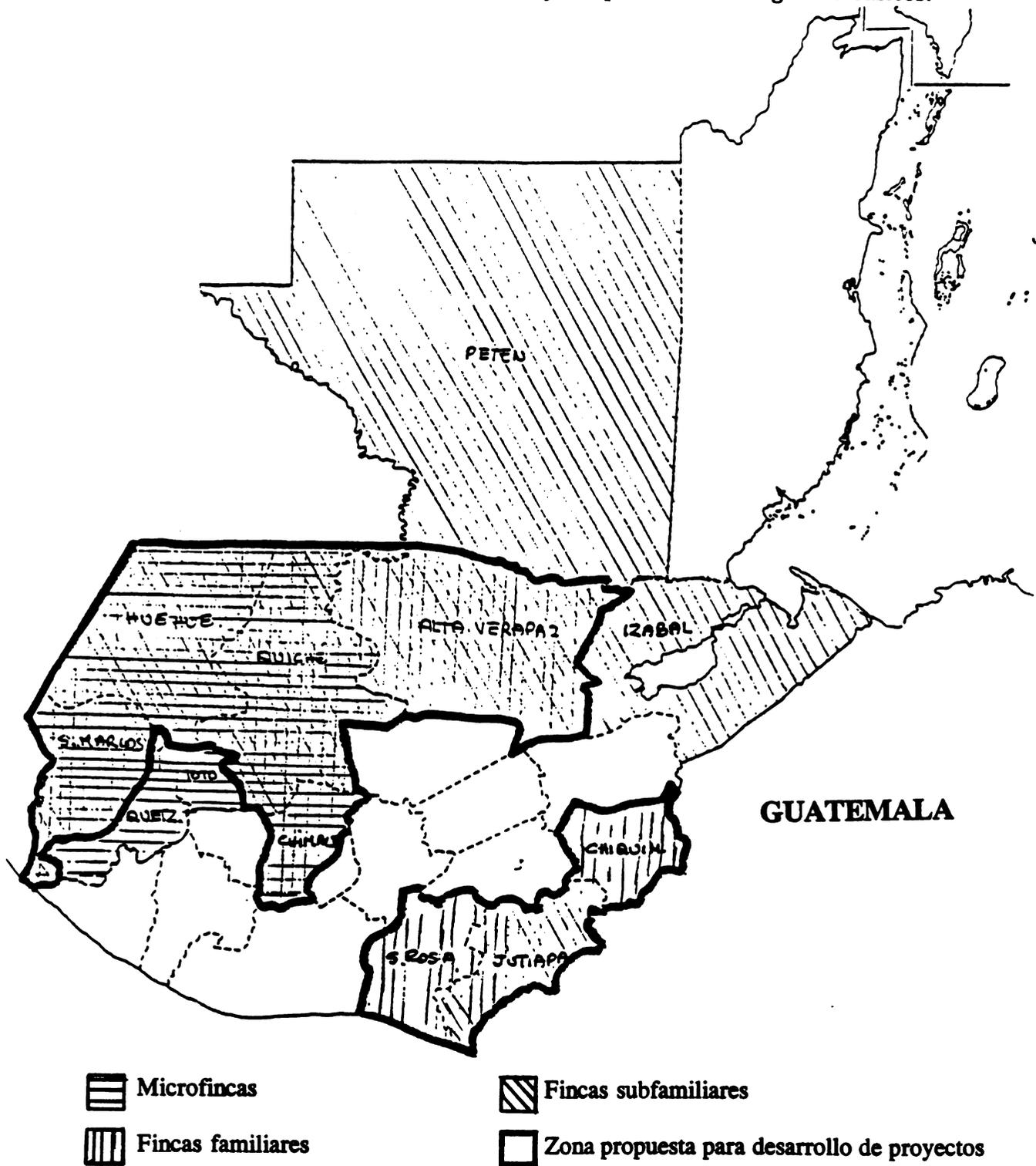
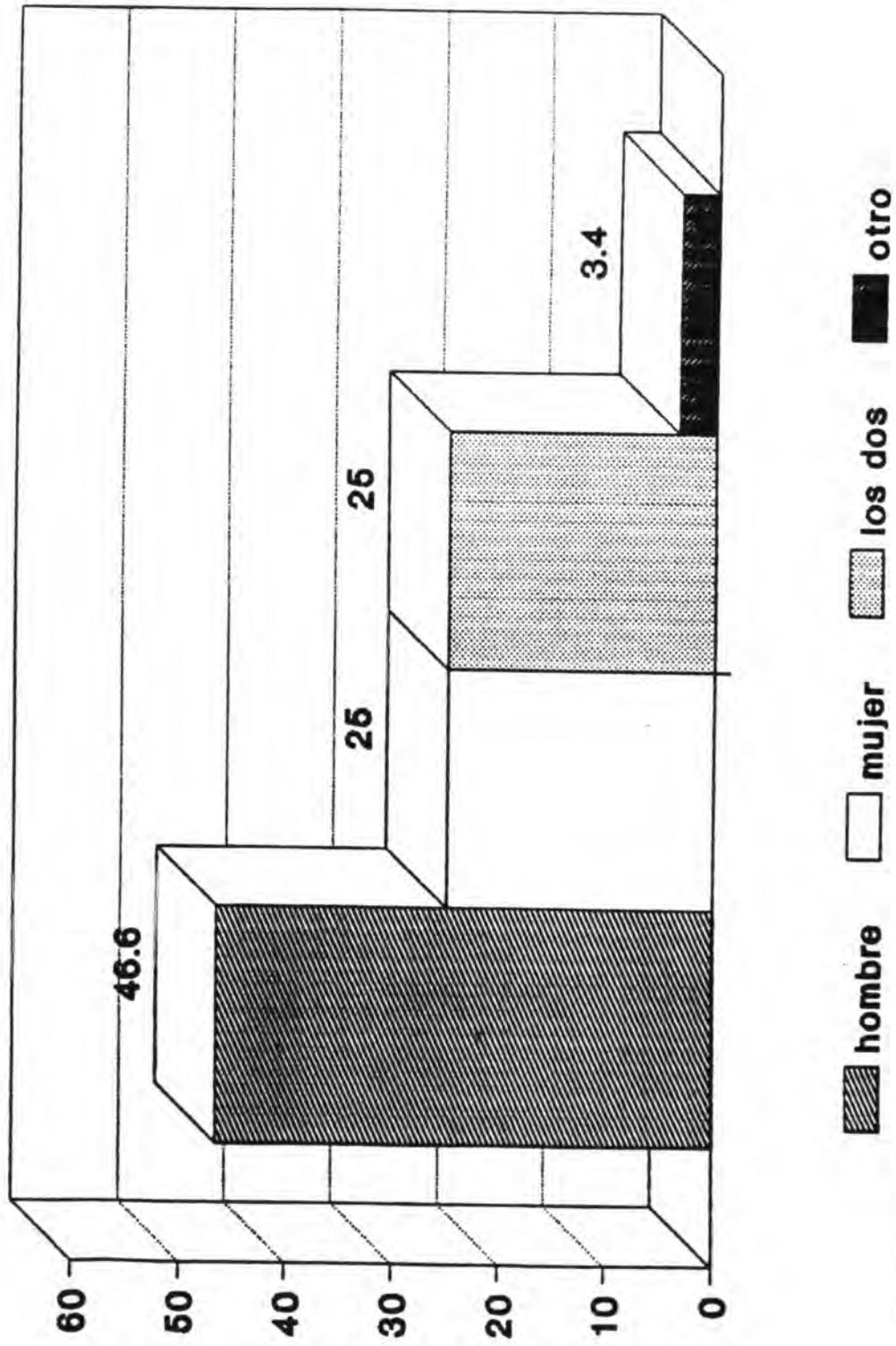


Figura 6. Quién toma la decisión de producir (en porcentajes).



Fuente: IICA/BID 1992.

Figura 7. Quién decide sobre los ingresos generados por la mujer (en porcentajes).

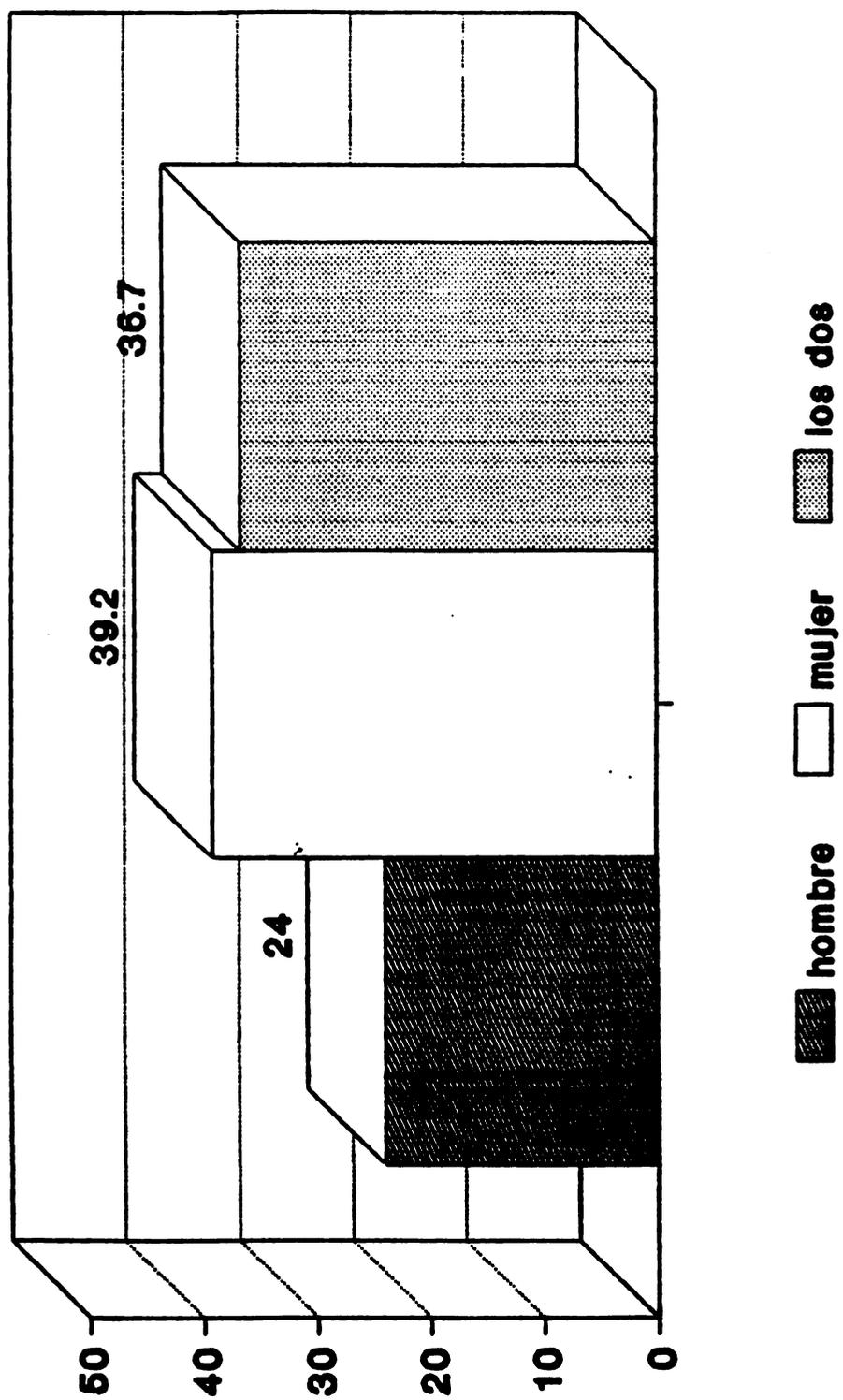


Figura 8. Otras actividades productivas realizadas por la mujer (en porcentajes).

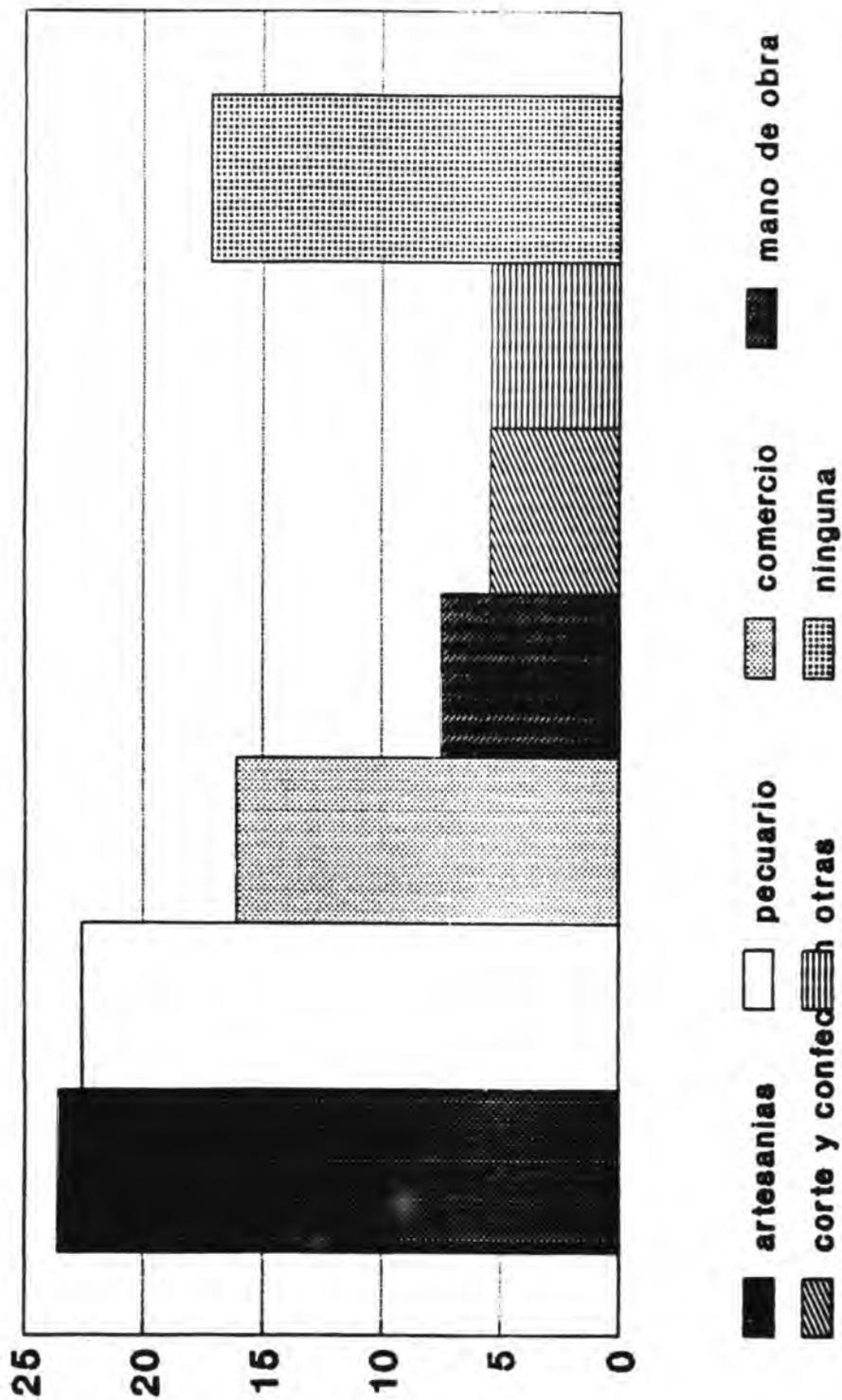


Figura 9. Para qué desea crédito la mujer (en porcentajes).

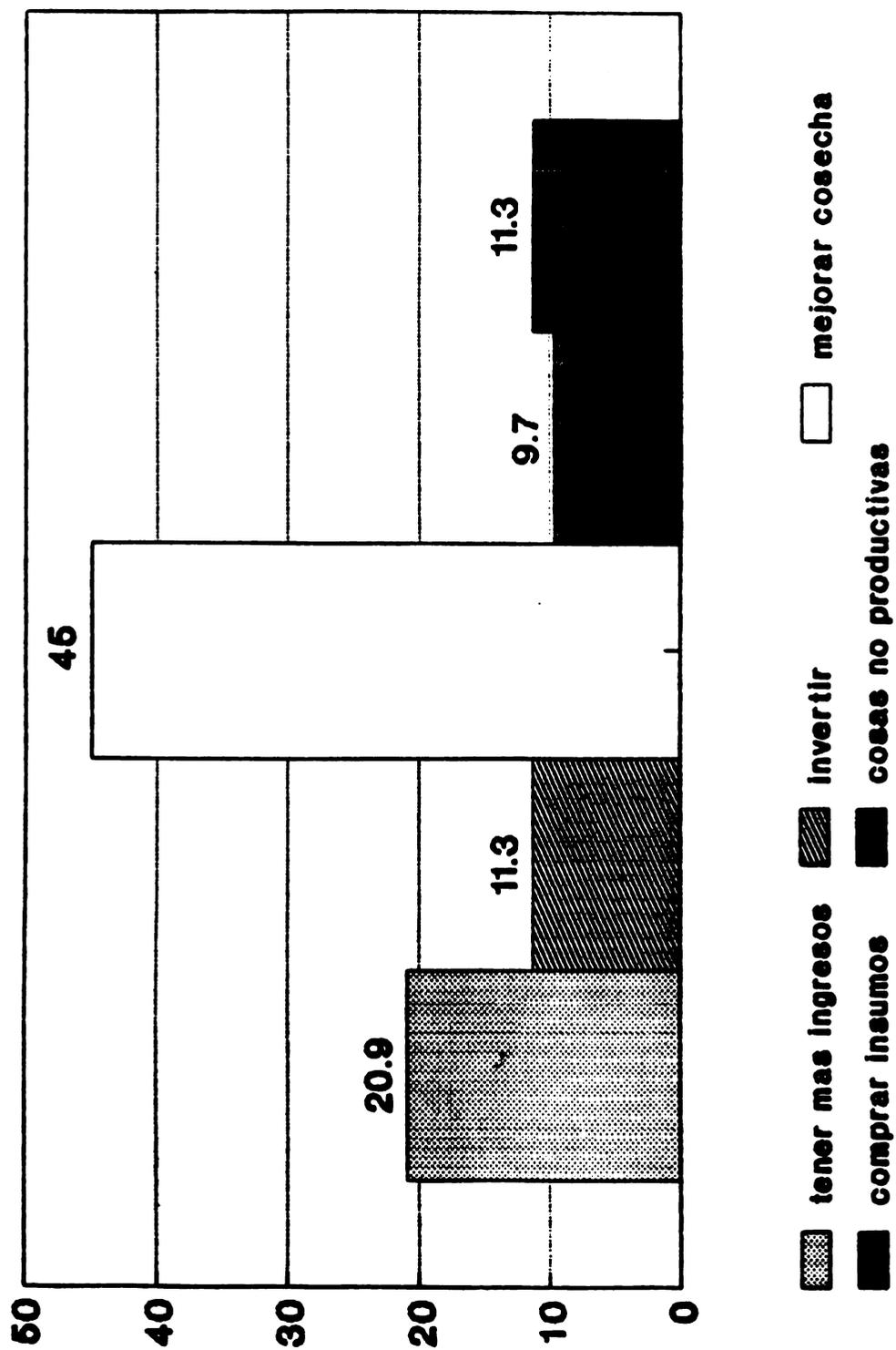


Figura 10. Participación de la mujer en la producción (en porcentajes).

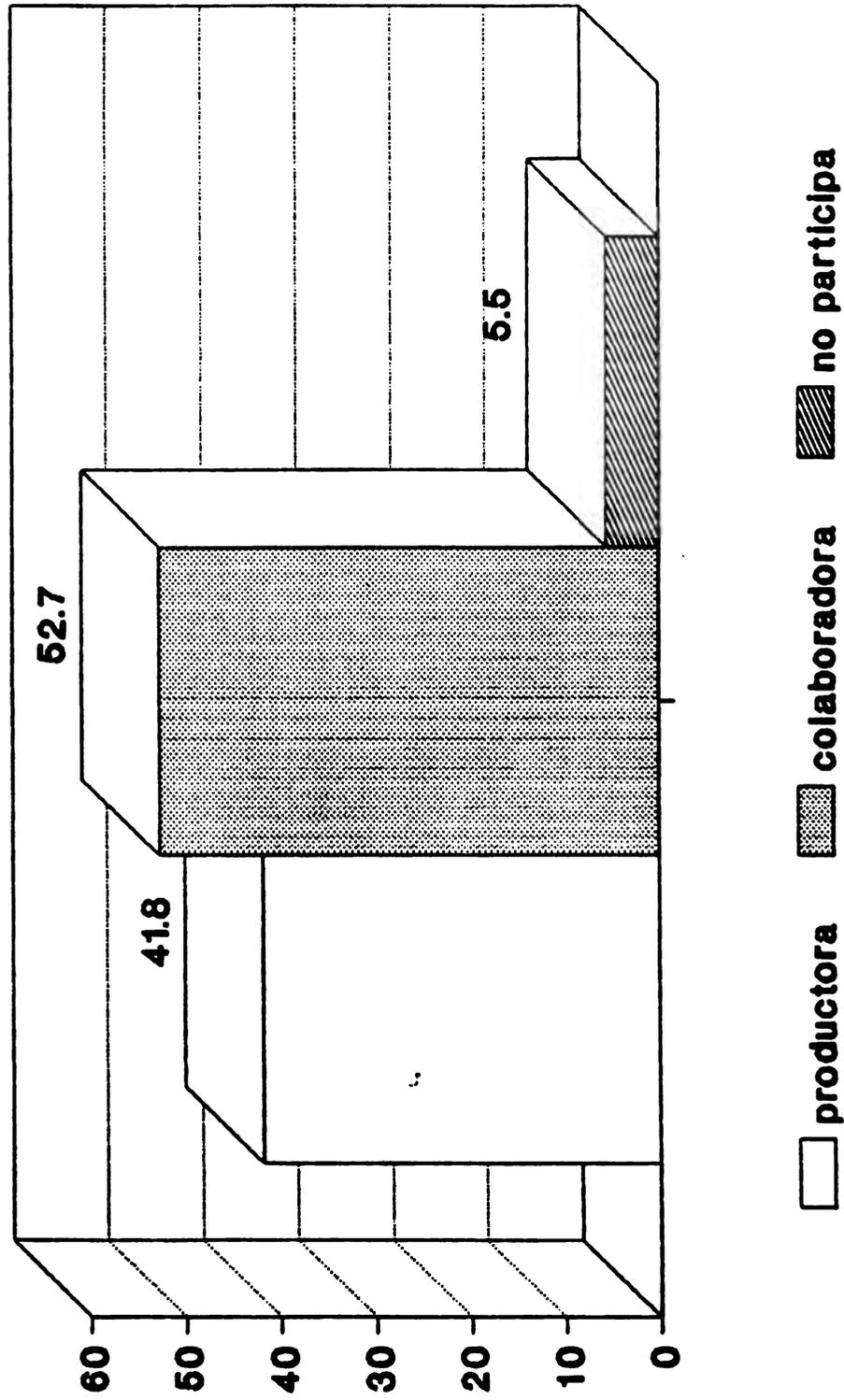
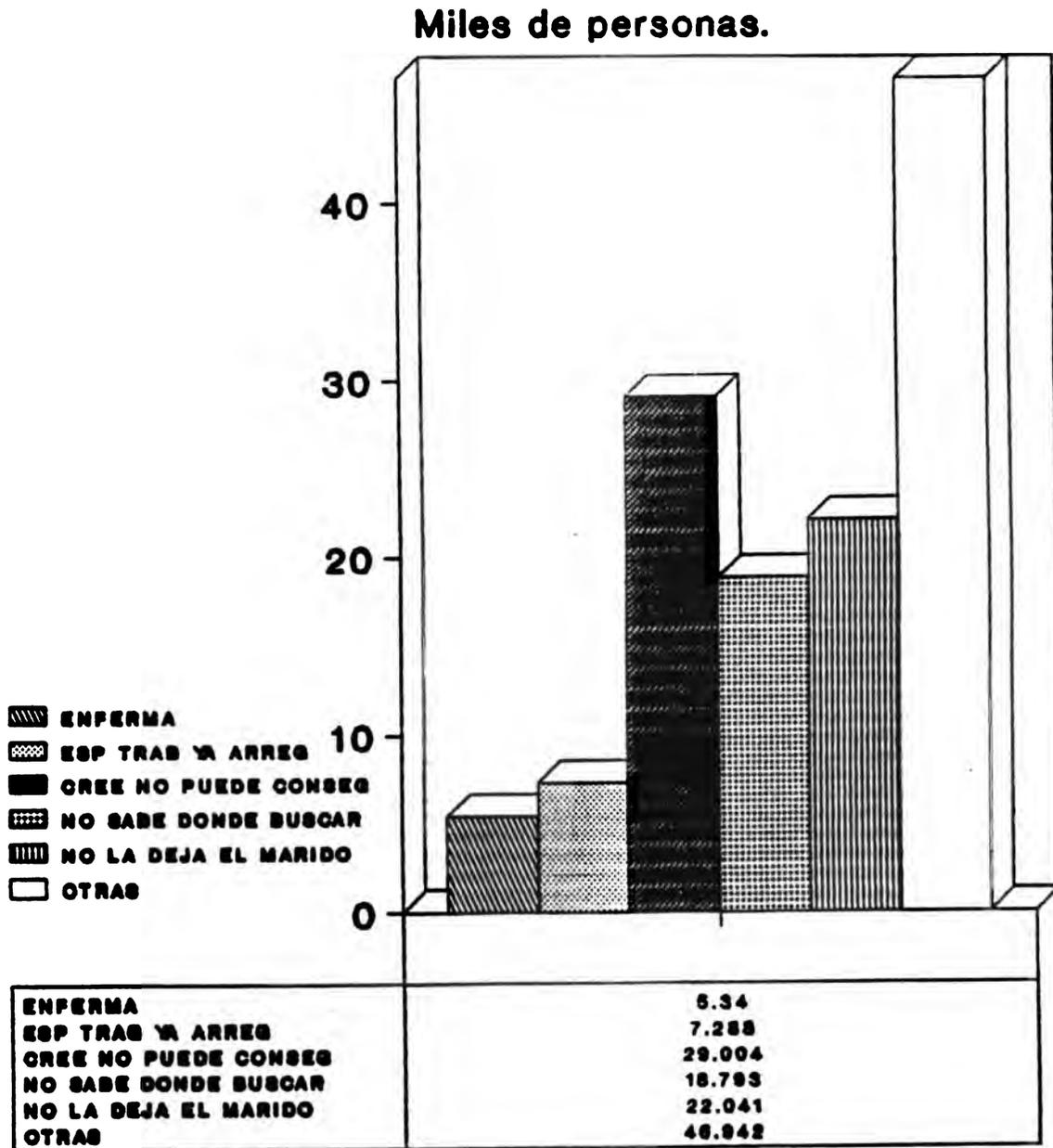


Figura 11. PEA femenina inactiva disponible debido a que no se busca trabajo.



Fuente: INE 1989.

Figura 12. Mujeres empleadas en el área rural (en porcentajes).

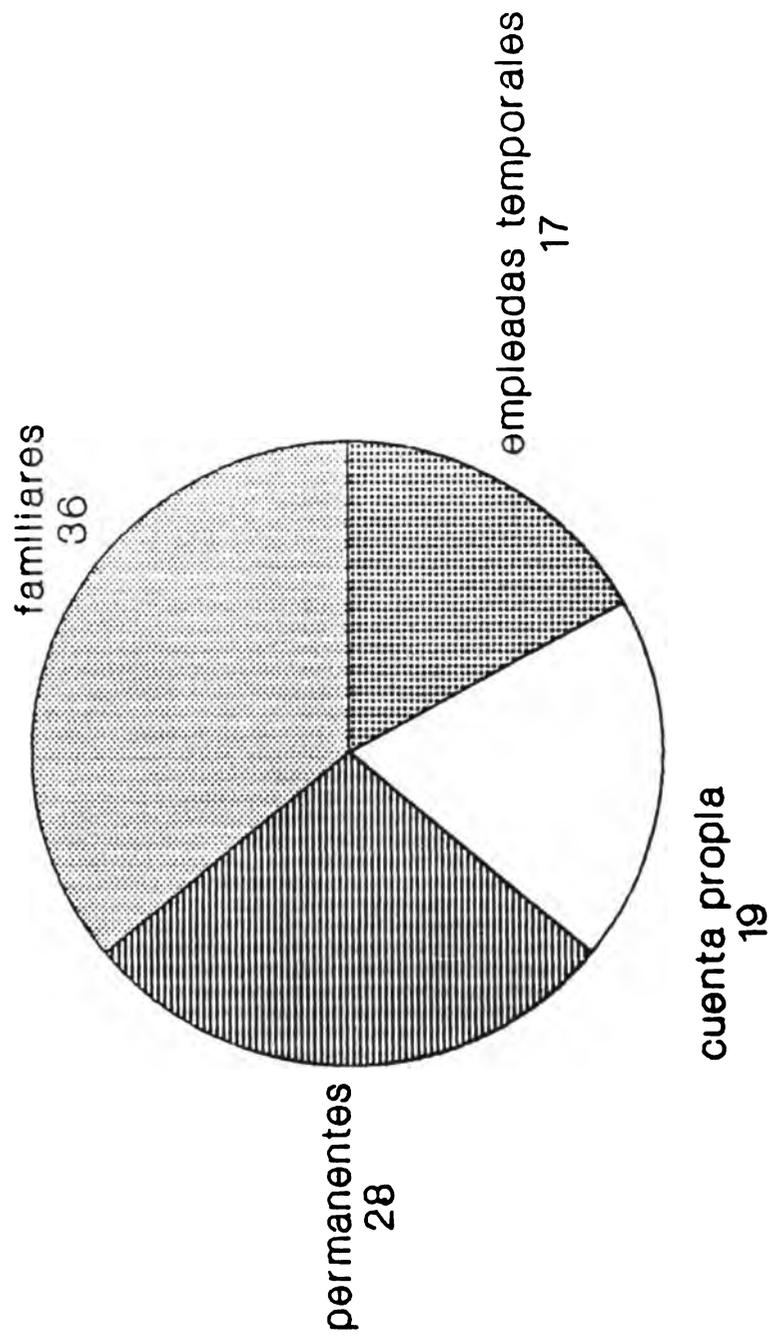


Figura 13. PEA inactiva por sexo y categoría ocupacional.

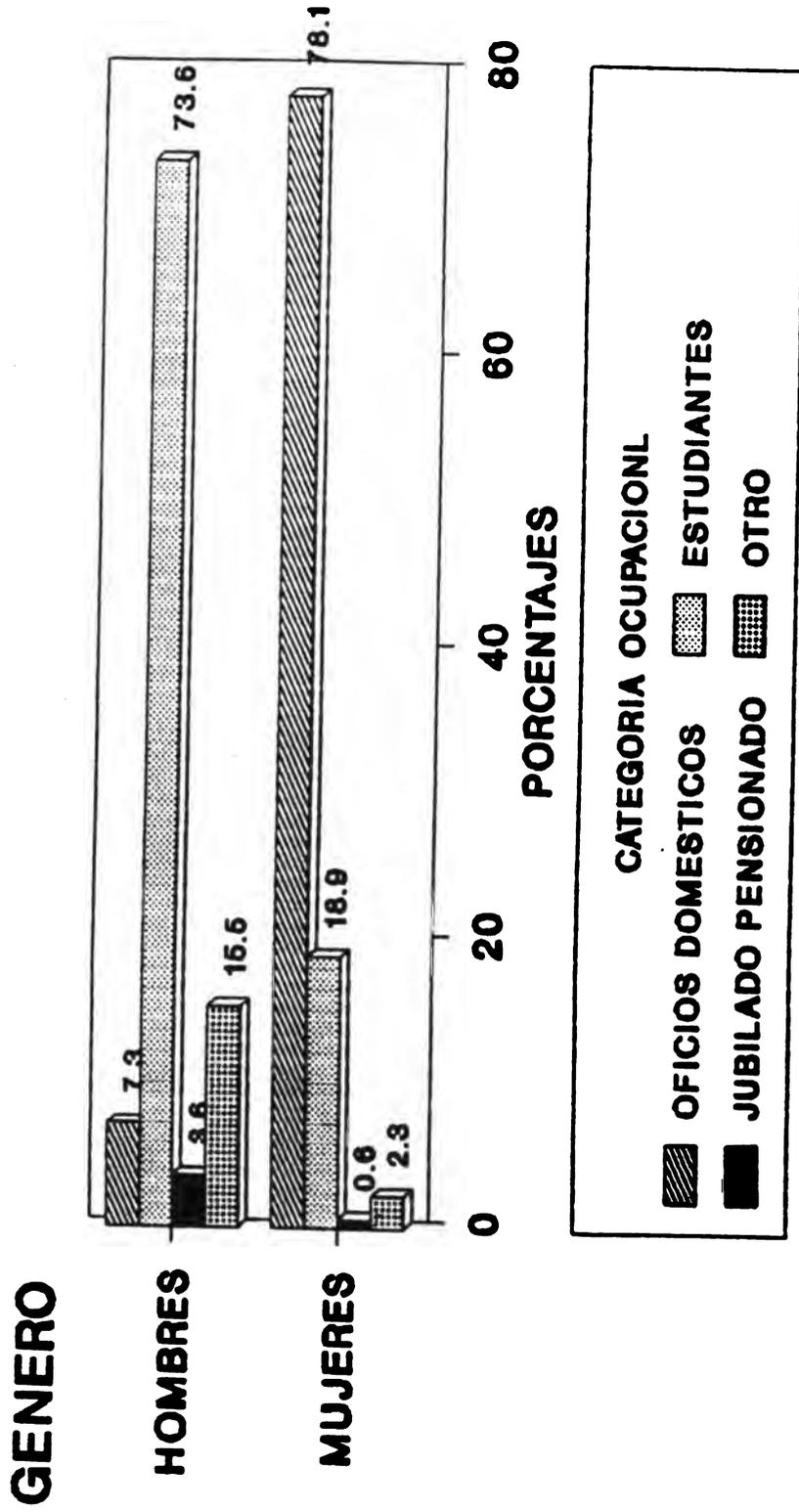
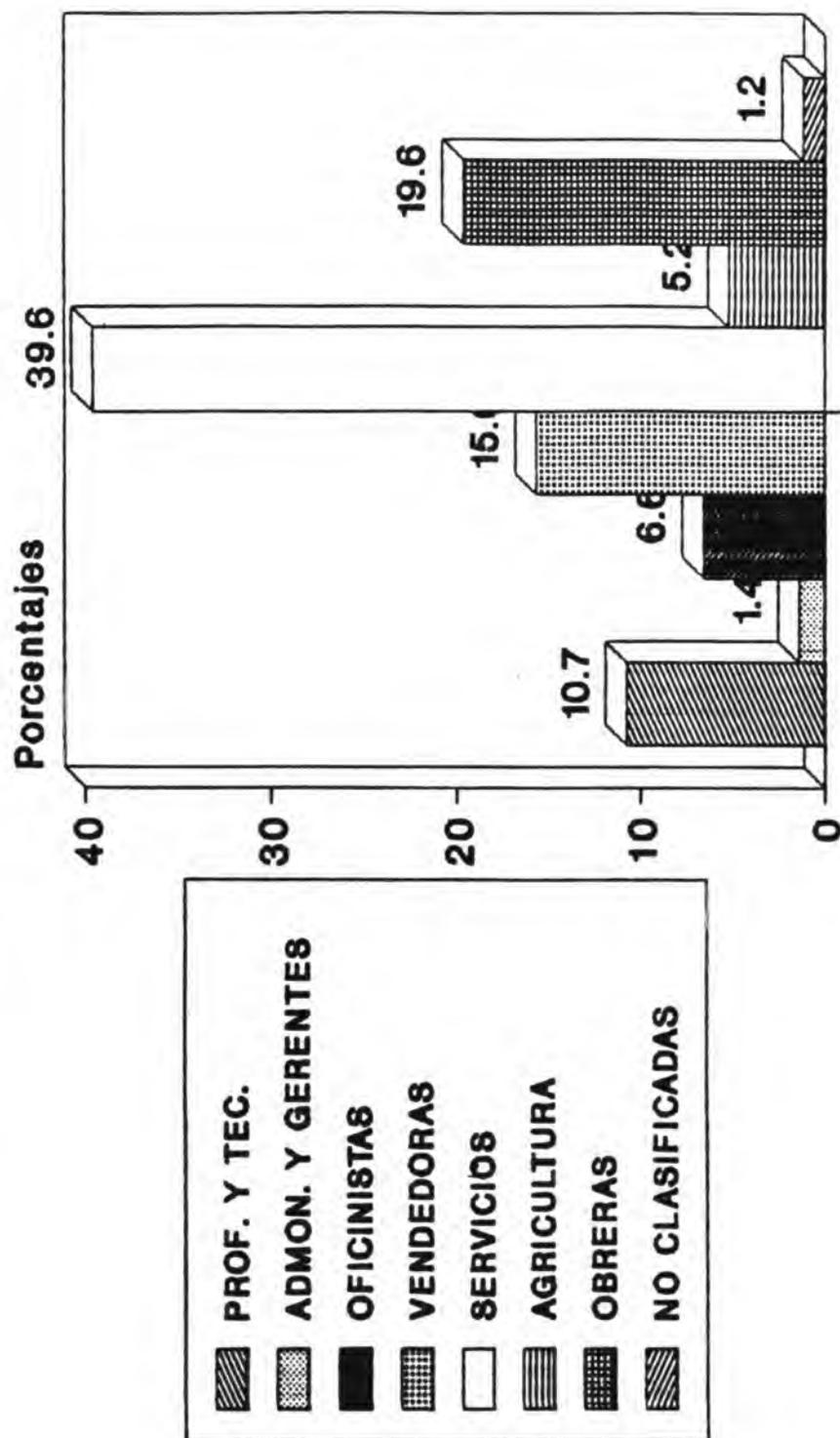


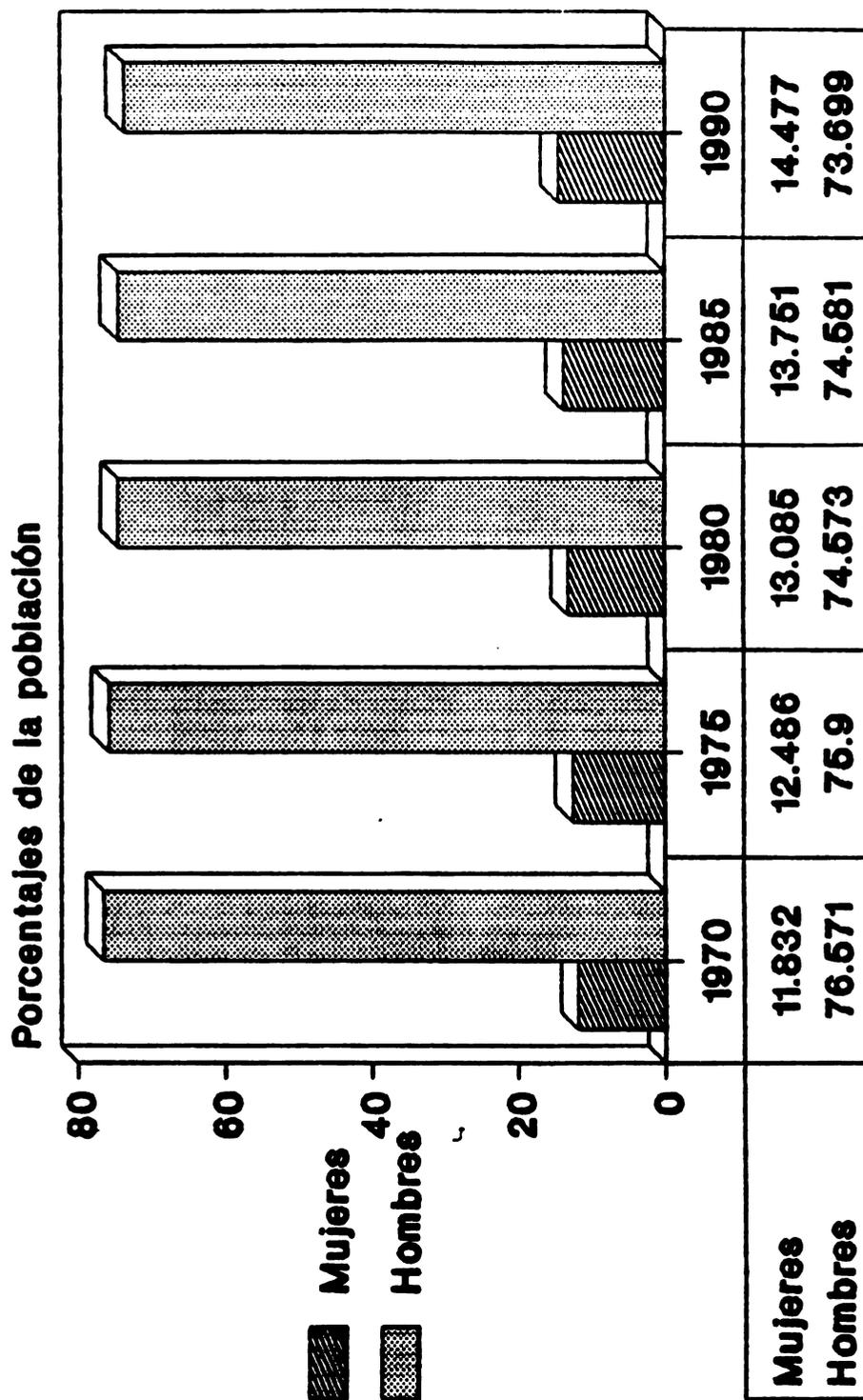
Figura 14. PEA femenina en ocupaciones principales (1980).



Ocupaciones principales

Fuente: IICA 1980.

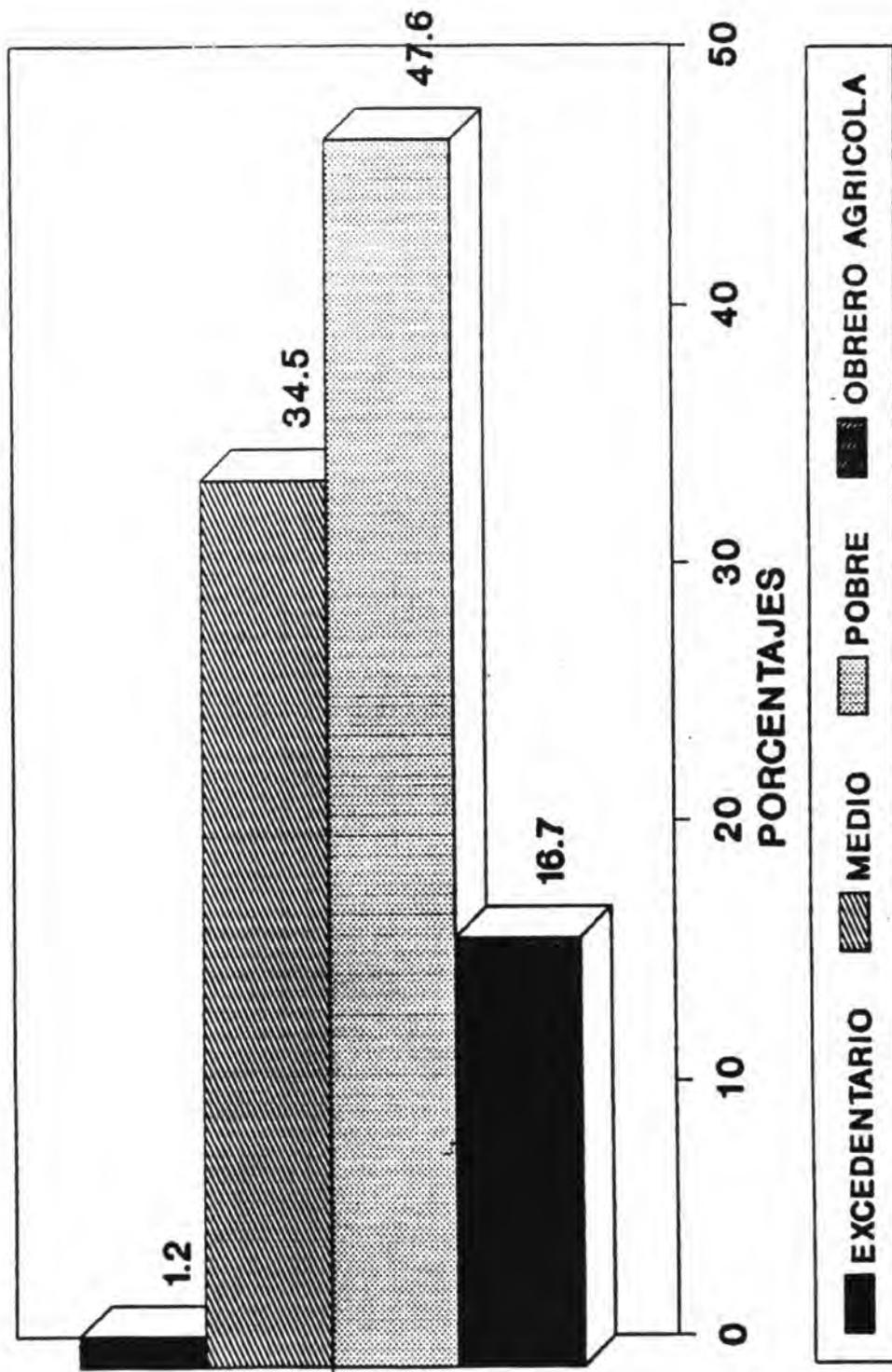
Figura 15. Distribución de la PEA por sexo (población mayor de 10 años).



SEXO Y LUSTROS

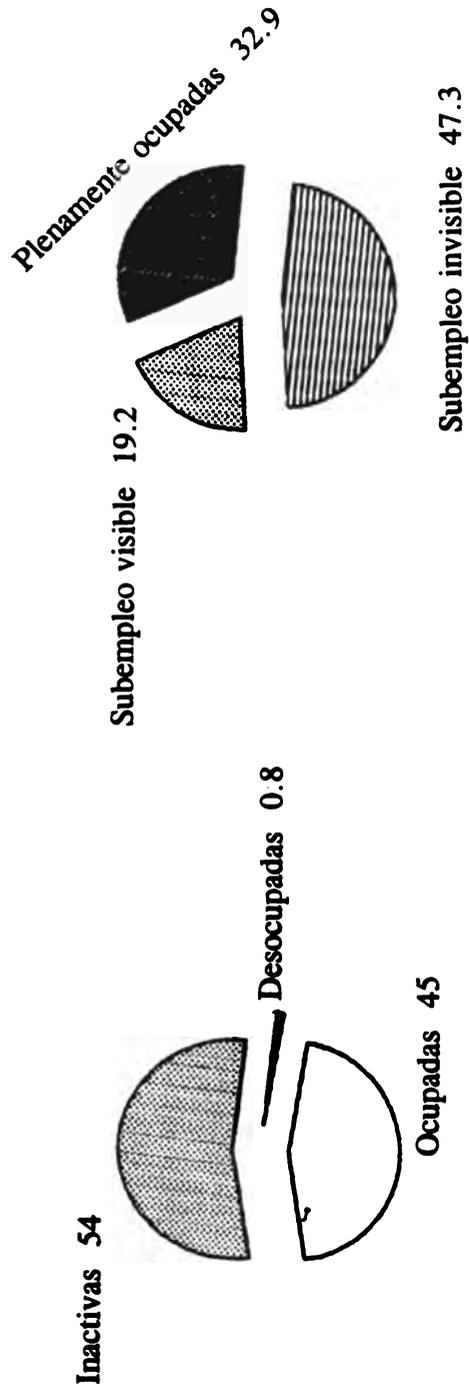
Fuente: IICA 1980.

Figura 16. Estratos campesinos.



Fuente: INE.

Figura 17. Mujeres jefas de hogar (en porcentajes).



Mujeres jefas de hogar

Mujeres jefas de hogar ocupadas

Figura 18. Población que recibió eventualmente capacitación.

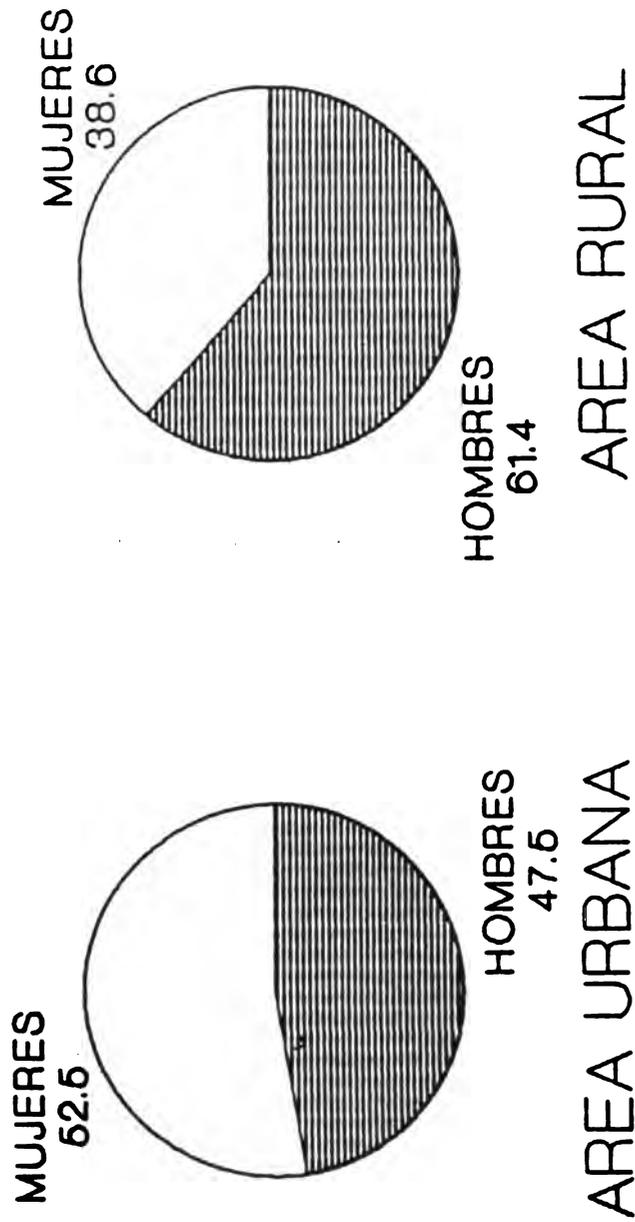


Figura 19. Mujer y educación formal.

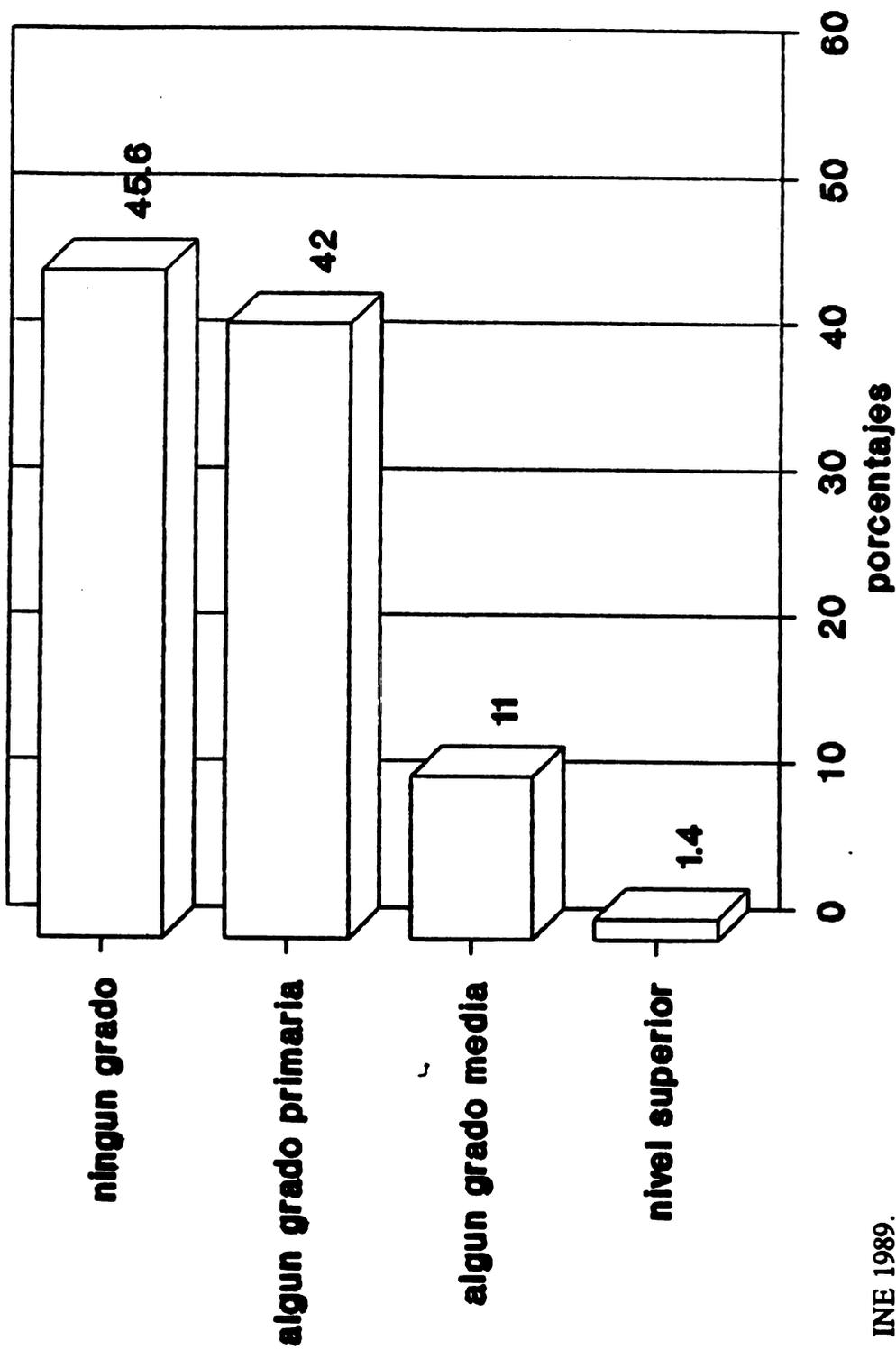


Figura 20. Tasas de analfabetismo de la mujer.

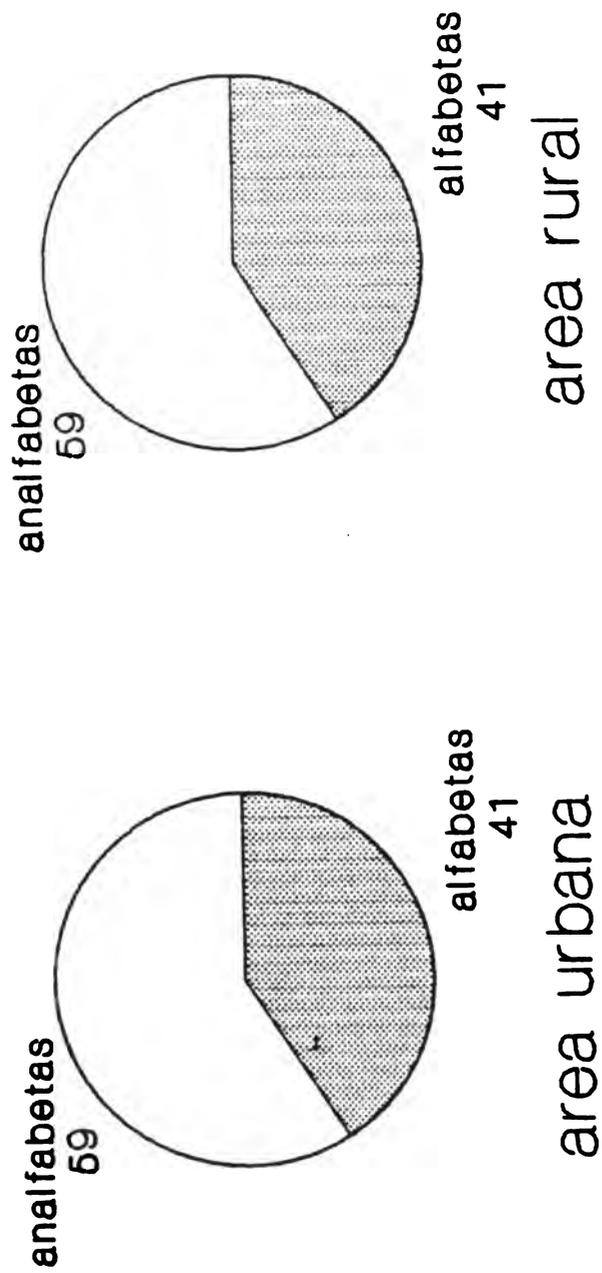
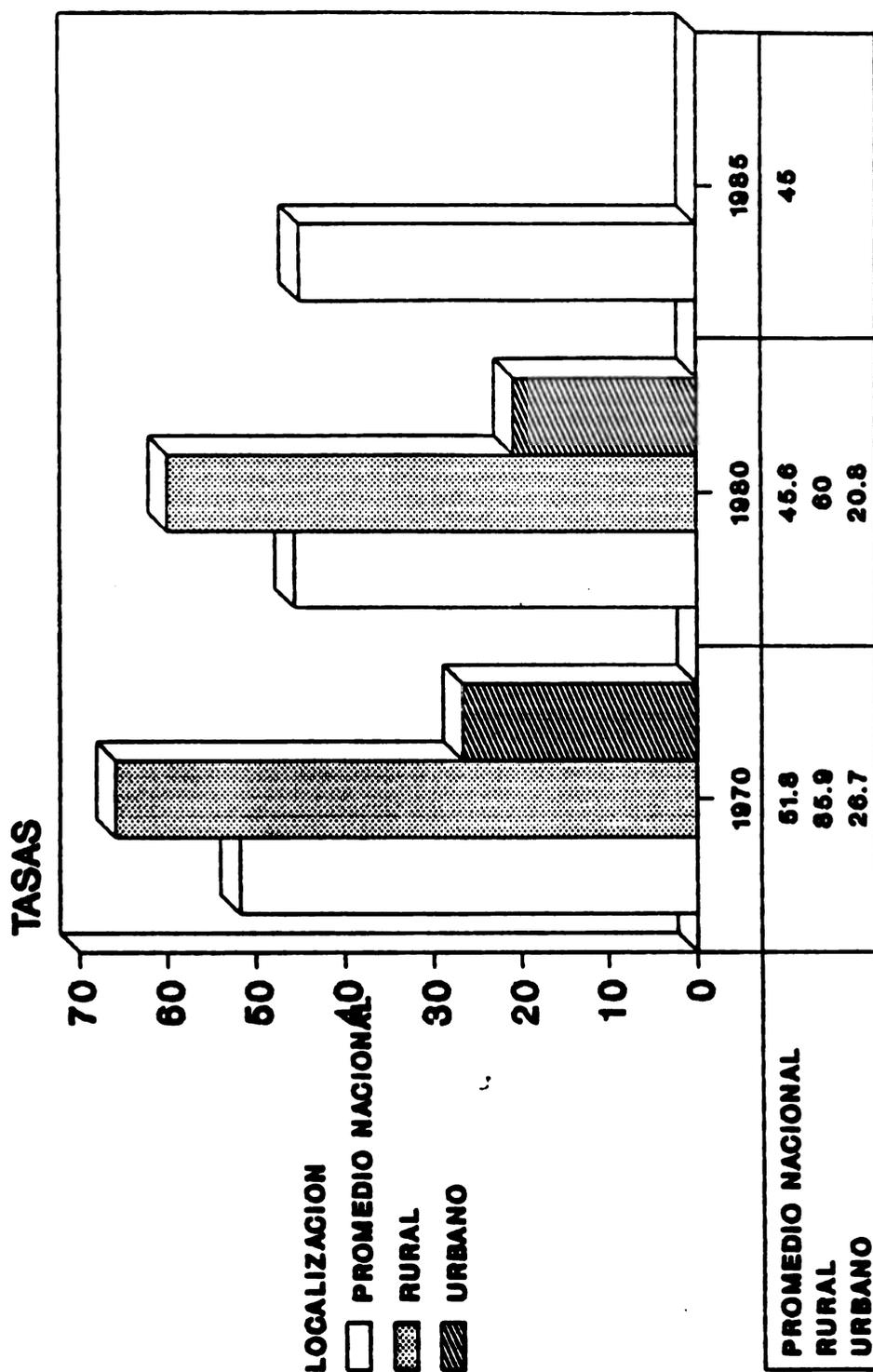


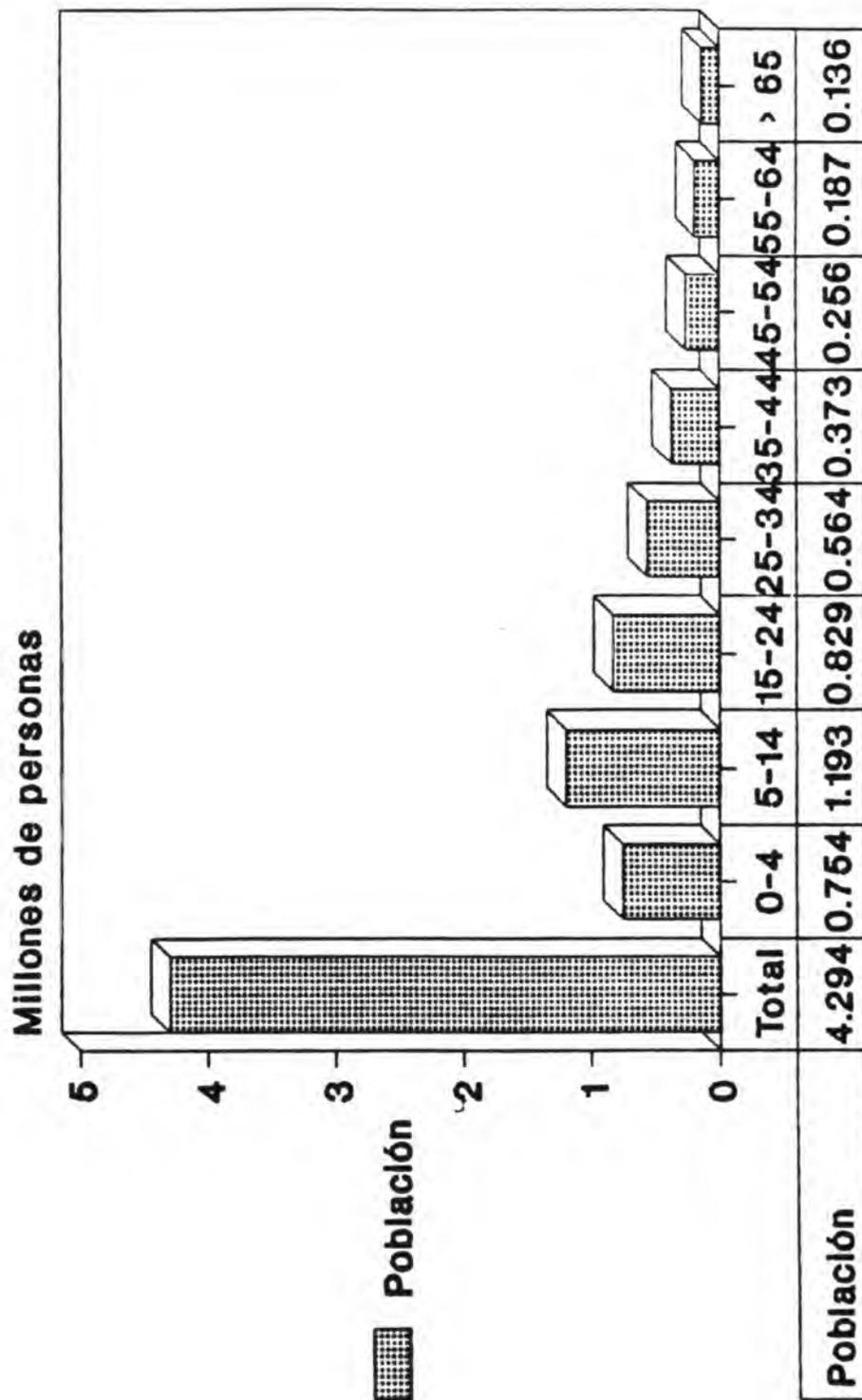
Figura 21. Tasas generales de analfabetismo.



AÑO

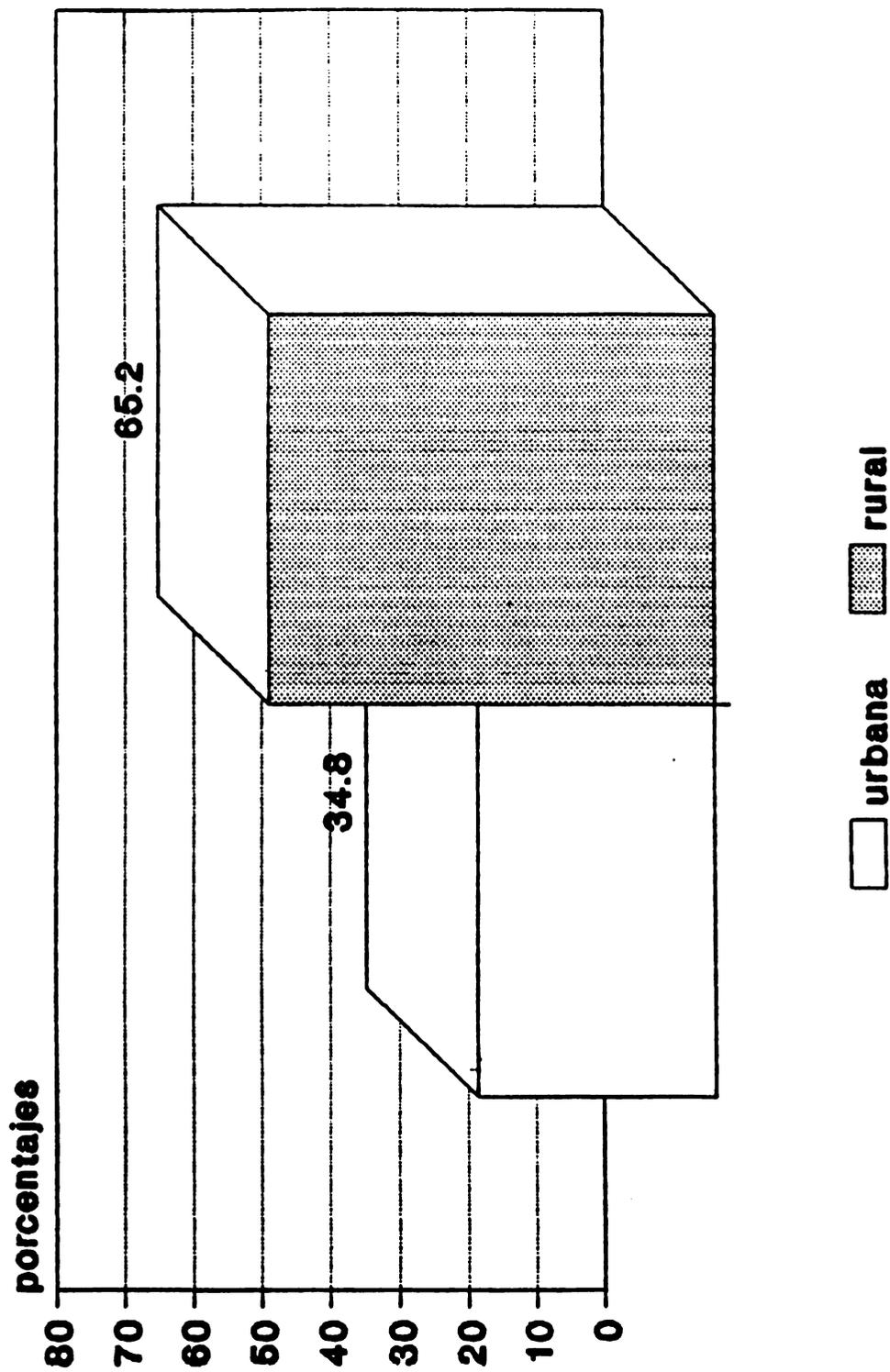
Fuente: IICA 1980.

Figura 22. Población femenina estimada por grupos de edad.



Fuente: IICA 1980.

Figura 23. Población urbana rural.



Fuente: INE 1989.

Figura 24. Población indígena y no indígena (porcentajes).

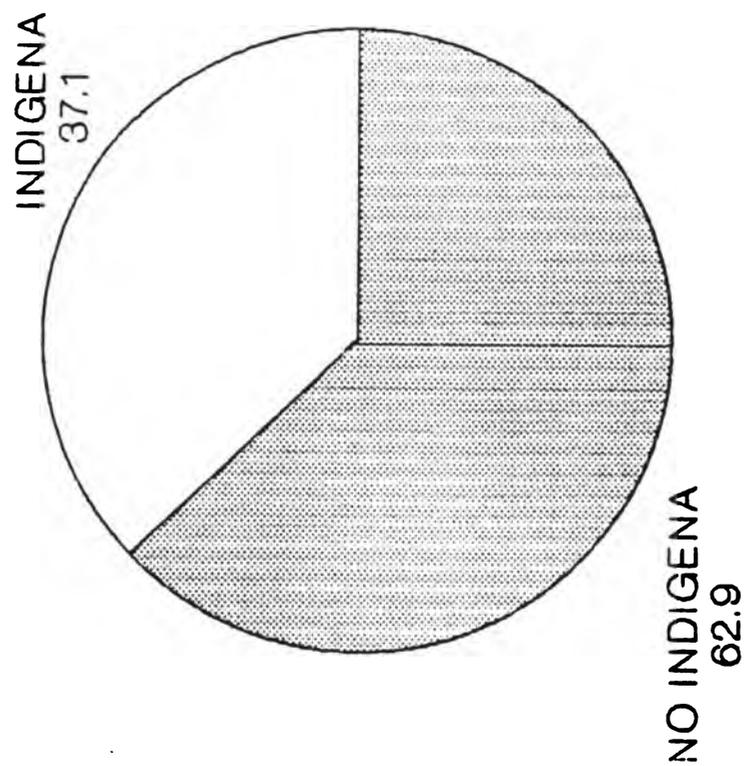
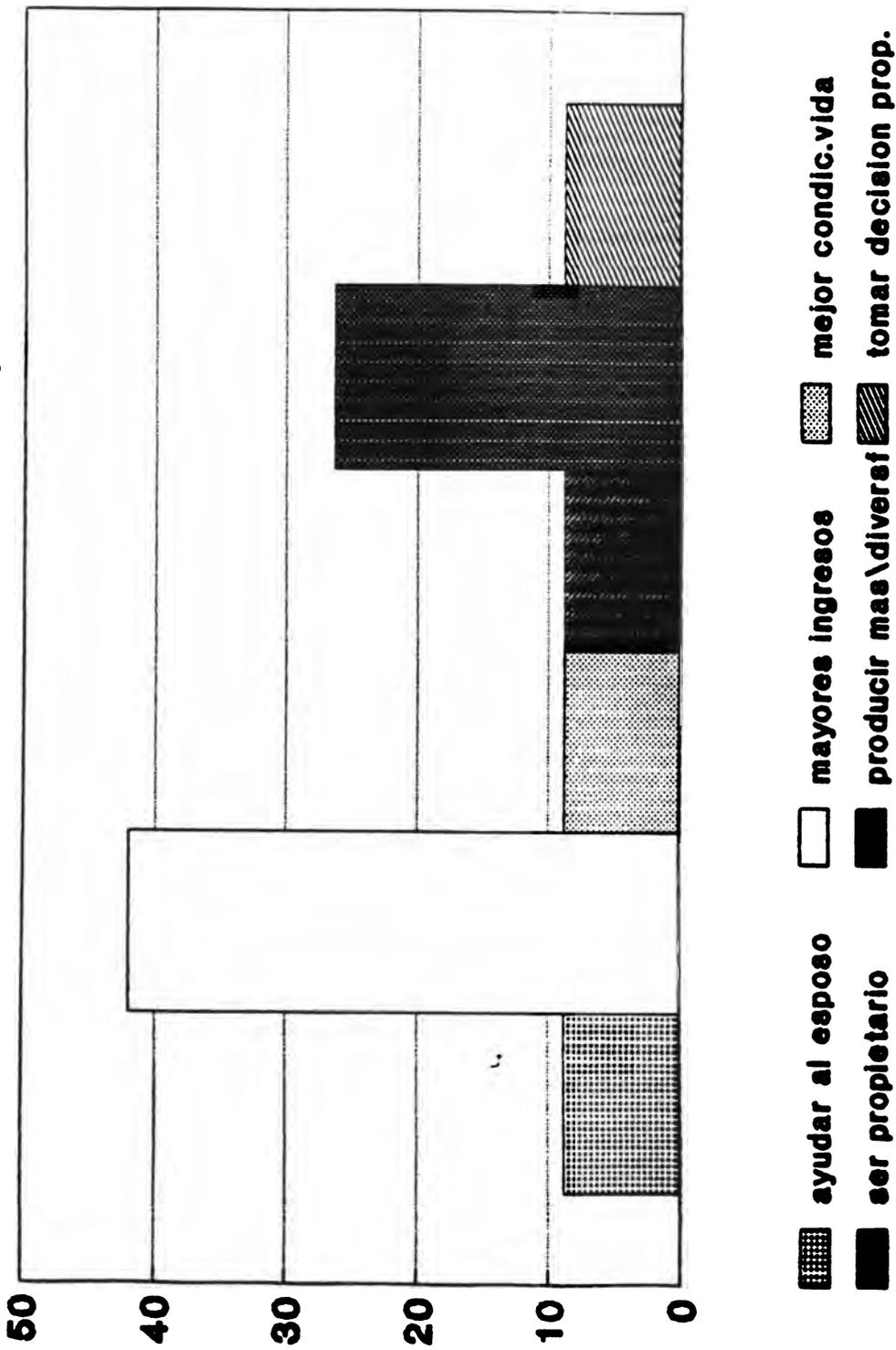


Figura 25. Razones por las cuales desea tierra la mujer.



Fuente: IICA/BID 1992.



**PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA DEL SECTOR
AGROPECUARIO FRENTE A LA MUJER PRODUCTORA
DE ALIMENTOS EN CENTROAMERICA Y PANAMA**

Este Programa, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-3893-RE suscrito en 1991, se implementó en 1992-1993 en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, para lo cual contó con el apoyo del Concejo de Ministros de Agricultura de América Central.

Los propósitos generales fueron mejorar las condiciones socioeconómicas de la mujer productora de alimentos, aumentar sus ingresos y productividad e impulsar su incorporación plena en los procesos de desarrollo, a fin de hacer más eficiente el sector agropecuario y mejorar la seguridad alimentaria en la región centroamericana.

Algunas de las actividades ejecutadas por el Programa fueron la formulación de propuestas de políticas y acciones en concertación con los ministerios de agricultura y planificación y las oficinas de las Primeras Damas, la elaboración de un informe comparativo regional, la presentación de las propuestas a la Comisión Regional de Acción Social (CRAS) y a los Ministros de Agricultura de América Central, la celebración de un seminario regional en que se discutieron las recomendaciones, y la divulgación de los resultados finales.

Se prepararon dos documentos para cada país. En uno de ellos se presenta un diagnóstico de la participación de las mujeres en el sector agropecuario y de su contribución a la producción de alimentos en pequeñas unidades de producción agropecuaria, así como un análisis de las políticas y programas agropecuarios y de sus efectos en las mujeres rurales productoras de alimentos. En el segundo se evalúa la tecnología utilizada por las mujeres en las pequeñas unidades en los procesos de producción de alimentos y se analiza el rol de la mujer rural productora de alimentos en la transformación y comercialización de productos.